

# **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente**

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Psicología, Educación y Salud  
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO



## **Factores protectores contra el maltrato a los adultos mayores**

Trabajo recepcional para obtener el grado de  
Maestro en Desarrollo Humano

Presenta: **MARÍA CARMELITA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Asesor: **BERNARDO ENRIQUE ROQUE TOVAR**

Tlaquepaque, Jalisco. 1 de junio de 2020.

## **Resumen**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el maltrato a los adultos mayores es un problema en aumento, casi inadvertido para la mayoría de las naciones, con graves consecuencias personales y sociales. Este trabajo pretende concientizar sobre los factores protectores del maltrato a los adultos mayores desde la perspectiva del Desarrollo Humano, tomando como eje de intervención el pensamiento de Carl Rogers. Se diseñó un taller de intervención con el método investigación acción en Zapopan, Jalisco, México, donde siete personas que se identificaron como personas maltratadas integraron un grupo de trabajo en el que aprendieron y comprendieron a los demás. Se utilizó el método fenomenológico al transcribir todas las bitácoras. Los participantes expresaron sentirse agredidos: 50% de forma económica, 37% por maltrato psicológico y 13% por negligencia. Además, manifestaron que los agresores son sus hijos en un 80 %. A partir del tratamiento vivencial del tema, afloraron los factores protectores del maltrato, como son el ejercicio, el autocuidado, la autorresponsabilidad y autoestima.

**Palabras clave:** adulto mayor, maltrato, factores protectores del maltrato

## **Abstract**

According to the World Health Organization (WHO) elder abuse is a problem on the rise that has major personal and social consequences and is almost unnoticed for most nations. This work aims to raise awareness about the protective factors of elder abuse from the Human Development perspective, using Carl Rogers' thought as an intervention axis. An intervention workshop was designed with the action research method and implemented in the municipality of Zapopan, Jalisco, Mexico, in a place where a large group of older people meets and seven people worked as a group. The phenomenological method was used when transcribing all the logs. Participants expressed having felt attacked: 50% economically, 37% by psychological abuse and 13% by negligence. They also expressed their aggressors are their children in 80%. Experientially, this issue was discussed and the protective factors of abuse emerged, such as exercise, self-esteem and self-care.

**Keywords:** elderly population, elder abuse, protective factors of abuse

Dedicatoria.

*Quiero dedicar este trabajo, con todo mi amor, a mi madre. Aunque ya no está entre nosotros, está en mi corazón y le agradezco haberme dado la vida, su ejemplo excepcional de lucha, y por haberme inyectado en las venas la necesidad de estudiar y superarme.*

## **Agradecimientos**

A Dios por darme la vida.

A la vida por haberme dado tanto.

A mi familia por el aporte que me han brindado.

A mis amigas y amigos por compartir conmigo la savia de su vida.

A mis maestros por las enseñanzas impartidas, verbales y no verbales.

A mi asesor en este trabajo, Dr. Bernardo Roque Tovar, por su apoyo desde mi ingreso hasta mi egreso.

A mis compañeros por todo lo que vivimos en clase.

Al personal del Centro Metropolitano del adulto mayor que hizo posible este trabajo.

<b>Índice de tablas .....</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Antecedentes.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 Objetivos .....</b>	<b>9</b>
<b>1.3. Propósitos .....</b>	<b>10</b>
<b>1.4. Justificación .....</b>	<b>10</b>
<b>1.5. Desarrollo de los términos relativos al adulto mayor a través del tiempo.....</b>	<b>11</b>
1-5-1-Ancianidad.....	11
1.5.2. Vejez y envejecimiento .....	13
1.5.3. Senectud .....	14
1.5.4. Origen e impacto del término “adulto mayor” .....	15
1.5.5. Maltrato .....	18
1.5.6 Discriminación.....	18
<b>Marco conceptual.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. Adulto mayor.....</b>	<b>20</b>
2.1.1 Ancianidad .....	20
2.1.2 La vejez como resultado del envejecimiento.....	20
2.1.3 Envejecimiento .....	21
2.1.4 Enfoques del envejecimiento.....	23
2.1.5 Adultos mayores .....	26
<b>2.2. Conceptos Relativos al Maltrato contra el adulto mayor .....</b>	<b>27</b>
2.2.1. Definición del maltrato .....	27
2.2.2. Definición de violencia .....	27
2.2.3. Definición de Violencia intrafamiliar.....	27
2.2.4. Definición de abuso .....	28
2.2.5. Definición de la discriminación .....	29
<b>2.3. EL MALTRATO A LAS PESONAS MAYORES .....</b>	<b>29</b>
2.3.1 El maltrato a las Personas Adultas Mayores .....	29
2.3.2. Teorías del maltrato a los adultos mayores.....	30

<b>2.4. Tipos de maltrato.....</b>	<b>31</b>
2.4.1. Maltrato psicológico .....	32
2.4.2. Maltrato físico .....	33
2.4.3. Maltrato financiero y/o patrimonial o económico .....	34
2.4.4. Maltrato por negligencia.....	34
2.4.5. Maltrato sexual .....	35
2.4.6. Maltrato estructural.....	35
2.4.7. Maltrato por abandono social .....	35
<b>2.5. Factores de riesgo en el maltrato al adulto mayor .....</b>	<b>37</b>
2.5.1. Perfil de la persona víctima de maltrato.....	37
2.5.2. División de los factores de riesgo para el maltrato al adulto mayor .....	38
2.5.3. La soledad y el desapego como factores de riesgo en el maltrato al adulto mayor .....	39
<b><i>Factores protectores contra el maltrato a los adultos mayores.....</i></b>	<b>42</b>
<b>3.1. Activación física en defensa del maltrato a personas adultas mayores.....</b>	<b>42</b>
<b>3.2. La autoestima y sus niveles en defensa del maltrato al adulto mayor .....</b>	<b>43</b>
<b>Las relaciones sociales como factores protectores del maltrato a los adultos mayores.....</b>	<b>44</b>
3.3.1. La familia como baluarte ante el maltrato al adulto mayor .....	44
3.3.2. Grupos sociales, para evitar el maltrato al adulto mayor .....	45
3.3.3. Apoyo de las organizaciones especializadas en los casos de maltrato a los adultos mayores .....	46
3.3.4. Ayuda nacional.....	47
<b>4.- Metodología .....</b>	<b>49</b>
<b>4.1. Investigación cualitativa.....</b>	<b>49</b>
<b>4.2. Investigación acción .....</b>	<b>53</b>
<b>4.3. Diseño de intervención .....</b>	<b>55</b>
<b>4.4. Diseño del desarrollo del taller factores protectores del maltrato a los adultos mayores</b>	<b>57</b>
<b>4.5. Diseño de los factores protectores del maltrato a los adultos mayores .....</b>	<b>58</b>
<b>5. Resultado y análisis de datos .....</b>	<b>60</b>
<b>5.1. Abuso económico como maltrato .....</b>	<b>60</b>
<b>5.2. Abuso económico como maltrato despojo .....</b>	<b>66</b>

5.2.1 Despojo de bienes materiales del hijo hacia la madre .....	66
5.2.2 Despojo de casa del hijastro a la madrastra .....	67
<b>5.3. Maltrato psicológico .....</b>	<b>69</b>
5.3.1 Incomprensión y falta de apoyo emocional de la familia al adulto mayor .....	69
5.3.2 Maltrato Psicológico del esposo hacia la esposa .....	70
5.3.3 Maltrato psicológico por las hijas a la madre .....	71
<b>5.4. Factores protectores del maltrato al adulto mayor.....</b>	<b>75</b>
5.4.1 Ejercicio o activación física.....	76
5.4.2 Autoaceptación.....	76
5.4.3 Autocuidado.....	76
5.4.4 Autorresponsabilidad.....	77
5.4.5 Autoestima.....	78
<b>5.5. Discusión con los autores .....</b>	<b>78</b>
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>86</b>
6.1. Sugerencias.....	86
<b>7 .Referencias.....</b>	<b>88</b>
<b>8. Anexos .....</b>	<b>110</b>
8.1. Diseño de bitácora .....	110
8.2. Forma de Consentimiento nformado .....	130
8.2 AVISO DE PRIVACIDAD .....	132

Tabla 1. Relativa al maltrato a personas adultas mayores.....	31
Tabla 2. Datos generales sobre la intervención .....	56
Tabla 3. Programación de las sesiones de intervención .....	56
Tabla 4. Los diferentes tipos de maltrato.....	58
Tabla 5. Categorías de abuso económico como maltrato.....	61
Tabla 6. Categorías de abuso económico como maltrato despojo .....	66
Tabla 7. Categorías de maltrato psicológico .....	69
Tabla 8. Factores protectores del maltrato.....	75

## 1.1 ANTECEDENTES

El maltrato en las personas adultas mayores está entre las sábanas y se sienta a la mesa, solo lo sabe quien lo vive, lo siente y lo sufre. Porque la familia, los hijos, los nietos y el cónyuge, dejan de ver al anciano, actúan como si no estuviera presente, no importa la clase social, cultural o económica, basta ser anciano y estar en una familia despreciativa para recibir maltrato. Márquez y Arvizu (2009) exponen que el maltrato a las personas mayores afecta las fibras más sensibles del ser humano y tiene diferentes formas de manifestarse, como veremos en el contexto de este trabajo.

Según la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM s.f.) “el maltrato hacia este sector daña a la familia, a la sociedad y a las instituciones, pues el impacto negativo en su salud física y emocional es inmediato y su atención integral representa un costo económico considerable.”

Por otra parte, Saldaña (2009. p.78) refiere que “el interés que se tiene por la vejez surge de los problemas que se han venido observando y de los que potencialmente, se presentarán derivados de la creciente presencia de las personas mayores”. El ser conscientes de estos problemas nos prepara para que podamos atenderlos desde el desarrollo humano.

## 1.2 OBJETIVOS

Con base en este planteamiento, se presentan las siguientes preguntas orientadoras del trabajo:

1. ¿Cuáles son las principales experiencias de maltrato que reportan los adultos mayores participantes de una intervención y así ayudar a prevenir el maltrato?
2. ¿Cuáles serían los principales factores de protección que pueden ser considerados por los adultos mayores para la prevención del maltrato?

### 1.3. PROPÓSITOS

- a) Propósito general: Concientizar a los participantes y a la población en general, sobre los factores protectores hacia los adultos mayores en los diferentes tipos de maltrato.
- b) Propósito particular: Describir las principales experiencias de maltrato que reportan los adultos mayores participantes de una intervención para la prevención del maltrato.
- c) Propósito particular: Hacer una propuesta de factores de protección que puedan ser considerados por los adultos mayores para la prevención del maltrato

### 1.4. JUSTIFICACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2019) son 15.4 millones de adultos mayores los que habitan en la República mexicana, y de acuerdo con la Organización de la Salud (OMS, 2017), uno de cada seis adultos mayores eran maltratados en el mundo diariamente. Atendiendo estas cifras se hace necesario buscar una forma, dentro del Desarrollo Humano, para que las personas adultas mayores sean respetadas íntegramente por la sociedad, pero muy especialmente por su familia, pues como lo señala la teoría de la responsabilidad filial, la segunda generación joven cuida de la primera generación, como una forma de “inversión de roles de cuidado”, que asegura el bienestar en su conjunto (Mesonero, 2006).

La particularidad de este trabajo está en la intención de que sea el propio adulto mayor quien tenga la fortaleza para protegerse del maltrato. Este trabajo está dirigido a personas adultas mayores independientes, a quienes pronto lo serán, y a quienes tardarán un poco más; también hace un llamado al sector público a fin de que se emitan políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la población en general, y en particular, para asegurar que los adultos mayores no tengan que sufrir maltrato.

## 1.5. DESARROLLO DE LOS TÉRMINOS RELATIVOS AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DEL TIEMPO

### 1-5-1-Ancianidad

El concepto ha sido tratado de diferente forma a través del tiempo, así se ha visto que la ancianidad va de la mano de la humanidad, desde el primer hombre (Adán) hasta nuestros días (hoy, hay personas que se están convirtiendo en ancianos). El trato que ha recibido este grupo denominado ancianos ha tenido grandes altibajos que van desde honrarles debido a su sabiduría, como lo dice Crespo (2002) en la Biblia (Éxodo, 3.16) “Dios ordena a Moisés Vete delante del pueblo y lleva contigo ancianos de Israel”; pasando por la Alta Edad Media donde la fuerza y la brutalidad que caracterizaron a la época no dejaron lugar a la ancianidad, solo unos pocos, generalmente ricos o en posiciones de poder, fueron atendidos por los religiosos. En la Edad Moderna se hace más patente la división entre los ancianos y el resto de la población, por un lado, se inicia la jubilación, pero por otro, aparece el desinterés por el “viejo”, pues ya no produce, ya no sirve, se le arrincona y se le ignora. El mundo contemporáneo está caracterizado por el pluralismo de razas, costumbres, creencias, gobiernos, y el “viejo,” que vive en unidad familiar, se desubica aún más con la tecno-ciencia, cuyos avances termina por no comprender y ante la imposibilidad de manejar su entorno tecnológico, se siente excluido, está excluido. En los tiempos actuales, en muchos casos se tiene conocimiento de que el “anciano” vive con la familia, pero eso no indica que esté atendido, porque en casa no hay nadie, todos trabajan, estudian, o vagan, pero en casa no están. Otras veces los ancianos no tienen un espacio en hogares pequeños donde para ellos solo existe, la soledad, la indiferencia y la discriminación, que hoy es el pan de cada día en contra de los ancianos. Así, se dice metafóricamente que, para los ancianos, hay momentos de luz como el día y momentos oscuros como la noche; en el día, se cuenta con la lucidez para honrar, respetar y dar lugar a la sabiduría que procede de los ancianos; en la noche, se pierde su guía y su sabiduría de ellos, y se camina sin luz y sin norte. Por otra parte, en la actualidad el abandono al anciano aún no se cuantifica, pero sabemos del abandono que existe al interior de los hogares, en instituciones donde los dejan y no vuelven por ellos, cuando son expulsados directamente por su familia, e indirectamente, quienes abandonan el hogar por el maltrato que les dan y el desprecio de que son objeto.

El día estaría en lo que Serrano (2010) menciona cuando refiere que, frente al panorama de maltrato con soledad, indiferencia y discriminación, a mediados del siglo pasado surgió una ola de revaloración a las personas mayores y desde entonces se ha trabajado para evitar las características señaladas previamente. Para dar un ejemplo, en Estados Unidos se aplica la jubilación y la Ley del Seguro Social, que desde 1935 tiene la finalidad de asegurar la independencia económica de los ancianos aun en su enfermedad. Se viviría de noche cuando trayendo este beneficio a México, (García, 2016) afirma que de los trabajadores atendidos en los servicios de salud durante el 2010, el 16% corresponde a la población de adultos mayores, y agrega que la gran parte de los ancianos sufren pobreza y no reciben estos servicios por distintas razones como la historia personal en un sector donde no existió protección económica para sus trabajadores, la falta de oportunidad de autodesarrollo, quien nunca pudo ahorrar, quien nunca tuvo suficiente dinero para alimentos y medicinas. Desafortunadamente en la historia nacional faltó justicia distributiva, y vivimos en ausencia de equidad y oportunidad; en los últimos 10 años, refiere García, los gobiernos han otorgado dádivas (estímulos económicos y despensas) a los adultos mayores, pero solo con fines electorales. Por su parte, Alvarado y Salazar (2014) refieren como características de los ancianos una gran disminución de la fuerza física al mismo tiempo que existe una menor actividad mental, lo que los lleva a reflejar un marcado desinterés por las cosas de la vida. Los adultos mayores viven en sus recuerdos, y difícilmente alcanzan a ver lo que ofrecen el presente y el futuro, de aquí la necesidad de trabajar con ellos, desde el enfoque centrado en la persona, para que puedan tener una mejor calidad de vida.

En otra forma de vivir de noche es, lo que describe Barbero (2004), una sociedad devaluando la memoria de su cultura; especialmente la televisión que refuerza la desmitificación de los abuelos, ignorando lo que hicieron y lo que fueron, para ponderar a la juventud. Barbero afirma que la desvaloración de las experiencias vividas y de la práctica de sus valores, creencias y costumbres que forman sus tradiciones, produce en ellos una descalificación que los lleva a sentirse excluidos del grupo; y que la televisión también ha cambiado la circulación de la información en la familia, antes los abuelos tenían la memoria del pasado, costumbres y valores, hoy la televisión muestra una vida sin valores, guerras, intrigas,

abusos y conflictos cotidianos que los padres no contravienen: al abuelo ya no le queda nada por contar. Vivimos hoy en una sociedad donde “los adultos mayores quieren verse jóvenes y comportarse como tales, sin importar el dinero que puedan gastar en ello” ..., cuando lo tienen; todo para mostrar cuerpos jóvenes como los modelos que aparecen en la televisión, “el cuerpo gastado, arrugado, cansado de los viejos es una especie de reproche que hay que ocultar de momento y como nunca en la historia el paso al primer plano de la gente joven se está haciendo, a costa de convertir a los viejos en residuos desechables (p.173). El autor concluye que se debe buscar la conversación entre las generaciones, porque un mundo sin conversación se suicida.

A su vez en el mismo sentido, Huenchuan y Rodríguez (2014) afirman que a medida que avanza su edad, los adultos mayores se vuelven personas frágiles (en promedio a los 80 años), por el entorno, por obstáculos sociales y porque aún conservan la creencia que la vejez es igual a enfermedad y no de la fortaleza de la persona. La sociedad actual está diseñada de tal forma que margina a quienes tienen algunas limitaciones funcionales, lo cual impide la ejecución plena de las capacidades de estos adultos mayores, o personas ancianas.

### 1.5.2. Vejez y envejecimiento

Haciendo un poco de historia, vemos que es en el mundo griego donde se utiliza indistintamente el término anciano o viejo. Así tenemos a Séneca, según Anaya (2015), que se describe en su carta a Lucilio comparándose con una casa habitación, de esta forma “donde quiera que me vuelva veo mi vejez”. Polo y Martínez (2001) por su parte, exponen que Aristóteles se refiere a los viejos como poseedores de todos los defectos, decrepitud física, individuos disminuidos para el poder y, por lo tanto, no son garantía de sabiduría ni de capacidad política, y su experiencia no siempre es positiva. Según Strejilevich (s.f. p.1.) Sócrates coincide con Aristóteles, ya que pensaba “que, si sigue prolongándose su edad, necesariamente tendría que pagar el tributo a la vejez, ver peor, oír con más dificultad, ser más torpe para aprender y más olvidadizo de lo aprendido”. Sin embargo, Platón (Polo y

Martínez, 2001) manifiesta que la vejez es la culminación de la vida en un hombre virtuoso, los ancianos deben gobernar y legislar.

Barbosa (2016, p.1) afirma sobre los adultos mayores, quienes viven la vejez, que existe “abandono, segregación y discriminación en esta población”. Este mismo autor refiere que los adultos mayores no son prioridad para el gobierno y detalla los datos que se muestran a continuación. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval. 2013) indica que los apoyos recibidos por este grupo no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas; además, refiere que la Encuesta Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2010, p.34) revela que en la escala de la discriminación, las personas de la tercera edad ocupan el cuarto lugar de vulnerabilidad; también comenta que el equipo del Centro de Investigación Presupuestaría (CIEP, 2014) declaró que el presupuesto designado para entregar dinero a los adultos mayores no alcanzó para cubrir a los ya inscritos. Esta misma institución (2016) indica que de 2014 a 2015, el presupuesto de pensiones para adultos mayores disminuyó en un 5.72%.

### 1.5.3. Senectud

Según el diccionario ideológico de la Lengua Española (1959), la palabra senectud, significa edad senil, relativa a la vejez, ancianidad que al mismo tiempo implica acumulación de años. Crespo (2002) afirma que en todas las sociedades se encuentran diferentes concepciones de la senectud y que, en la mayoría de ellas, se alude a la etapa de la vida de las personas que empieza entre los 60 y 65 años de edad, a ellos se les denomina adultos mayores, ancianos, o también se les llama viejos. En consecuencia, Razo (2014) sostiene que la variación del ritmo de la senescencia en cada persona está determinada, entre otras cosas, por la edad biológica, la edad funcional de los sistemas y órganos del cuerpo además, la edad cronológica de acuerdo a la fecha en que se nació. Pero en todos los casos, las personas ancianas presentan movimiento de la presión sanguínea en mayor o menor intensidad, lo mismo sucede con el colesterol, la piel se vuelve más fina y menos flexible por la disminución gradual de colágeno, los músculos, los tejidos conectivos y los huesos se debilitan: existen alteraciones en los pulmones, tracto digestivo y órganos internos, los

órganos sensoriales van perdiendo sus funciones de visión, audición, tacto, paladar y se aprecia un deterioro cerebral paulatino, entre otras características.

Ante el aumento de la población anciana y conociendo las características antes mencionadas, un grupo de personas instan al gobierno mexicano para que les brinde atención. Así, el Instituto de la Senectud (INSEN) surge en México el 22 de agosto de 1979, según (D.O.F. 1979, art.1). En su creación, el Instituto tenía como objetivo “proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas”. Pasado el tiempo, y en un intento de suavizar el término “senectud”, dice el autor, en enero del 2002 el nombre del Instituto es sustituido por el de “adultos en plenitud”. No obstante, este vocablo generó mucha animadversión porque el adulto mayor no se encuentra necesariamente en plenitud, muchas veces vive solo y no puede valerse por sí mismo; incluso si vive acompañado y con cuidados, la plenitud es un estado cuestionable. Así, se ha buscado la creación de términos que provean de una perspectiva diferente, alejada de la idea de verse un “anciano” o un “senecto”, lo que llevó a la conceptualización del “adulto mayor”. A continuación, se muestra el desarrollo de tal concepto.

#### 1.5.4. Origen e impacto del término “adulto mayor”

En su texto sobre el proceso de envejecimiento, Zetina (1999) reflexiona sobre las palabras consideradas peyorativas: “viejo”, “anciano”, “senil”, sinónimas entre sí, pero todas diferentes en situaciones y tipos de personas de la tercera edad, sin embargo, éste es el término usado internacionalmente en su intento de implantar un solo vocablo. Para aminorar esa carga negativa, se han creado términos rompe-estereotipos tales como “tercera edad” a lo que comenta Leñero (1999) que no solo hay tercera edad, también hay cuarta edad. Los abuelos pertenecen a la tercera edad y los bisabuelos a la cuarta edad, pero dado que existen muchas personas envejecidas, que no son abuelos, el término no es apropiado, por ello, en consenso internacional, se determinó que, a hombres y mujeres, después de determinada edad, se les llamaría “adultos mayores”. Esta problemática nacional sobre el nombre adecuado para designar a las personas mayores, de 60 años y

más, no solo preocupó a México. Fernández y Manrique (2010) exponen que la Asamblea General de las Naciones Unidas, al designar el año 1999 como Año Internacional del adulto mayor, también se dio a conocer el Decreto 811 por medio del cual se decide sustituir las expresiones “anciano”, “viejo” y “senil” por la de adulto mayor en la mayoría de los países del mundo, volviendo obligatorio el uso de este término en textos, actuaciones oficiales, otros medios de divulgación y toda alusión a las personas de 60 años y más como personas adultas mayores.

Así mismo, la Nota Descriptiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), al ver que existen variedad de términos que se usan para referirse al adulto mayor: “ancianidad”, “vejez”, “tercera edad”, “cuarta edad”, “geronte”, “senectud”, “adulto mayor”, “edad tardía”, “años dorados”, “senilidad”. Expresan que algunos de estos términos no son del todo claros tampoco resultan universalmente aceptados para referirse a las personas que han rebasado los 60 años, pues cada término alude a características diferentes en los individuos. Pozzi (2016) agrega que la palabra adulto mayor es un neologismo formado por un sustantivo y un adjetivo, que proviene de la década de los ochenta, cuando se trataba de encontrar palabras “políticamente correctas”, especialmente los organismos internacionales y en las instituciones oficiales; palabras como anciano y viejo resultaban ofensivas o discriminatorias para algunos grupos desde un punto de vista social. Para este autor se mencionan diversos eufemismos que tratan de disimular la connotación de la realidad, que es la vejez, usando términos como personas de la tercera edad o adulto mayor. Desde su perspectiva, quizá se logre disimular desde el punto de vista social, pero la indicación de la realidad, es la vejez y usar estos términos tiene más desventajas que aspectos positivos, porque contradicen el principio de economía lingüística y no admiten derivados. Pozzi (2016), hace un llamado al Estado para garantizar el bienestar de este grupo etario y concluye, en relación el término adulto mayor, que efectivamente se ha hecho muy popular, pero desde el punto de vista lexicográfico con el tiempo que ha estado en uso, no ha aportado claridad, ni delimitaciones que lo sostengan, por lo tanto, se desconoce si puede ser efímero o duradero.

El término adulto mayor no ha tenido impacto en el hablar coloquial de las personas de 60 años y más, como lo muestran las expresiones que recogieron Garay y Avalos (2009), en el Estado de México y que se refieren a continuación: “Le voy a decir sinceramente que no me he sentido viejo, [...]No me dejo llevar por la palabra vejez ni por sentirme viejo” (Justino 78 años, p.5); “Las condiciones de vida de aquel ser que ya está viejo y que no tiene fuerzas para mantener, es donde no se puede hacer nada” (Beto 60 años, p. 48). Tampoco es usado en textos, como el de Brun F. Acevedo J. (2016) *Vejez y Sociedad en México*; y el de Sandra Huechuan y Rosa Icela (2014), *tratan Autonomía y dignidad en la vejez, Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas*, como se observa en páginas anteriores, el término adulto mayor se usa en el plano oficial y de divulgación, mas no siempre sucede cuando se alude a las personas de 60 años y más, ni siquiera en libros; sin embargo, Fernández y Manríquez (2010) nos proporciona la siguiente clasificación cronológica de los adultos mayores: “Las personas de 60 a 74 años son adultos mayores o ancianos jóvenes; las personas de 75 a 84 se le llamará adultos mayores o ancianos viejos y las personas de 85 a 99 son adultos mayores o ancianos de edad avanzada.” Y con lo que se muestra a continuación adquiere legalidad jurídica.

Este término da origen a la ley que se crea en el año 2002 con el nombre Ley de los derechos de las personas adultas mayores, cuyo artículo 8vo. establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. Con la misma ley se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y se le otorga la rectoría de la política pública de vejez. Esta ley fue reformada el 24 de enero de este año, 2020, donde otorga (Art. 9.) a la familia cumplir la función social con la persona adulta mayor, de manera constante y permanente, siendo responsable de preservar su alta calidad de vida, y tiene como obligación, (Frac. II) fomentar la convivencia familiar cotidiana y activa para la persona adulta mayor, así como,

promover los valores que incidan en las necesidades de afecto, protección y apoyo, entre otras funciones que le otorga esta ley, al familiar.

#### 1.5.5. Maltrato

Según el Informe del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2005, p.3), “el término MALTRATO se empezó a usar en el Hospital de Denver, Colorado. Al darse cuenta que los niños no solo eran agredidos físicamente, sino también emocionalmente y por negligencia, se cambió el vocablo golpeado por maltratado y desde entonces, éste se ha aceptado en sus distintas modalidades”. Según Decalmer (1999) el maltrato ha tenido diferentes formas de manifestarse y de tratarse, se empezó a trabajar y dar a conocer a partir del trabajo con el maltrato infantil, continuó con el maltrato hacia a las mujeres y después el maltrato intrafamiliar. El mismo autor señala que en 1975 se abordó el maltrato en publicaciones científicas británicas y en Estados Unidos lo llevaron a las cámaras legislativas. Según plantea, ya en 1981 investigadores estadounidenses estimaban que el 10% de su población anciana era víctima de distintos tipos de maltrato.

Bautista (2012), señala que en 1997 se crea la Liga Internacional para la Prevención del Abuso al Adulto Mayor (IMPEA) y en ella ya se emplea el término maltrato en relación con los adultos mayores. De forma más específica, Kessel, Marín y Maturana (1996) lo definen así: “El maltrato al anciano es todo acto u omisión sufrido por personas de 65 años o más, que vulnera la integridad física, psíquica, sexual, y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental del individuo; que es percibido por éste o constatado objetivamente, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra (familiar, comunidad, Instituciones)”.

#### 1.5.6 Discriminación

Este es el término que ha surgido en tiempos más recientes, en el 2001 se formó la Comisión de Estudios contra la Discriminación y en ese mismo año, el derecho a no ser discriminado se integró al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente hasta la actualidad 2020. Dicha comisión da lugar a la ley que Crea El Consejo Nacional para

prevenir la discriminación (D.O.F. 2003) y establece, la discriminación ha estado presente a lo largo de toda la existencia humana y la historia muestra que ha tenido un papel protagónico en acontecimientos importantes y dramáticos. En nuestros días la discriminación persiste, todo indica que va a seguir existiendo, y tal vez cambie de forma e intensidad, para ello, se deben fijar límites con el objetivo de minimizarla o de que no rebase el nivel de lo tolerable.

## 2.1. ADULTO MAYOR

El concepto del termino Adulto Mayor se encuentra en la declaración de las Naciones Unidas de 1999, cuando se declaró el año internacional del Adulto Mayor y se dicta el Decreto “811” que obliga a usar el término Adulto Mayor al referirse a las personas de 60 años y mas, tanto, en medios de divulgación, actos oficiales, textos y la vida en general. A continuación, una exploración de algunos de estos términos de forma detallada.

### 2.1.1 Ancianidad

Es la etapa de la vida que se caracteriza por una cantidad considerable de desgastes que van manifestándose uno a uno hasta el fin de la vida. Martínez, Polo, Carrasco y De Alcalá (2002), comentan que la “ancianidad” no es sinónimo de enfermedad, condición que se puede sufrir a cualquier edad; sin embargo, también es cierto que en la mayoría de los casos se llega a la ancianidad con un cúmulo de enfermedades, dentro de las cuales la OMS (2002) considera la depresión, que en el mundo afecta a 300 millones de personas y provoca la principal causa de discapacidad en los ancianos. En presencia de discapacidad, es muy frecuente la llegada del maltrato.

Otras características de los ancianos, según refieren Alvarado y Salazar (2014), es que presentan una gran disminución de la fuerza física y a su vez, una menor actividad mental, que los lleva a reflejar un marcado desinterés por las cosas de la vida. Con frecuencia viven en sus recuerdos y difícilmente alcanzan a percibir su realidad presente y futura, por lo que se requiere un trabajo cercano con ellos desde el enfoque centrado en la persona, para que tengan una mejor calidad de vida.

### 2.1.2 La vejez como resultado del envejecimiento

Para Carrasco, (2005, p. 11) “la vejez no es una enfermedad, la vejez es un estado de graduales cambios degenerativos, de lento desgaste, pero no es una enfermedad ni tiene que venir acompañada de dolores ni angustias. Hay enfermedades propias de la vejez, lo

mismo que hay enfermedades propias de la infancia; pero eso no quiere decir que la infancia sea una enfermedad, como tampoco es la vejez". En la misma línea, Lugo (2010) expone que, al incrementar su edad, los individuos de una especie en la naturaleza también presentan una disminución en la mayoría de sus funciones, en su nivel molecular, de fertilidad y de todo su organismo hasta agotarse y llegar a la muerte. A este desgaste particular del organismo se le llama envejecimiento, un proceso que conduce a la vejez y después a la muerte. En el ser humano se presenta una disminución en la capacidad de respuesta ante los cambios metabólicos, térmicos, hemodinámicos e infecciosos; una disminución en los cinco sentidos (vista, gusto, audición, olfato y tacto); un retraso en el trabajo de estos sistemas, además, hay incremento en la aparición de enfermedades crónico-degenerativas.

### 2.1.3 Envejecimiento

Gutiérrez y Gutiérrez (2010, p. 38) refiere que "el envejecimiento humano es un fenómeno de suma complejidad, cuya naturaleza multifactorial es objeto de análisis por una variedad de disciplinas a lo largo de un espectro de tópicos que oscilan desde los aspectos moleculares y evolutivos hasta sus implicaciones socioeconómicas, políticas y de derechos humanos". A su vez, Pérez y Sierra (2009) coinciden en que el envejecimiento no es una enfermedad, aunque sostienen que la edad es un factor de riesgo en el proceso de envejecimiento, prueba de ello es que las personas mayores con frecuencia presentan enfermedades fatales como son las cardiovasculares, el cáncer y las demencias, que pueden desembocar en un deceso. Además, hay otras enfermedades características de la vejez, como la sarcopenia, osteoporosis, artritis y enfermedades autoinmunes que no son causantes directas de la muerte, pero sí deterioran la calidad de vida de las personas envejecidas; se pueden agregar como causantes de sus malestares otros factores biológicos como la falta de resistencia a infecciones y la pérdida de la capacidad regenerativa de las células. El sufrimiento es también causante del aceleramiento en el proceso de envejecimiento y en ocasiones de forma determinante, factores sociales como soledad y depresión, pueden acelerar el deterioro la calidad de vida del adulto mayor.

Por su parte, Montes de Oca (2010, p.5) manifiestan que, desde el actuar de los adultos mayores es posible definir diferentes tipos de envejecimiento:

- a) **Envejecimiento normal.** Es aquel que se da como consecuencia del aumento de población de personas envejecidas. Se ha registrado un aumento de personas enfermas, con una o varias patologías, algunas con discapacidad, como parte del hacer cotidiano en los hospitales geriátricos o simples clínicas. Se le llama vejez normal porque es lo que pasa todos los días.
- b) **Envejecimiento patológico.** Esta clasificación comprende a personas con numerosas discapacidades que derivan de la gravedad de sus enfermedades crónicas en grado muy avanzado, como pueden ser demencias, accidentes cerebrovasculares, artrosis o insuficiencias cardiorrespiratorias. Aclaran los autores que este grupo no es muy numeroso, por fortuna.
- c) **Envejecimiento óptimo.** En este apartado también está otro grupo pequeño de personas verdaderamente grandes o longevas, carentes de enfermedades y discapacidades, conservando su nivel funcional casi hasta la muerte.

Con otros criterios de clasificación, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) establece que el **envejecimiento activo**, se entiende como un proceso óptimo de oportunidades de salud, participación y seguridad, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fomentar la autoestima, la dignidad y el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos, así como sus libertades fundamentales. Lo anterior se ha dado a conocer como una política de estimulación para mejorar la calidad de vida en estas personas. De acuerdo con Sarabia (2009), el **envejecimiento exitoso** comprende, entre otros factores el grado de satisfacción con que se perciban las personas adultas mayores, cuando hacen una revaloración de su vida. Por su parte, Engler y Pelaéz (2002 p. 23) comentan que “la longevidad exitosa es la culminación y razón de ser del proceso de desarrollo humano, tanto a nivel individual como colectivo, resulta inevitable –y justo- aspirar a que esos años ganados se puedan cursar con un máximo de calidad, es decir con dignidad y autonomía, capacidad funcional y salud, participación social y económicamente

entre otras cosas. De acuerdo con la OMS (2015), el concepto **envejecimiento saludable** hace alusión a prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles, como son cardiopatías, arterosclerosis, diabetes, obesidad, hipertensión arterial y salud mental con la finalidad de que la población senil experimente menos problemas de salud. El **envejecimiento satisfactorio**, para Menéndez y Brochier (2011), se manifiesta cuando una persona percibe el bienestar que le proporciona el equilibrio entre sus valores, expectativas, objetivos, intereses, expectativas ambientales y sus recursos para afrontarlas, traducido todo ello en emociones y sentimiento de satisfacción y confianza consigo mismo y con el mundo.

#### 2.1.4 Enfoques del envejecimiento

El envejecimiento es un proceso de amplio alcance y de profundas emociones debido al desgaste del organismo en todos sus aspectos. Para hacer más fácil su comprensión se ha dividido en dos tipos de enfoques, como a continuación se muestra.

##### **a) Enfoque biológico**

El proceso del envejecimiento según Barraza y Castillo (2006, p.3) se trata de explicar a través de diversos enfoques teóricos:

1. Teoría del envejecimiento programado. Según el cual los cuerpos envejecen de acuerdo con un patrón de desarrollo normal establecido en cada órgano.
2. Teoría del desgaste natural. Según el cual los cuerpos envejecen de acuerdo con un patrón de desarrollo normal, y a su vez envejecen debido al uso continuo.
3. Teoría inmunológica. Considera que a través de los años hay disminución de la respuesta inmune ante los antígenos externos y paradójicamente un aumento de los propios.
4. Teoría de los radicales libres. Explica que en el envejecimiento hay pérdidas irreversibles en la capacidad funcional de las células como consecuencia de la oxidación que resulta de sus procesos de respiración.

5. Teoría sistema. Describe el envejecimiento como el deterioro de la función del sistema neuroendocrino.

## **b) Enfoque social**

Este enfoque es recuperado por Zetina (1999), donde se recuperan distintos postulados:

1. Teoría del rompimiento (o desligamiento). Plantea que existe una mayor satisfacción en la persona mayor que acepta la reducción inevitable de las facultades personales y sus interacciones sociales, y que pueden ser compensadas en ciertas áreas. Aclara que es difícil aceptar esta teoría en México, porque muchas personas mayores se retiran de sus actividades sociales hasta la muerte o la invalidez.
2. Teoría de la actividad. Expresa que mantener la actividad diaria de las personas mayores puede redituales, por un lado, una gran seguridad en su capacidad física y mental, además de la seguridad en sí mismas (autoestima alta) y con ella su independencia; por otro lado, sus niveles sociales y económicos también pueden conservarse altos. De ser así, se puede lograr una base para el desarrollo de este sector poblacional, por lo que se considera que esta es la mejor aportación para los adultos mayores.
3. Teoría de la continuidad. Pone de manifiesto que el estilo de vida que la persona llevó durante las diferentes etapas de su ciclo vital determinará su estilo de vida en su vejez. Esta teoría puede ayudar a analizar los estilos de vida de las personas en distintas posiciones sociales.
4. Teoría de la desvinculación. De acuerdo con Merchan y Cifuentes (2014) se refiere a quienes ven este proceso como algo inevitable del envejecimiento, cuando ya se ha perdido el interés por convivir con las personas del entorno social, con quienes habían convivido en otros tiempos, se rompen los lazos de unión con este grupo, se muestra desinterés por la vida de los demás y los ancianos se concentran en sí mismos, en su mundo interior y en su problemática personal. La sociedad también los va olvidando, así que quedan desvinculados de ella. Esta teoría ha sido

duramente criticada. Romero (2012, p.7) opina que “todo ser dentro del contexto humano es inevitable su relación con los otros seres y su separación o aislamiento va en contra de su propio ser”.

5. Teoría económico-política de la edad. Mencionada por Giro (2004), se divide en dos corrientes temáticas. La primera permite que surjan nuevos desarrollos de investigación sobre temas relacionados con la vejez; la segunda examina el tema de programas sociales para los adultos mayores y sostiene que dichos programas benefician más a los intereses capitalistas de quienes generan empleo que a las personas mayores, quienes pueden tener consecuencias adversas, por ejemplo, cuando institucionalizan sus jubilaciones y el adulto mayor no sabe manejar el cajero, caerá en dependencia.
6. Teoría de la dependencia estructurada. En la misma corriente que la teoría anterior, Aranibar (2001) refiere que la problemática de la dependencia y el envejecimiento, tienen una relación directa con la estructura social, además analiza los diferentes grupos de edad y su impacto con la división del trabajo, en un mundo capitalista, un ejemplo lo muestra Peña (2003) menciona que la organización estructural de las empresas genera dependencia en situaciones donde el trabajo es mucho y la paga es escasa, cuando la persona se pensiona ya está envejecida, con su salud quebrantada, necesitada de atención y de tratamientos continuados y específicos que difícilmente podrá pagar con sus ingresos.
7. Teoría funcionalista o de la socialización. Expuesta por González de Gago (2010), sostiene que el adulto mayor cambia sus roles de actividades a partir de la jubilación, con cual disminuye su autoestima, decae su actividad de vida y como consecuencia vive la cascada de pérdidas en el aspecto psicológico, físico y social; para evitar estas consecuencias sugieren asignar nuevos roles después de la jubilación, por ello esta teoría está hermanada con la teoría de la actividad.

### 2.1.5 Adultos mayores

En México, el 25 de junio del 2002, se dicta la Nueva Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con esto se legalizó dicho término. Así, en el artículo 3º de la misma, se establece que “para efectos de esta ley, se entenderá por Personas Adultas Mayores aquellas que cuenten con sesenta años y más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio Nacional” (DOF, 2002, p.2). A partir de esa fecha en usos oficiales, y en el habla coloquial al tratar temas de ancianidad siempre se usa el término referido.

A partir de la promulgación de esta ley nace el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y se le concede la rectoría de la política pública a favor de las personas adultas mayores. En función de ello, el INAPAM (2010) refiere que uno de los derechos humanos básicos que debe conservar el anciano es la dignidad, si se carece de ella, es difícil que se pueda reclamar algún otro, en cambio si se conserva este derecho básico, se puede dar o reclamar cualquier otro, por ejemplo: el autocuidado, auto reafirmación y participación.

Para el INAPAM la familia debe ocuparse asiduamente de los ancianos evitándoles la discriminación, la soledad y el abandono, proporcionándoles en gran medida respeto, cariño, confianza, atención y escucha, sin olvidar los dos elementos que les son primordiales, el amor expresado como afecto, les proporciona seguridad y bienestar, y el abrazo o el contacto físico, un apretón ligero de manos, unas palmadas, le proporciona al adulto mayor fuerza en su interior, porque se siente aceptado y reconocido, estos dos elementos ayudan a fortalecer su personalidad y mejoran su calidad de vida. También menciona lo benéfico que es para la familia y el propio anciano contar con redes de apoyo, que pueden ser de carácter cognitivo, emocional, material o instrumental, porque no es suficiente sentirse bien consigo mismo, es muy importante el reconocimiento de los demás, el respeto y la confianza en correspondencia mutua. Estos grupos ayudan a fortalecer el sistema inmunológico y afectan positivamente al cerebro, por el contrario, el cerebro se afecta negativamente cuando hay tristeza, decepción, insatisfacción o incomprensión.

Como se ha demostrado, hay diversos términos para el mismo sector de la población, por ello, en lo sucesivo se utilizará únicamente el vocablo “adulto mayor” en este trabajo.

## 2.2. CONCEPTOS RELATIVOS AL MALTRATO CONTRA EL ADULTO MAYOR

### 2.2.1. Definición del maltrato

Como se verá más adelante, existen diversos vocablos que expresan la idea de dar malos tratos a los adultos mayores de formas muy diferentes . Para los efectos de este trabajo se ha elegido definiciones sobre el termino, del Diccionario de la lengua española, donde la palabra maltrato significa: tratar mal a alguien de palabra u obra, también, se argumenta que la primera impresión que nos llega a la mente al escuchar la palabra es de un concepto negativo de una persona ,por ello, no se quiere hablar del tema y se sigue maltratando, nadie lo impide , ni propone respeto, comunicación, afecto y cariño, así, el maltrato crece y se multiplica a niños, mujeres y ancianos.

### 2.2.2. Definición de violencia

El Diccionario de la lengua española (1995, p.635) define la violencia como la “fuerza intensa e impetuosa, abuso de la fuerza, coacción ejercida sobre una persona”, por otra parte, la OMS (2002, p,5) define la violencia como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona o un grupo, o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

### 2.2.3. Definición de Violencia intrafamiliar

Al ser maltratado el anciano en casa, algunos autores lo incluyen esta forma de maltrato en la categoría de “maltrato familiar”, como es el caso de Docampo, Barreto y Santana (2009), quienes opinan que, aunque resulte difícil de comprender que los adultos mayores (débiles, dependientes, discapacitados), sean objeto de maltrato en el hogar, propiciado por los hijos e hijas, aún hoy, siguen siendo víctimas de violencia familiar, por otra parte, Bazo (2001) refiere que los principales agresores de los adultos mayores son los propios hijos adultos

con (55%), los cónyuges con (12%), los hermanos y hermanas con (7%), y otros familiares nuera, yerno o terceros con (25%). En la opinión de González et al (2004, p.1.) "La violencia familiar surge de las luchas de poder en las cuales los individuos compiten por los recursos y beneficios reales. Estas disputas no solo se producen debido a aspiraciones personales, sino también a cambios en las normas y en las condiciones". Más adelante declaran que al maltrato a los ancianos hay que distinguirlo de otras formas de violencia familiar, porque, aunque tiene similitudes, también hay diferencias, por ejemplo, la falta de claridad entre víctima y agresor.

#### 2.2.4. Definición de abuso

El Diccionario Ideológico de la lengua española (1959) establece que "abuso" es la acción y efecto de abusar (usar mal, con exceso e indebidamente), es la acción desleal, que se aprovecha de algo que no le pertenece en perjuicio de otro, y es una circunstancia agravante del delito. El abuso tiene distintas modalidades y todas dejarán una enorme huella en la persona que las padece: el abuso físico, sexual, emocional, económico y de autoridad.

Para Montero, Vega y Hernández (2017) el abuso en adultos mayores no es un fenómeno nuevo y afirman que debido a la falta de reportes es difícil detectarlo y por lo tanto, sigue oculto; tal vez, los ancianos no los reportan por temor, los profesionales de la salud por falta de conciencia, o porque no existen protocolos ni guías adecuadas para la detección y por ello el maltrato continúa oculto en muchos casos.

Por su parte, Sirlin (2008, p.39) establece que "el abuso de las personas mayores constituye una violación de los derechos humanos y es una de las causas importantes de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación; asimismo, García, Pajares y Aranda (2004, p.151) comentan que, "él abuso está relacionado tanto con la falta de respeto a los derechos individuales de la persona, como con el incumplimiento de las obligaciones laborales, en derechos humanos".

### 2.2.5. Definición de la discriminación

Rodríguez (2005) comenta que “la discriminación es una conducta de desprecio contra una persona o grupo de personas, está culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida basándose de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, cuyo efecto (intencional o no) es dañar sus derechos y libertades fundamentales”. Otra manifestación sobre el tema la expresan Han y González (2008), quienes afirman que discriminación significa distinguir, separar, diferenciar; lo que socialmente se expresa con marginación y segregación, propiciando una gran pena inmerecida y consecuencias negativas para quien la recibe; quien la ejerce se caracteriza por reflejar un sentimiento de superioridad y arbitrariedad combinado con ignorancia, miedo, odio y menosprecio.

Finalmente, el 11 de junio de 2003 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que dicta: “Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el orden étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidad de las personas”. Para el 2005 se realiza La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, con 5,608 encuestados el 90% de ellos, declaró haber sentido discriminación por edad avanzada, esta es otra aportación sobre la realidad que sufren la mayor parte de los adultos mayores.

## 2.3. EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

### 2.3.1 El maltrato a las Personas Adultas Mayores

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020, p.1) establece que “el maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”; por su parte Sirlin (2008, p.43) explica, de manera específica, que

“el maltrato al anciano es una conducta destructiva, la cual es dirigida a una persona mayor; ocurre en el contexto de una relación de confianza y es de suficiente intensidad y/o frecuencia para producir daño físico, psicológico, social y/o efectos financieros de innecesario sufrimiento, heridas, dolor, pérdida y/o violación de los derechos humanos y disminución de la calidad de vida para las personas mayores”. También es visto, el maltrato a las personas adultas mayores, como un acto deplorable, que afecta profundamente al ser humano y tiene diferentes formas de manifestarse. INAPAM Y SEDESOL (S/f) afirma que el maltrato a este sector daña a la familia, a la sociedad y a las instituciones, pues el impacto negativo en su salud física y emocional es inmediato y su atención integral representa un costo económico considerable. también, Carla Insunza mencionada por Sánchez (2014, p 12) establece que en el maltrato al adulto mayor aparecen “como principales agresores los hijos en un 44%, los cónyuges en un 14.6%, pareja actual en un 9.7% y otros familiares en un 17%. Es lamentable que los hijos/as victimarios sean adultos entre 26 y 45 años de edad porque se trata de agresores que son conscientes de sus actos y por ello, pueden ser imputables del delito

A su vez, INAPAM-SEDESOL (s/f) refiere que las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos alejados de la realidad, porque los adultos mayores que han sido maltratados no lo denuncian, tienen miedo a las consecuencias de la denuncia, no aceptan que están siendo maltratados; pues es el único familiar con el que cuentan y necesitan ser cuidados, no quieren que vaya a la cárcel; creen que es temporal; desconocen con qué autoridad deben dirigirse para realizar la denuncia, o por su condición física o cognitiva ya no tienen fuerzas para oponerse a nada.

### 2.3.2. Teorías del maltrato a los adultos mayores

Por la magnitud del problema del maltrato, se han expuesto varias teorías que explican el motivo del maltrato a los ancianos, algunas de ellas no han sido aceptadas, como la teoría de la violencia transgeneracional (OMS, 2002) que no fue aprobada porque no todos los hijos golpeados se convierten en hijos maltratadores. Otro ejemplo es la teoría de la dependencia expuesta por Sancho (2007), donde la causa por la que la persona es

maltratadora, responde a su fragilidad funcional, mental y/o económicas. Esta visión no se aprueba y se aconseja que no se contrate a un cuidador de esa característica.

HOBETUZ (2011, p.20). Presenta el modelo ecológico y comenta que éste podría ser el mejor enfoque para cubrir los requisitos explicativos, en cuanto a los malos tratos de las personas adultas mayores, este modelo proporciona “una interpretación de las relaciones intergeneracionales entre hijos adultos y padres mayores a lo largo del curso de la vida como base para el desarrollo de programas de prevención e intervención, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias en una sociedad envejecida.” Aquí los factores de riesgo se resolverían en familia, lo que nos llevaría tener una sociedad con familias integradas en todos los niveles de armonía que conduciría a una sociedad para todas las edades.

## 2.4. TIPOS DE MALTRATO

Según datos del INEGI (2015), para el grupo de 60 a 64 años hay un total de 88.4 hombres por cada 100 mujeres, mientras que para el grupo de 85 años la proporción es de 72.8 hombres por cada 100 mujeres. Según estos datos hay prevalencia de mujeres, aunque el mismo instituto, afirma que las mujeres presentan más enfermedades y requieren mayor atención en general, necesitan más ayuda que los hombres para asearse, vestirse, caminar, prepararse comida y tomarse medicamentos.

En razón de lo anterior, se presenta a continuación una parte de la estadística del maltrato a hombres y mujeres en la Cd. de México, realizada por Giraldo (2006).

**Tabla 1. Relativa al maltrato a personas adultas mayores**

Maltrato	Mujeres	Hombres	Muestra
En instituciones IMSS O ISSSTE TOTAL	15.3 % 380	15.1 % 238	618 Encuestados
En otras instituciones públicas TOTAL	1.6% 379	1.3% 239	618 Encuestados
Instituciones públicas o privadas TOTAL	1.3% 380	1.1% 239	619 Encuestados
Psicológico	15.0 %	9.1%	

	TOTAL	599	384	983 Encuestados
Económico		4.8%	2.3%	
	TOTAL	598	384	982 Encuestados
Físico		3.7%	3.7 %	
	TOTAL	599	383	982 Encuestados
Negligencia y abandono		4.0%	2.6%	
	TOTAL	596	380	976 Encuestados
Abuso sexual		1.3%	0.3%	
	TOTAL	596	383	976 Encuestados

De lo anterior se obtienen las siguientes deducciones: que las mujeres son más maltratadas que los hombres, que en las instituciones públicas es donde reciben la agresión que tiene mayor impacto, y que el maltrato psicológico es el mayormente usado contra esta población.

#### 2.4.1. Maltrato psicológico

El maltrato psicológico, según Sirlin (2008) comprende el uso de palabras agresivas o altisonantes, actos carentes de sinceridad, a veces hirientes y otros métodos de opresión, con la intención de provocar malestar mental y emocional; si esto es prolongado puede causar depresión de leve a intensiva, hasta caer en minusvalía e incluso llevar a la muerte. Pueden identificarse como parte de estas conductas la falta de actitud dialógica y escucha inapropiada, silencios, insultar, amedrentar, humillar, reprochar e intimidar, echar a la calle, recluir en una habitación, aislamiento, ataque verbal, amenazas, riñas, gritos, ignorar, humillar, infantilizar, chantaje emocional, sobrecarga de tareas domésticas, exclusión de decisiones familiares, obstaculización de espacios y malos horarios de descanso. Por otra parte, Escalona, Rodríguez y Pérez (2009) afirman que entre las manifestaciones de violencia psicológica es posible apreciar: cuando el sujeto es humillado, ignorado, desvalorizado, amenazado de la pérdida de algo significativo, cuando se le limitan los contactos con otras personas, la prohibición de la participación del sujeto en determinadas actividades, intimidación o intento de esto a través de miradas, gestos o movimientos violentos que tienen como objetivo provocar el temor y el sometimiento.

Además, Gutiérrez y Giraldo (2015) presentan un estudio que se hizo en la ciudad de México, en la clínica no. 33 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) donde se aplicaron 684 cuestionarios a pacientes mayores de 60 años, obteniendo los siguientes resultados: 102 adultos mayores (15%) manifestaron violencia psicológica, los pacientes tienen miedo a algún miembro de la familia, como pueden ser, su pareja, hijos, nietos, nueras o yernos; 82 adultos mayores (12%) presentaron índices de autoestima disminuida, porque muchas veces se les menospreciaba con el dicho “no sirves para nada”; además, 61 personas (9%) declararon ser insultadas o avergonzadas en público o realizar algún rol de sirviente en la familia.

Arriaga (2013) reporta que durante los años 90 se realizó un estudio exploratorio en los municipios de Cuernavaca, Hermosillo y Villahermosa. Para 3,600 hogares, los resultados mostraron que el 8.2% de los adultos mayores habían sufrido algún maltrato, siendo el más frecuente el de tipo psicológico.

#### 2.4.2. Maltrato físico

El maltrato físico, explica Letelier (2005), se refiere al uso de la fuerza física que daña la integridad corporal y psicológica del adulto mayor con la intención de producirle dolor y daño mediante una injuria que acompaña heridas en la piel, pellizcos, golpes, quemaduras, bofetadas, presiones fuertes sobre el cuerpo que dejan moretones, así como otras manifestaciones que pueden causar discapacidad temporal o permanente, inmovilidad física y en ocasiones conducen a la muerte. En este apartado, también es considerado el auto-abandono, cuando la persona deja de comer, de bañarse, de tomarse sus medicamentos, de activarse y de proveerse el autocuidado, situación que termina causando daño a su cuerpo y su organismo en general.

Según un amplio estudio realizado en Estados Unidos a más de 70 mil adultos mayores (Arzamendi, 2006), el maltrato físico ocupa el 14.30 % de los encuestados y demuestra que a mayor edad mayor es el maltrato. En el rango de edad entre los 60 y los 64 años, solo reportaron haber sido maltratados físicamente el 5%, mientras que, al llegar a los 80 años,

el maltrato físico aumenta al 47.03 %, solo por detrás del abuso económico, que es del 48%. En otra investigación realizada en Alemania a 160 personas en residencia para adultos mayores, se encontró que el maltrato físico ocupa el 58%, solo después del maltrato psicológico, de un total de siete tipos de maltrato.

#### 2.4.3. Maltrato financiero y/o patrimonial o económico

Para Letelier (2005, pp.106-107) todo tipo de explotación financiera se manifiesta en aprovechamiento o despojo de los fondos o patrimonio, o ambas, de las personas mayores por acciones de terceros que implican daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o falsificación de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados que las personas tienen para satisfacer sus necesidades. Ejemplos de estos son la apropiación de la jubilación, de bienes de muebles e inmuebles mediante fraude, engaño o amenaza a la persona mayor, para hacer usufructo ilegal de lo sustraído.

En 2017 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de Tamaulipas, informa atender los asuntos jurídicos de los adultos mayores, conociendo de denuncias donde se manifiesta el maltrato o el abuso financiero y otras situaciones que ejemplifican la necesidad de trabajar con ellos desde el desarrollo humano.

#### 2.4.4. Maltrato por negligencia

De acuerdo con Sirlin (2008), el maltrato por negligencia puede manifestarse en forma pasiva o activa. Es pasiva cuando se deja la persona mayor sola, aislada, olvidada sin ninguna atención, o bien, frente a la falta de atención y cuidado por parte de los familiares. Este abandono afecta directamente al aspecto psicológico de la persona mayor y también se considera en este rubro el abandono social o la ausencia del reconocimiento que todos los seres humanos necesitan para desarrollarse satisfactoriamente. En contraste, la negligencia activa, consiste en no tener los cuidados necesarios de su alimentación, vestuario, higiene, o no tener los artículos necesarios para el cuidado personal, ni proporcionar frecuentemente el baño, corte de uñas, cepillado de cabello, ropa y zapatos limpios y ordenados y en general mantener sus pertenencias en orden. Quienes sufren esta negligencia se manifiestan con el rostro deshidratado, el cuerpo desaseado, mal oliente,

mal vestido, lentes rotos, audífonos descompuestos, en una habitación insalubre, con sus pertenencias en desorden, todo aquello que manifieste desinterés en la atención a la persona.

#### 2.4.5 .Maltrato sexual

Al referirse a este tipo de maltrato Sirlin (2008) afirma que son acciones que denigran la dignidad de la persona cuando no da su consentimiento a tocamientos, besos, caricias y la realización de actos sexuales, o se niega a la vida sexual y por ello es víctima de actos no consentidos, burla o actitud peyorativas. Este tipo de maltrato es difícil de detectar a menos que haya marcas por el uso de la fuerza, o por la acción temerosa cada que el adulto mayor ve a la persona abusadora.

#### 2.4.6. Maltrato estructural

De acuerdo a la recuperación que Sotomayor, Bermúdez, Pérez y Méndez (2015, p.15) hacen del Centro Latinoamericano y el Caribe de Demografía (2003), el maltrato estructural o societario se define como “la falta de políticas sociales y de salud adecuadas, mal ejercicio e incumplimiento de las leyes existentes, y presencia de normas sociales, comunitarias y culturales que desvalorizan la imagen del adulto mayor, en perjuicio de su persona, y su expresión socialmente” y que concierne al gobierno, resolverlas.

#### 2.4.7. Maltrato por abandono social

Cuando a los adultos mayores les hace falta reconocimiento familiar y social, las consecuencias recaen en la apariencia física de personas derrotadas, pues no se desarrollan satisfactoriamente por falta de este reconocimiento de necesidad universal siguiendo a Maslow (2007). Al respecto, Navarro (2017) menciona que la situación del adulto mayor es preocupante y se contrapone al discurso social gubernamental; afirma que a los adultos mayores se les ha estudiado desde los enfoques biológico-fisiológico, también, sociológico, antropológico, socioeconómico, histórico, demográfico y político, sin que estos estudios estén incluidos en las políticas públicas, pues aun no existen los beneficios que esta

población necesita. Así mismo, las relaciones que el Estado establece con los ancianos, dejan mucho que desear. Según el mismo autor, las mujeres son las menos beneficiadas en el curso de la vida: cuando trabajan, reciben salarios menores por trabajos iguales a los de los hombres, son quienes con mayor frecuencia llegan a trabajar doble y triple turno, y su vulnerabilidad se agudiza porque sus decisiones no son tomadas en cuenta, ni en el trabajo, ni en su familia, tampoco, en el ámbito social; por lo tanto, llegan a la vejez con una autonomía mínima. Muchos adultos mayores siguen en el desamparo, en el olvido, la pobreza, la soledad y la explotación por parte de sus hijos y por parte de las personas con quienes trabajan; porque ya son grandes, les pagan menos que a los hombres más jóvenes, padecen enfermedades y no tienen recursos para poder recuperar la salud en poco tiempo, así muchas veces, les quedan afecciones con las que habrá que vivir lo que les resta de vida, hay olvido de ellos por parte del sistema.

Por su parte, Ramírez (2014) comenta que desafortunadamente en los últimos años la percepción de la relación de los adultos mayores con la familia, la comunidad y en general con la sociedad es de carácter negativa, ya que la ideología actual está basada en la producción y en el consumo de bienes, los ancianos no producen y lo que es peor, no consumen, por eso, son catalogados como personas improductivas. A ello habrá que agregar, nos dice la autora, el choque de valores, la intolerancia y despersonalización, el individualismo y nuclearización de la familia, frente a la verdad, el respeto, la justicia y la solidaridad entre otros valores; por esto, el adulto mayor queda marginado de la sociedad actual, también vive la discriminación y el maltrato en sus diferentes formas. Para Ramírez el futuro de estas personas es poco alentador y hace falta una atención integral para disminuir este abandono social, que en sus palabras es “la falta de atención y cuidado de los familiares y de la sociedad cuyas repercusiones afectan en gran medida los aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas de edad avanzada”. Este tipo de abandono no se refiere al que se da dentro del hogar, sino al que se manifiesta en las instituciones, cuando la atención es despersonalizada, se les deja por mucho tiempo en un determinado lugar; y también se abandonan en la comunidad, cuando los vecinos niegan atención a determinada persona a causa de alguna discapacidad, o bien obstruyen la

comunicación con ella. En relación con lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas, mantiene un marcado interés por los problemas que se han venido observando en este grupo etario. Así, surgen la primera y segunda Asambleas Nacionales sobre el envejecimiento, 1982 y 2002 respectivamente; El día Internacional de las personas de edad 1999; El día Internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, solo por mencionar algunos, sin embargo, la magnitud del problema no se conoce plenamente a nivel mundial, por falta de denuncia de los hechos de maltrato en los hogares. Rello (2017) comenta que, en Guadalajara, 9 de cada 10 adultos mayores sufren maltrato en el transporte público, cuando les niegan la parada, les arrebatan el dinero, o simplemente los ven con desprecio, lo cual también es considerado como maltrato social, pero no se denuncia. Leteliert (2005) sostiene que a estas carencias debemos agregar la falta de políticas públicas, recursos sociales y de salud adecuados, pensiones y jubilaciones acordes a las necesidades de la tercera edad; ellos tienen dificultades en el acceso a servicios, también padecen el incumplimiento de leyes, todo lo cual se traduce en pobreza económica, en todos los aspectos negativos que no permiten el desarrollo personal de los adultos mayores y que constituye maltrato social contra ellos.

## 2.5. FACTORES DE RIESGO EN EL MALTRATO AL ADULTO MAYOR

### 2.5.1. Perfil de la persona víctima de maltrato

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1988), según Gonzales et al (2004) declara que es conveniente hablar del perfil de las víctimas de maltrato, ya que las agresiones a los adultos mayores suceden en la familia, residencias, centros asistenciales, hospitales, en la calle, en el transporte y en cualquier medio social. Enseguida, se presenta el perfil de la persona víctima de maltrato:

1. Mujer
2. Mayor de 75 años
3. Físicamente impedida
4. Con disminución mental y comportamiento infantiloides
5. Socialmente aislado/a

6. Deprimido/a, con actitud hipercrítica
7. Predispuesto/a para adoptar el papel de enfermo/a
8. Repetidos intentos frustrados de recibir ayuda en su pasado
9. Maltratado/a en el pasado por un progenitor
10. Demasiado pobre como para vivir independiente
11. Testarudo/a
12. Presenta problemas de carácter psicológico, como puede ser tener vergüenza, miedo, baja autoestima
13. Desconoce sus derechos, organizaciones y trámites que le pueden ayudar.

El INEGI (2019, P.1) reporta que “con base en la Encuesta Nacional de la Demografía (ENADIS) 2018, residen en México 15.4 millones de personas de 60 años o más...De éstas, 60% son mujeres (1 048 426) y 40% son hombres (697 699), y que el 1.7 millones viven solos, por lo que los consideran vulnerables debido a que no tienen una red familiar que las apoyen en caso necesario.

#### 2.5.2. División de los factores de riesgo para el maltrato al adulto mayor

La OMS (2016) precisa que hay otros factores de riesgo y los divide en cuatro aspectos:

1. Individuales. Comprenden la salud precaria física y mental; riesgo sexual si se convive con el agresor en la misma habitación, negligencia, cuando hay desprecio por las mujeres, ellas pueden recibir formas más graves de maltrato y con lesiones más fuertes; abuso económico cuando se pueden apoderar de los bienes económicos del adulto mayor.
2. Relacionales. Cuando el agresor depende económicamente del adulto mayor, cuando se vive con familias disfuncionales, cuando el cuidador (a) se presenta agotado por su trabajo y siente una carga atender al anciano, esto sucede con las mujeres que trabajan y tienen que atender a un familiar adulto mayor dependiente.
3. Comunitarios. Consiste en la falta de apoyo social, aislamiento de familiares y amigos; existe el abandono a los adultos mayores por incapacidad física, mental y

social. Si el adulto mayor tiene alguna enfermedad, se incrementa el riesgo de sufrir maltrato por parte de su familia o del personal no apto para su cuidado, el maltrato puede ser físico y mental.

4. Socioculturales. Este tipo de factores se refieren a las consecuencias de los estereotipos con los que opera la sociedad, donde los adultos mayores se consideran frágiles, débiles y dependientes; por estas razones poco a poco se van debilitando los lazos familiares, así como por sistemas sucesorios y de derechos de tierra o bienes económicos que afectan la distribución del poder y las relaciones de la familia. La migración también afecta a los adultos porque sus hijos se van y ellos quedan solos en la comunidad. Cuando se carece de fondos para pagar los cuidados del adulto mayor se agrava la situación, pues pueden ser más fácil maltratados en residencias para ancianos si los niveles de atención sanitaria y los servicios sociales no son los adecuados, si los cuidadores no están bien capacitados, si el edificio no está adecuado eficientemente para atenderlos, o bien, si las políticas de la institución benefician más a los dueños que a los residentes.

### 2.5.3. La soledad y el desapego como factores de riesgo en el maltrato al adulto mayor

La soledad, es otro de los riesgos que se han encontrado en los estudios sobre la vejez, Lorente (2017) comenta que las personas que viven solas por mucho tiempo muestran mayor vulnerabilidad, tienen mayor riesgo de envejecer de manera patológica y de morir de esa manera, “la soledad subjetiva es una experiencia psicológica desagradable que afecta más a las personas mayores porque se enfrentan a numerosos cambios físicos, psicológicos y sociales que facilitan la aparición de este sentimiento”. Según la autora, la soledad en los adultos mayores merece la atención de la familia, el sector salud-sanitario y esto es un reto para las autoridades. A continuación, se presentan algunos cambios tanto físicos como psicológicos que son producto de la soledad y hacen más vulnerables a las personas mayores a ser presas de maltrato. En el aspecto físico, la misma autora sostiene que, la soledad aumenta la probabilidad de desarrollar síndrome metabólico, pues, aumenta la presión sanguínea sistólica en personas

mayores de 50 años, también se incrementa la posibilidad de sufrir enfermedades cardíacas coronarias y otras afectaciones, como, la alteración del sueño; las personas solas presentan baja energía, altos niveles de sueño en el día, y sufren de fatiga. En el aspecto psicológico, se expone la relación negativa entre la soledad y la inteligencia, entre la soledad y la memoria sistémica, así como, con la memoria visual. Además, se encontró también una relación negativa entre la soledad y la velocidad del procesamiento de la información, esta situación conlleva a predecir las demencias y el Alzheimer. Otro aspecto a considerar son los efectos emocionales que se sufren con la soledad, en primer lugar, se señala que la salud mental está relacionada significativamente con la soledad, ésta predice la sintomatología depresiva por lo que se considera un factor de riesgo que tiene una relación inversa con la autoestima, a mayor tiempo de soledad, menor autoestima, hay menor control de sí mismo y menor resiliencia hasta a llegar a tener ideas suicidas y de muerte.

A continuación, se muestra como son tratadas las personas que caen en desapego laboral, social y familiar, que viven en soledad o son blancos de maltrato y violación de sus derechos. García, Pajares y Aranda (2004) trabajaron en Madrid con los profesionales (cuidadores) que regularmente atienden a los adultos mayores en función de conocer el perfil de las personas víctimas de la negligencia, abuso y maltrato, como respuesta mostraron la siguiente lista, puntualizando que el perfil se encuentra en la fragilidad de las personas y declaran “a mayor fragilidad, mayor es el riesgo de sufrir negligencia, abuso y maltrato, falta de respeto de sus derechos como persona mayor”. La fragilidad tiene que ver con los siguientes aspectos: el nivel de dependencia y falta de autonomía por discapacidad física o mental, o ambas al mismo tiempo; el bajo nivel de autoconciencia de los derechos como persona mayor, y el nulo conocimiento y práctica de uso de los instrumentos para defenderse; el tipo de carácter de la persona, su manera de ser y relacionarse; el nivel cultural, los recursos económicos personales, las habilidades personales para las relaciones sociales y ante las instituciones, la existencia o no de apoyos familiares. Los autores profundizan en que las personas más vulnerables y más susceptibles de padecer maltrato son quienes no tienen familiares que los atiendan y quienes tienen problemas de

autonomía, que no se valen por sí mismas debido a su incapacidad física o mental, o simplemente con depresión crónica que da pie a no ser bien atendidas; el grupo de personas dóciles, no exigentes, más comprensivas, también son adultos cuyos derechos difícilmente son respetados. Son tan nobles que, si no se les atiende, no pasa nada.

Sobre el desapego a las personas mayores, Gómez (2014), citado por Sevilla, Salgado y Osuna (2015) refiere que principalmente en los países subdesarrollados, las personas adultas mayores son víctimas del desamparo y el olvido a partir de que dejan de tener una vida profesional activa, porque las sociedades consumidoras de tecnología ya no los consideran valiosos, sus conocimientos y sabiduría están desplazados por el mercado de materiales y valor monetario cambiantes rápidamente; al no estar en la sociedad de la tecnología, serán vistos como una carga en el ambiente laboral y en su familia, especialmente cuando caen en enfermedad, requieren ser atendidos y pasan a manos de cuidadores o a instituciones geriátricas, por eso también se ve, la dependencia económica como un lastre para el adulto mayor, porque en sus años de producción los salarios fueron tan insuficientes que no hubo forma de ahorrar, las empresas no respetaron sus derechos de asegurarlos y llegaron a ser ancianos sin dinero. edades avanzadas, algunos deben trabajar para sobrevivir, otros caen en la dependencia para luego ser olvidados. Zapata, Delgado, y Cardona (2011, p.849) agregan que “el contexto familiar de desapego, soledad y desinterés produce sentimientos de abandono, razón por la que surgen la depresión, campo propicio para las enfermedades” y situación que altera la vida familiar y del adulto mayor. La propuesta de V. Madoz (1998) mencionado por Rodríguez (2009) “describe la soledad como el convencimiento apesadumbrado de estar excluido, de no tener acceso a ese mundo de interacciones, siendo una condición de malestar emocional que surge cuando una persona se siente incomprendida o rechazada por otros o carece de compañía para las actividades deseadas, tanto físicas como intelectuales o para lograr intimidad emocional”, entendiéndose ésta, como un apretón de manos o un abrazo.

### 3.1. ACTIVACIÓN FÍSICA EN DEFENSA DEL MALTRATO A PERSONAS ADULTAS MAYORES

En cuanto a los factores de riesgo para el maltrato a el adulto mayor, hay actividades que contrarrestan los efectos de estas conductas cuando se acentúa con la vulnerabilidad de las personas mayores a saber: Ante la disminución de la movilidad existen ejercicios físicos de bajo impacto, como baile, caminata, natación, ejercitación de algún deporte, ejercicios específicos en rehabilitación física. Rodríguez (2010) refiere que la actividad física en una comunidad puede ser promotora de la salud y de la toma de decisiones entre las personas participantes ante diversas actividades, que contribuyen con el desarrollo humano, la conservación de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de forma individual como para la propia comunidad; la autora puntualiza que existen varios estudios para demostrar que, utilizados en las actividades de la vida diaria, el ejercicio aeróbico y de resistencia traen varios beneficios al cuerpo humano, por lo que el ejercicio físico está unido al programa de envejecimiento activo, para ayudar a conservar la salud. Ávila-Funes y García-mayo (2004) afirman que el ejercicio en las personas mayores produce efectos fisiológicos benéficos sin importar la edad o el nivel de incapacidad. El ejercicio puede usarse para mejorar el estado de salud en las personas sanas, frágiles, en nonagenarios y en aquellos con múltiples enfermedades. Por su parte, Araújo (2012) refiere que la actividad física debe ser ligera y no causar daños, con ejercicios de bajo impacto, de intensidad moderada, en el sentido de la percepción del esfuerzo, aumento del ritmo cardíaco y/o la frecuencia respiratoria, lo que permite a la persona respirar sin dificultad y aumentar la temperatura del cuerpo. Los principales beneficios de rendimiento biológico, psicológico y social por la actividad física se pueden observar en el mejor funcionamiento del cuerpo, lo que reduce la pérdida funcional, el cuadro de dolor, favoreciendo la preservación de la independencia, el mantenimiento de la densidad mineral ósea, el perfil lipídico, la utilización de glucosa y circulación periférica, mejora de la postura y equilibrio, el control de la presión arterial, peso corporal, la respuesta inmunitaria, la función intestinal, la calidad del sueño, vida sexual, menor riesgo de

muerte por enfermedad cardiovascular, la ansiedad o el estrés. El ejercicio aumenta el contacto social y mejora el estado de ánimo y la autoestima. El factor más protector diría, Viktor Frankl (1991), es la actitud, pues para él si no puedes cambiar lo que te produce dolor, puedes escoger la actitud con que afrontas el sufrimiento.

### 3.2. LA AUTOESTIMA Y SUS NIVELES EN DEFENSA DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR

Branden (1995) considera que para tener una alta autoestima también es necesario tener un alto concepto de sí mismo. Según González-Pineda, et al. (1997), el conocerse a sí mismo está formado por los conceptos internos que han sido valorados en la interrelación que tiene la persona sobre las formas de estilo y valores que le llegan del exterior; por ello, el mismo autor considera que la autoestima es una de las variables más importante de la personalidad de un individuo, desde el punto de vista afectivo hasta las estructuras cognitivas y motivacionales. En opinión de Serlin (2008), el conocerse a sí mismo también incluye conocer sus derechos y los recursos para ejercerlos, lo cual es una fuerza contra el maltrato en el adulto mayor.

Al respecto, González y Pineda afirman que después de conocerse a sí mismo, es necesario aceptarse. Por su parte, Veliz (2012) explica que la auto aceptación se relaciona con el hecho que las personas se sientan bien consigo mismas, siendo conscientes de sus limitantes, tener actitudes positivas hacia sí mismo, es una característica fundamental del funcionamiento psicológico positivo y previo a la autoestima.

Para Branden (1990) ser responsable de sí mismo es hacerse cargo de las consecuencias de sus propias decisiones y exige asumir conscientemente lo que se hace para lograr las metas que la persona se propone, por eso se dice que es responsable de su vida y de su bienestar personal. El hacerse cargo de sí mismo es esencial para la autoestima y también un reflejo de ella. Por otra parte, Romero (2011) opina que la autoestima es la suma de la confianza y el respeto que cada persona siente por sí mismo y refleja el juicio de valor que cada uno hace de su persona para enfrentarse a los desafíos de su existir. También, Markus y Kunda (1986) en Gil, (1997) consideran que la autoestima contribuye en la autorregulación de la

conducta, equilibrando en la toma de decisiones, influyendo en la elección de objetivos y en la proyección de planes que la persona pueda tener. Una autoestima alta ayuda o impide la dependencia física, emocional, sentimental y económica de toda persona, pero especialmente en los adultos mayores. Finalmente, Valdivia y Barra (2012) consideran que los adultos mayores requieren especial atención y fortalecimiento de la autoestima cuando se trabaja con ellos.

## LAS RELACIONES SOCIALES COMO FACTORES PROTECTORES DEL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES

La Carta de San José, sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, emitida en Costa Rica en 2012, insta a los Estados a “no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores. Trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos y remover la incorporación del tema del envejecimiento y la vejez en los planes de estudio en todos los niveles desde las edades más tempranas.

En relación a ello, Vivaldi y Barra (2012), refieren que el bienestar psicológico de los adultos mayores se relacionará de forma importante con el apoyo social percibido y con la valoración de la salud. A continuación, se presentan los grupos de mayor incidencia en protección a los adultos mayores.

### 3.3.1. La familia como baluarte ante el maltrato al adulto mayor

García (2017) refiere que la familia, es fuente primaria de apoyo emocional y juega un papel importante, proporcionando sentimientos de arraigo, seguridad, capacidad, autoestima, confianza y apoyo social, muy útil en los adultos mayores, también, el sentirse necesario ayuda a vivir más y con mejor calidad de vida, por ejemplo, cuidar a los nietos y transmitir el saber, las experiencias familiares, la historia de los propios ancestros, así como, los valores positivos que se han aprendido a través de la vida les hace sentir satisfacción de poder ser útil en la familia. Vivir de manera intergeneracionalmente entre abuelos y nietos les ayuda a envejecer mejor, porque no hay sentimiento de soledad y ni abandono.

Escalona, Rodríguez y Pérez (2009) sostienen que para prevenir el maltrato al adulto mayor en casa se recomienda turnarse entre los familiares para cuidarlo (con previo registro y control a fin de que todos estén enterados del estado de salud del paciente), propiciar su contacto con varias personas y que tengan salidas con frecuencia, también se propone facilitar al adulto mayor un cuaderno donde pueda escribir sus vivencias y expresar sus preocupaciones, o bien una grabadora sencilla, así como brindarle acceso telefónico y los números de una persona de confianza a quien pueda llamar en caso de emergencia, finalmente se debe recordar a los cuidadores sus derechos y obligaciones.

### 3.3.2. Grupos sociales, para evitar el maltrato al adulto mayor

Ramos, Sage, Ticas y Stanley (2006) consideran necesario que en los ancianos se cumpla lo que les es fundamental, como sentirse aceptados, considerados y respetados, objeto de afecto y cariño por parte de sus seres queridos y las personas que lo rodean, así como tener la convicción de que son tomados en cuenta por sus gobernantes; en síntesis, tener la plena seguridad que sus derechos son ejercidos con propiedad.

Por su parte, Valdivi y Barra (2012) señalan que el refuerzo social es fundamental en el bienestar psicosocial de los adultos mayores, porque les permite moderar el stress, perciben la satisfacción de su vida y su bienestar en general, todo ello es protector de su salud y refuerza su autoestima, se centra en el valor subjetivo que tiene el apoyo social recibido y en las relaciones sociales como amistad y solidaridad, para corresponder.

Por otra parte, la Oficina Regional de las Américas de la OMS (2017) sostiene que la población puede enterarse si sucede maltrato entre sus vecinos o en su colonia y para cerciorarse debe tener información sobre los canales de ayuda y de denuncia; las personas mayores deben estar en contacto con familiares, amigos y servicios profesionales, si existen, para estar al tanto de sus recursos económicos y jurídicos y así sea más difícil ser maltratados. Al respecto, Griñan, Cremé y Matos (2012) refieren que, al aumentar la esperanza de vida a las personas mayores, también debe brindárseles una mejor calidad de vida, para ello es necesario un trabajo conjunto entre la persona mayor, que se

responsabilice de cumplir las instrucciones médicas, tomar sus medicinas, tener hábitos saludables, desarrollar y proteger sus recursos económicos. La familia debe ser consciente y atender a sus adultos mayores, no únicamente como un compromiso moral y legal, con una obligatoriedad que pudiera ser demandado ante los tribunales especializados, sino con un sentimiento de pertenencia, agradecimiento y admiración por todo lo aprendido con ellos. Los empleadores deberían ofrecer trabajo en condiciones saludables y salarios dignos, la comunidad también puede aportar ofreciendo actividades productivas y recreativas, y por su parte, el Estado puede proporcionar recursos sanitarios, sociales y recreativos de calidad. Los autores finalizan solicitando que cada quien cumpla con su responsabilidad, con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

### 3.3.3. Apoyo de las organizaciones especializadas en los casos de maltrato a los adultos mayores

Una vía distinta para evitar el maltrato a las personas mayores es la existencia de organizaciones especializadas para personas mayores, por ejemplo, el INAPAM (S/F) que más que una tarjeta de múltiples descuentos, más que un centro de desarrollo, diversión y cultura o agencia para el trabajo, es también un centro de apoyo psicológico y jurídico para las personas maltratadas en cualquiera de sus formas. Su personal brinda asesoría y puede canalizar casos a la Agencia especializada para la atención de personas adultos mayores víctimas de violencia familiar. Otro organismo especializado es el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), que tiene diversos programas en apoyo al adulto mayor, como Adultos mayores en desamparo y la línea gratuita (01800) AYUDAME para reportar el maltrato a las personas adultas mayores, donde un equipo interdisciplinario atiende los reportes y si es necesario lo turnan a los servicios correspondientes para que llegado el caso el hijo que maltrate a sus progenitores será sancionado de seis meses a cuatro años de cárcel, si no tiene otros agravantes. Es importante que concientizar al público en general sobre el abuso y maltrato a los adultos mayores, con la finalidad de que conozcan del problema, lo puedan identificar cuando suceda y puedan ayudar, orientar y apoyar cuando

las personas maltratadas, abusadas o abandonadas buscan ayuda en su colonia, su barrio, o su cuadra, además de ser conscientes de la problemática. Gobierno de Jalisco, (2015).

#### 3.3.4. Ayuda nacional

El caso de Chile es una experiencia aplicable para evitar el maltrato de los adultos mayores y proporcionarles un mejor nivel de vida (Ganga, et al. (2016)), empieza por la promulgación de la ley No. 19,828 del año 2000, que dar origen al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) comprometiéndose a “velar por la plena integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono e indigencia y el ejercicio de sus derechos que la constitución y las leyes le reconocen”, Chile responde a estos objetivos mediante programa, como, Programa Salud del Adulto Mayor. Planes, el Plan de Garantías Explícitas de Salud, para los adultos mayores; exámenes, examen Preventivo para Personas Mayores y así sucesivamente para tratar de resolver las necesidades físicas, psicológicas, sociales, económicas, de esparcimiento y culturales, involucrándose los Ministerios que sean necesarios en cada una de las actividades que se mencionan y otras más que existen.

Tiene 13 objetivos para abarcar cada una de las necesidades del adulto mayor, por ejemplo, “mediante su Programa Fondo de Servicios de Atención del Adulto Mayor, el cual busca soluciones habitacionales para personas mayores en situación de vulnerabilidad con tres tipos de instrumentos: establecimientos de larga estadía, conjunto de vivienda tuteladas y vivienda stock. De esta forma se pretende mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad de las personas de acuerdo con su grado de dependencia”. Para disminuir la prevalencia de maltrato a los adultos mayores, se respondió con el programa de violencia y abuso a las personas mayores, identificando al adulto mayor como sujeto de derecho y especializada atención en caso de maltrato, además, se trabajó sensibilizando a la ciudadanía sobre este tipo de hechos con todo ello, se ha comprobado que se ha elevado considerablemente entre los habitantes de ese país su aceptación a la vida una elevada autoestima.

Ibáñez (2017) refiere que desde 1985 se realiza una encuesta nacional sobre las necesidades de los ancianos, en ese año, fue dirigida por la Organización Panamericana de Salud y realizado por el Sociólogo O. Domínguez a 1, 572, adultos mayores de las comunas urbanas de la región metropolitana de Santiago de Chile y determinó que en un 71% no reportaron problemas importantes para recordar cosas, un 33.8 % admitió haber estado con tratamientos médicos durante el último año por hipertensión arterial, un 14.5% señalaron tener diabetes y un 30.8% afirmó no haber estado en procedimiento alguno. También afirma que la participación de los adultos mayores en organizaciones es un factor protector que incide en la calidad de vida de las personas mayores, por ello en Chile, el Estado brinda espacios de participación para las personas que no se encuentren organizadas. El caso de Chile es un ejemplo de políticas exitosas donde desde la década de 1990 se han realizado grandes avances en materia de planes y programas dirigidos a la protección de los adultos mayores para contrarrestar su vulnerabilidad.

#### 4.-METODOLOGÍA

---

En este capítulo se describe la fundamentación metodológica elegida para realizar el presente trabajo, sustentada en los principios de la investigación cualitativa, la investigación acción y la fenomenología.

##### 4.1. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La metodología de investigación que se eligió para este trabajo fue de tipo cualitativo. Según Pérez (1994, p.46), la investigación cualitativa se define como un proceso activo, sistemático. Por otro lado, Creswell (2007) refiere que es en gran medida inductiva y permite a los participantes expresar sus experiencias u opiniones de una forma abierta y genuina hacia la situación que se esté estudiando, en forma individual o en grupo. El investigador escuchará atenta o empáticamente lo que la persona exprese en cuanto a lo que siente o hace en su entorno de vida. Con cada participante que interactúa en un grupo se va formando la historia y la cultura de sí mismo o del grupo. El sentido del investigador será entender el contexto de los participantes, recogiendo información en datos para dar forma a los significados expresados sobre el mundo.

Al respecto, Creswell (2007) afirma que el proceso para determinar qué diseño debe usarse al estudiar un tema se basa en la experiencia del investigador y la naturaleza del problema a investigar, aunque también se debe determinar qué tipo de investigación ayudará a trabajar sobre el problema a tratar. El mismo autor indica que la experiencia, o como él le llama, “cosmovisión” del individuo puede ser determinante para el enfoque que se le va a dar a la investigación y propone cuatro formas de cosmovisión para elegir:

1. Positivismo. Esta corriente es la más usada en la investigación cuantitativa, se trabaja con hipótesis y método científico, no la abordemos en este trabajo.
2. Constructivista. Los investigadores constructivistas generan deductivamente una teoría o patrón de significado. El objetivo es confiar tanto como se pueda en las opiniones de los participantes sobre la situación que se está estudiando, las preguntas son abiertas, se vuelven amplias y generales para que los participantes

puedan construir el objetivo de una situación generalmente forjada en interacción con otras personas, cuanto más abierto sea el cuestionamiento será mejor. El investigador escucha con atención lo que las personas dicen o hacen en sus entornos de vida. Estos significados se forman en la interacción con otras personas, por medio de su repertorio histórico y cultural. También se centra en el contexto específico en que las personas viven y trabajan para comprender su entorno cultural e histórico. Los investigadores reconocen que sus propios orígenes moldean dichas interpretaciones. Muchas de ellas provienen de sus experiencias. La intención del investigador es dar sentido interpretativo a los significados que otros tienen sobre el mundo.

3. La cosmovisión de la abogacía y participación. Sostiene que el objeto de estudio necesita estar entrelazado con la agenda política. Así, la investigación tiene una acción que reformar, que puede cambiar la vida de los participantes. Esta cosmovisión no se utilizará en este trabajo.
4. Cosmovisión pragmática. El pragmatismo es una filosofía que no se ha comprometido con ningún otro sistema de filosófico en realidad, por lo tanto, se puede aplicar con los diferentes métodos de investigación cuantitativa o cualitativa. En ella los investigadores individuales tienen la libertad de elegir los métodos, las técnicas y los procesos de investigación que mejor se ajusten a sus necesidades y a sus propósitos, lo mismo hacen al recolectar y analizar la información. Desde esta cosmovisión se necesita establecer un propósito para utilizar la combinación de teoría y práctica, al precisar el qué y cómo de la investigación, determinar cuál es la razón fundamental, por la que es necesario dicha combinación entre teoría y práctica. Los pragmatistas coinciden en que estas investigaciones siempre ocurran en contextos sociales, históricos, políticos, preferentemente, por ello, En consecuencia, el conocimiento tiene un componente valorativo y de decisión racional muy claro para el pragmatismo. Schaffhauser (2014).

En síntesis, en el presente trabajo se retomará una cosmovisión constructivista y pragmática, dado que se trata de la recuperación de una intervención desde el Desarrollo

Humano para una población específica con especial interés en la manera como los participantes construyen sus ideas respecto al abuso y maltrato. Desde ahí existe también un propósito de abogar por esa población. Siguiendo a Creswell (2007), la investigación cualitativa sirve para explorar y comprender el significado que una persona o un grupo otorga a un problema social y humano.

Por la naturaleza del problema a tratar, se manejaron grupos y de ellos trataremos a continuación. Para Perlo (2006), la vida de grupo propicia la interacción con las personas que lo forman, la expresión de cada uno de ellos pareciera que indica una respuesta a sus compañeros, por eso, se dice que los actos de los demás influyen en la decisión de una persona; la interacción simbólica se da cuando las partes participantes en la interacción asumen el papel de cada uno de los involucrados en el grupo. Sandoval (2002), afirma que al explicar la naturaleza del interaccionismo simbólico, Blumer lo hace desde tres principios básicos: el primero, sostiene que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas y las personas, en función de lo que éstas significan para él; el segundo, afirma que el significado de ambas se deriva de la interacción social que cada individuo mantiene con otro, que esta interacción se da a través de la comunicación, la cual es simbólica ya que nos comunicamos por medio del lenguaje y otros símbolos significativos; en la tercera, puntualiza la idea de que los significados no son estables, sino que se modifican a medida que el individuo va enfrentándose a nuevas experiencias, así se dice que la interpretación es el significado que las personas dan a las cosas, a las personas o a las situaciones. Por ello, Blumer plantea que los objetos a investigar son esencialmente los procesos de interacción por medio de los cuales se produce la realidad con todo y su significado.

Entonces, se puede establecer que las organizaciones, culturas y grupos están conformados en procesos de interacción, significación e interpretación del mundo que los rodea. No hay que dejar de considerar que de cada elemento en la interacción en el grupo debe conocerse cómo recibe la situación a que se enfrenta, cómo enfrenta los obstáculos que se le presentan y cómo manejan las alternativas que se le ofrecen, solo así se puede comprender su campo de posibilidades en un grupo.

Por otra parte, Moreira (2001), considera muy importante el buen manejo del grupo, porque de ello dependerá su autonomía y creatividad en la interacción de sus elementos, así como la profundidad de la confianza que se genere entre ellos. Más adelante, refiere que Barros y Barros (2015), reconoce el valor tan importante que tienen los medios audiovisuales, en el trabajo de grupo, se debe asumir como una herramienta didáctica porque aporta una imagen con movimiento y sonido, que permite distinguir los más mínimos detalles de una conversación, para su análisis, comprensión o aclaración, se agilizan y potencializan los sentidos de los participantes. Sin embargo, la grabadora puede ser un distractor entre el investigador y lo investigado, y disminuir la concentración del investigador, tomando en cuenta que todo estará grabado.

La propuesta específica del método cualitativo y el enfoque pragmático que se retomó para este trabajo es la investigación-acción; Colmenares y Piñero (2008, p.99) mencionan lo siguiente al respecto “la investigación acción como herramienta metodológica heurística para estudiar la realidad educativa, mejorar su comprensión y al mismo tiempo lograr su transformación”. Ellas mismas afirman que fue Kurt Lewin quien en principio utilizó esta metodología en la década de los años 40, al realizar estudios sobre hábitos alimenticios a causa de la escasez de determinados artículos, por ello se necesitaba con urgencia resolver este problema de manera práctica. Desde esta perspectiva los investigadores deberían desempeñarse como agentes de cambio.

Susman y Evered (1978) citadas por Cruz y Cruz (2012), afirman que la investigación acción es un proceso de 4 fases a saber: diagnóstico de la planeación, ejecución de la acción, evaluación y especificación del aprendizaje.

1. Diagnóstico. Se debe entender con claridad la necesidad real que se va abordar, identificar las áreas de oportunidad en cuanto a procedimiento y herramientas con que se va a trabajar, así como las necesidades colaterales no resueltas; se requiere observación, reflexión, análisis e interpretación de lo que se obtuvo en el diagnóstico, para determinar qué es lo que se va a cambiar con qué estrategias y acciones se puede lograr.

2. Ejecución. Nuevamente el facilitador participara en las soluciones propuestas por el grupo de trabajo.
3. Evaluación. Es el momento de determinar la eficacia de las acciones, de los cambios realizados y todo lo que se haya hecho para obtener el resultado.
4. Especificación de lo aprendido. Recapitulando todo el proceso, se encontrarán conocimientos precisos, desde el diagnóstico y la planeación, pensando lo que convenía cambiarse al realizarse el cambio en la ejecución y comprobar su eficacia en la evaluación.

#### 4.2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN

Restrepo (2002, P.1) menciona que “Lewin concibió este tipo de investigación como la emprendida por personas, grupos o comunidades que llevan a cabo una actividad colectiva en bien de todos, consistente en una práctica reflexiva social en la que interactúan la teoría y la práctica con miras a establecer cambios apropiados en la situación estudiada y en la que no hay distinción entre lo que se investigada, quién investiga y el proceso de investigación”. Se concibe a los participantes como co-investigadores y mediante este proceso el conocimiento se construye a través del dialogo, para dar respuesta a lo que se plantea. Por lo mismo, la investigación acción más que un método es una forma distinta de pensar en la intervención.

Los datos cualitativos recolectados en la intervención aquí planteados fueron analizados de la siguiente manera:

1. Obtener información a través del registro sistemático que se hace en el grupo de trabajo, en este caso la intervención.
2. Capturar, transcribir y ordenar la información que se obtuvo durante las interacciones de los participantes.
3. Codificar la información. Se refiere a un proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas

similares descubiertas por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso. En un apartado específico se explica este proceso.

4. Finalmente se procede a Integrar la información al relacionar las categorías (obtenidas en el paso anterior) entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación; se agrega la codificación, esta obliga al investigador a releer y volver a leer cada cita textual de sus anotaciones para saber qué relación tienen con el tema y con un todo analizado para poder elaborar e integrar una explicación lógica y completa.

Al pensar en los datos se sigue un proceso de dos fases. Se empieza por examinar el material, se compara entre cada categoría., esto es, separar las transcripciones según sean tema, eventos o conceptos, volver a leer y determinar qué aporta ese material, compararlo todo entre sí y formar categorías, después se comparan las diferentes categorías, para formar otras más grandes. Siguiendo este proceso hasta obtener el conocimiento que se plasma en el informe enseguida se muestra lo que hay que hacer en cada fase de la codificación.

1. Muestreo. Primero es necesario identificar los textos que se van analizar, lo mejor es hacerlo al azar, aunque también puede ser con un fin determinado; los textos pueden tratarse desde libros hasta preguntas abiertas, o segmentos gramaticales, que pueden variar de frases a párrafos, unidades de formato de filas a páginas, o simples trozos de textos. Lo importante es que todos traten un solo tema.
2. Identificación de temas. Existen diferentes temas y todos ellos serán tratados en la codificación. La autora comenta que Miles y Huberman (1994) opinan que para codificar hay que revisar una y otra vez las transcripciones y diseccionarlas, cuidando siempre que haya relación entre ellas.
3. Construir sistemas de códigos (más adelante se hablará de ellos), como lo afirman Coffey y Atkinson (2003, p. 35) "La codificación es la mecánica de un proceso más sutil de tener ideas y usar conceptos acerca de los datos... La codificación no debe verse simplemente como la reducción de los datos a una serie de denominadores

comunes más generales, sino que se debe usar para expandir, transformar y reconceptualizar los datos abriendo más posibilidades analíticas”.

4. Marcar texto. En lo expresado por Fernández (2006), la codificación tiene dos propósitos diferentes en el análisis cualitativo. El primero, es usado en los textos marcados con etiquetas a los que se les llama códigos, para después ser recuperados o indexados; las etiquetas se pueden colocar en unidades fijas de texto, en frases simples o extenderse a lo largo de múltiples páginas. El segundo, cuando los códigos actúan como valores asignados a unidades de análisis fijas y que no se relacionan entre sí, dichas unidades pueden ser textos, episodios, suceso o personas.
5. Construir modelos conceptuales (relaciones entre códigos). La autora define los modelos como grupos con conocimientos que se relacionan entre ellos y tienen como objeto el analizar el tema en bloques de textos a los que se les da un nombre, a ese se le llama código. “A los códigos debe dárseles un nombre lo más cercano posible al concepto que describen. Por ejemplo, si el término es motivación, el código podría ser MOT” (p.11). Se debe tomar en cuenta que los nombres de los códigos habrán de proporcionar una idea clara de la esencia de la unidad. La definición de un código debe ser clara para ser identificado rápida y fácilmente por los demás investigadores, expresa la autora, sin descuidar la flexibilidad que deben tener los códigos, se pueden aumentar, modificar, agregar o disminuir.

#### 4.3. DISEÑO DE INTERVENCIÓN

Se diseñó e implementó un taller para dar a conocer y concientizar sobre factores protectores contra el maltrato al adulto mayor en el municipio de Zapopan, en un lugar donde asisten personas de la tercera edad desde los 60 hasta los 112 años. La institución recibe mensualmente más de mil adultos mayores, que cursan a una serie de talleres, actividades recreativas, artísticas, de salud física y salud mental. Platiqué con la directora, mostrándole el siguiente trabajo para realizar el taller denominado *Los factores protectores contra el maltrato al adulto mayor*, como se muestra a continuación.

**Tabla 2. Datos generales sobre la intervención**

<b>Información sobre la intervención</b>	
Número de sesiones	10
Horario de las sesiones	10 a 12 horas
Total de horas de duración de la intervención	20 horas
Días de la semana en que se realizarán las sesiones	lunes

**Tabla 3. Programación de las sesiones de intervención**

<b>Número de sesión</b>	<b>Fecha de la sesión</b>	<b>Propósito de la sesión</b>
1	18 de febrero 2018	Encuadre: Integración de grupo
2 y 3	25 y 5 de marzo 2018	Definir e identificar tipos y contextos de maltrato
4, 5 y 6	12 y 19 de febrero, 2 de abril 2018	Invitar a que las participantes encuentren la utilidad del ejercicio físico y la comunicación como factores protectores del maltrato
7 y 8	6 y 16 de abril 2018	Enseñar a las participantes a encontrar los elementos que forman su autoestima
9	23 de abril 2018	Mostrar la forma en que las participantes pueden hacerse responsables de su autocuidado.
10	30 de abril 2018	Valoración y cierre de la sesiones.

A la directora le pareció bien, dio su aprobación y se hicieron invitaciones verbales a los asistentes para que acudieran al taller. Además, se elaboraron pancartas que se pegaron en el periódico mural y se incluyó información sobre la intervención en la programación del mes que se entrega a los asistentes. Como resultado de este trabajo, se inscribieron 14 participantes, siete de ellos formaron el grupo de trabajo y asistieron con cierta regularidad. En el trabajo realizado en las aulas que nos prestaron para llevar a cabo el taller se aplicó el método investigación acción, donde todos fuimos aprendices a la vez; existió quien mostró algún rasgo de comprensión y apoyo a quien se manifestó como persona maltratada. En este grupo se interactuó sobre el término maltrato, tipos de maltrato y los posibles factores de protección como fueron el ejercicio, la autoestima y el autocuidado. Para el trabajo de

las bitácoras se utilizó el método fenomenológico, siguiendo a Moreira (2001 p.315) “la fenomenología tiene por objeto, reproducir la realidad vivida en la experiencia” y así se transcribieron todas las bitácoras.

Este taller se llevó a cabo desde la formación profesional del Desarrollo Humano, utilizando específicamente el enfoque centrado en la persona con una actitud positiva para hacer que la persona sintiera que está siendo aceptada incondicionalmente, que se está ahí para atenderla y para escucharla empáticamente, que se siente su problema, como si fuera propio. Con esa confianza, ella, la participante, trabaja en sí misma, a fin encontrar el camino que la lleve a solucionar la problemática que la aqueja en ese momento (Roger, 1992). También se cumplieron las formalidades en cuanto al respeto y confiabilidad de los datos que aportaran las personas integrantes al taller, tales como el aviso de privacidad y el consentimiento informado, donde se autorizó el uso de video y audio-grabación, así como la correspondiente transcripción de las sesiones y la bitácora respectiva para presentarlas como material de estudio de este taller. Se utilizaron diversas dinámicas de grupo donde el adulto mayor identificó el tipo del maltrato en el que vive en su contexto familiar y social, así como los factores protectores que puede utilizar para no exponerse, o la forma de resolver ese mal tan terrible que se llama maltrato.

#### **4.4.DISEÑO DEL DESARROLLO DEL TALLER FACTORES PROTECTORES DEL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES**

Al iniciar el taller, para romper el hielo e integrar el grupo adaptamos la dinámica círculo mágico, más adelante se utilizó la dinámica denominada la telaraña para la identificación de los tipos de maltrato, se elaboró la siguiente tabla por tipos de maltrato, se pasó a una cartulina y en seguida se pegó en la pared para relacionarlo con las narraciones y que los participantes ubicaran qué tipo de maltrato estaban recibiendo. Los resultados mostraron maltrato psicológico, económico y por negligencia.

**Tabla 4. Los diferentes tipos de maltrato**

<b>Físico</b>	<b>Psicológico</b>	<b>Económico</b>	<b>Negligencia</b>
Pellizcos	Infligir pena, dolor, angustia y sufrimiento Desvalorizaciones de la personas	Apropiación de la pensión	Activa: intencional Pasiva: no intencional
Quemaduras	Humillación ofensas verbales y no verbales agresivas y gesticulaciones ofensivas	Fraude	No administrar cuidados
Golpes	Ridiculización y Descalificación de sus actos o de su persona	Engaño para obtener dinero, objetos o documentos	Falta de alimentación cobijo, vestido higiene
Bofetadas	Insultos amenazas		Dejarlo solo por mucho tiempo
Nalgadas, cinturonzos			

#### 4.5 DISEÑO DE LOS FACTORES PROTECTORES DEL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES

Se diseñaron e implementaron diferentes herramientas, técnicas y ejercicios para la valoración y comprobación los diferentes factores de protección que se habían mencionado antes: ejercicio, autoaceptación, autorresponsabilidad, autocuidado y autoestima.

Para trabajar la autoaceptación se utilizó la dinámica del pez y la golondrina, se jugó un rompecabezas para determinar la responsabilidad que asume cada persona, con el juego de la olla vacía se descubrió la autoestima que cada participante tenía y se usó la dinámica el muñeco soy yo para ejemplificar el autocuidado. Con estos ejercicios se buscó hacer conscientes a los participantes sobre la utilidad de practicar los factores protectores del maltrato en el adulto mayor en su vida cotidiana.

Se elaboraron 10 bitácoras con la información resultante de las dinámicas con las que los participantes trabajaron en el taller. Cada bitácora corresponde a una transcripción de una videograbación, en cada sesión.

## 5. RESULTADO Y ANÁLISIS DE DATOS

---

El trabajo con los datos de las transcripciones se hizo respetando la información proporcionada desde el método fenomenológico, que consiste en mantener la esencia de la realidad vivida en el momento que se da, se está grabando Román (2015 p. 1) “una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano” lo cual implica no intervenir la implicación personal. Para analizar los datos de cada bitácora, se agrupó la información obtenida por temas similares, a cada conjunto de información se le asignaron letras, esto es, se crearon códigos, que luego se agruparon, se revisó la codificación con la bitácora para obtener los conocimientos que nos estaban aportando y que se expresan de manera lógica y con precisión en los resultados.

### 5.1. ABUSO ECONÓMICO COMO MALTRATO

En la tabla siguiente se muestran las categorías en que se agrupó la información obtenida de los testimonios de los participantes con relación al abuso de las capacidades económicas del adulto mayor, tales como recibir dinero insuficiente para el gasto del hogar o no recibir apoyo económico por parte de su familiar (cuando parece evidente que exista la posibilidad económica para ello) para la cobertura de sus necesidades básicas. También se reseña la aceptación de falta de dinero, con la conformidad de que simplemente no lo hay. Otra categoría que se menciona es el ser despojado de sus bienes. La tercera categoría se refiere al maltrato psicológico practicado contra una persona de la tercera edad, se reseña el maltrato psicológico cometido por la familia: el esposo, las hijas y la nuera. Este tipo de maltrato psicológico pocas veces deja huella física, pero causa mucho daño en el alma.

Tabla 5. Categorías de abuso económico como maltrato

5.1.1 Abuso económico como maltrato	5.1.2 Abuso económico como maltrato- despojo	5.1.3 Maltrato psicológico
5.1.1.1 Es insuficiente el aporte económico para el gasto doméstico	5.1.2.1 Despojo de bienes materiales del hijo hacia su madre	5.1.3.1 Falta de apoyo emocional de la familia hacia el adulto mayor
5.1.1.2 Falta de apoyo económico por parte de su familiar, aun teniendo posibilidades	5.1.2.2 Despojo de su casa por parte del hijastro a la madrastra	5.1.3.2 Maltrato psicológico del esposo a la esposa
5.1.1.3 Aceptar la falta de dinero para subsistir		5.1.3.3 Maltrato psicológico de las hijas a la madre
5.1.1.4 Desatención económica del hijo hacia el padre		5.1.3.4 Maltrato psicológico de la nuera a la suegra
5.1.1.5 Las hijas no pagan a la madre el dinero que ésta les presta		

En la primera sub-categoría se recogen los testimonios de los participantes en relación al maltrato económico, tanto en la forma de no recibir el suficiente apoyo económico de sus familiares, como que las hijas pidan prestado dinero a la madre y después no lo paguen, situaciones todas que denigran la personalidad de quien la sufre y acentúa su vulnerabilidad.

#### **5.1.1.1 Es insuficiente el aporte económico para el gasto doméstico**

A continuación, se presenta el testimonio de una de las participantes de la intervención sobre la primera temática de análisis, quien expresa que en su opinión le parece insuficiente el dinero que aporta su esposo, porque el costo de la vida ha aumentado, el precio de los productos de la canasta básica es más alto cada día:

*“Sí, pues el económico, es como que no le den a uno lo suficiente para su sustento, porque ya ahorita a estas alturas ya no ajustamos con un peso” (Francis, bitácora 2).*

En este extracto podemos apreciar la necesidad de recibir apoyo económico de parte de su familiar o cónyuge para las necesidades básicas de subsistencia, como pueden ser alimentación, salud, vestimenta y diversión, en relación a los tiempos actuales.

Si la participante está expresando *“que no le den a uno lo suficiente”*, implica que se refiere a una obligación, no cumplida, por parte de su esposo, a quien considera como proveedor de todas las necesidades del hogar, (Dávila 2015) quien, a criterio de ella, no cumple y por ello se siente maltratada. Maslow, en el segundo escalón de su pirámide, refiere que satisfacer las necesidades económicas es una forma de satisfacer la necesidad de seguridad.

#### **5.1.1.2 Falta de apoyo económico por parte de su familiar aun teniendo posibilidades**

En su siguiente intervención, la misma persona le otorga el calificativo de “maltrato” a una situación en la que percibe una posibilidad de aportar dinero a la familia y que su pareja tenga una consideración hacia ella dándole dinero suficiente para el gasto en el hogar:

*“Este, pues maltrato económico yo pienso que, si el esposo tiene, o sea si tiene la posibilidad de darlo y no lo da, eso es un maltrato” (Francis, bitácora 2).*

En su opinión, el maltrato económico está directamente señalado cuando hay la posibilidad de entregar el dinero y lo retiene el esposo. También se puede dar como un conflicto de pareja a través del uso y manejo del dinero por parte del esposo, quien debe satisfacer las necesidades de la familia no solo el aspecto económico, sino también cubrir estudios, diversión, vestimenta, entre algunos más. Aquí podemos ver cómo se cruzan las cuestiones de género asociadas al maltrato dentro de parejas con una estructura “tradicional” y degradante hacia la mujer, donde la jerarquía social ha actuado como una barrera para abordar los problemas de equidad entre hombres y mujeres, principalmente en la vejez (Bury, 1996).

#### **5.1.1.3 Aceptar la falta de dinero para subsistir**

Al mismo tiempo, la persona que está narrando está consciente de que, si no hay dinero, no se lo pueden dar. En ese caso ella no lo consideraría como maltrato, pues dice “no lo hay y ya”, lo cual implica aceptación. Textualmente se expresa así:

*“Y claro que cuando no hay pues ya sabemos que no hay, que no puede darse”*  
(Francis, bitácora 3).

Una de las razones por las que en muchos hogares en México escasea el dinero es la falta de trabajo y otros salarios insuficientes para cubrir las necesidades de la subsistencia humana. Cualquiera de estas razones impide comprar alguno o algunos de los elementos que forman la canasta alimentaria, como se conoce al conjunto de alimentos que satisfacen las necesidades de energía y nutrientes de una persona (CONEVAL, s/f).

Cuando la persona dice “ya sabemos que no hay” da la impresión de estar frente a un estado de pobreza, como lo refiere CONEVAL (s/f, p-1) la pobreza está asociada a condiciones de vida que “vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilita su plena integración social”. Situaciones, todas ellas, que pueden considerarse como maltrato social (que implica al sistema económico del país, y a su gobierno). Lo interesante del testimonio, es que contempla las dos opciones para distinguir el rol de la pareja en la definición de maltrato económico.

#### **5.1.1.4 Desatención económica del hijo hacia el padre**

La siguiente vivencia es de una integrante que convive con el caso narrado. A ella le parece que se trata de maltrato económico, pero quiere estar segura de ello, por eso pregunta:

*“Una persona, por ejemplo, vive con su hijo. Y el señor paga la renta con su pensión y todo se le va en la renta. Y luego su hijo se desentiende del gasto, el señor solo come cuando su sobrina le trae comida. Es maltrato por parte del hijo, si no coopera para la renta, ¿es maltrato?”* (Mariposa, bitácora 4).

Es un maltrato económico desde el punto de vista que no hay un acuerdo equitativo para los gastos de la casa, o bien, el hijo no cumple con su parte. También puede ser que exista una mala administración y el hijo esté abusando de los recursos de su padre. Con esto atenta contra los derechos del adulto mayor y menoscaba la dignidad y la salud de la persona. Pasando a otro tipo de maltrato, que es el de negligencia al dejarlo sin alimentos y sin los cuidados que por su edad merece. Este adulto mayor vive en la soledad, ve a su hijo solo por la mañana y por la noche, está acompañado de la depresión, la involución neuronal, el desgaste orgánico natural y, por lo tanto, la insuficiencia de fuerzas en el cuerpo. El señor va en decadencia, por eso no alcanza a ver que ya no es su obligación proporcionar techo a su hijo, ya que es mayor de edad y ahí terminaron sus obligaciones. Por el contrario, es el hijo quien está incumpliendo sus obligaciones para con su padre. Los artículos 304 y 305 del Código Civil Federal obligan a los descendientes a dar alimentos a sus ascendientes. Entendiendo por alimentos el sustento, habitación, vestido y asistencia médica. De tal forma que, si no contribuye, por lo menos podría no quitarle su pensión para que él mismo pueda proveerse los alimentos que necesita. Los hijos difícilmente devuelven los sacrificios que los padres hacen por ellos. Por otra parte, habrá que tomar en cuenta que el intercambio de afectos positivos que se proporcionen las diferentes generaciones puede convertirse en un mecanismo para el mejor desarrollo del individuo y la sociedad, porque las personas mayores pueden aportar sabiduría y experiencia, a cambio pueden recibir experiencias de contacto y equilibrio emocional. Ambas generaciones estarían activas y esta podría ser otra forma de evitar conflictos generacionales. Este señor ha llegado a la edad que describe Fuentes (2016, p. 1-) “donde se acumulan y superponen los años y ya no tiene sentido el orden natural, es cuando el hijo se convierte en padre de su padre”, para proporcionarle las atenciones que el hijo recibió, de su padre, cuando él era niño.

#### **5.1.1.5 Las hijas no le pagan el dinero que les prestó su madre**

La participante que hace la siguiente narración utiliza la palabra maltrato al referir el trato que recibe de parte de sus hijos, quienes desde hace años le piden prestado dinero y no le

pagan, nada más le dicen que sí, pero ella no sabe cuándo le van a pagar. Ya no se acuerda si son tres o cuatro hijos los que le deben, se expresa así:

*“Yo pienso y siento que, para mí, el maltrato es por ejemplo tengo una hija, es adulta, está casada, tiene nietos, me pidió dinero prestado y ella vive como si no me debiera. Y yo le hablo y le digo: ‘oye, ayúdame. ¿Cuándo me vas a pagar?’ De esto estoy hablando hace dos años... Y estamos hablando de quince mil pesos, no de un peso ni dos... Eso siento que es maltrato. Me siento maltratada por mis hijos por esta situación porque me deben como tres o cuatro hijos y nomás me dicen: ‘sí, sí, te voy a dar’, y han pasado años y yo en la misma” (Ana, bitácora 6).*

En este fragmento lo que resalta es el engaño, pedir prestado y cuando tienen el dinero, se olvidan que lo tienen que pagar, ahí está perpetrado el engaño. Debido a ello, es considerado como un maltrato económico, que en este caso está lesionando la dignidad de la persona por la falta de respeto que le tienen, además le infligen pena, dolor y angustia. Cuando ella solicita el dinero una y otra vez y no lo recibe, estamos hablando de un maltrato psicológico adicionado al maltrato económico que poco a poco va desgastando el organismo de quien lo padece, hasta acelerar el deceso.

Tralau (2013) afirma que Thomas Hobbes ve al ser humano como un ser malvado, que es un lobo para su propia especie, es capaz de matar, de robar, de extorsionar, de maltratar y que vive una guerra de todos para todos, pero que es moldeable, porque es inteligente y nace en libertad, libertad que entrega a un tercero para tener seguridad firmando un pacto sobre esta transacción. Tal parece que, a pesar de haber sido escrito a mediados del siglo VII, el ser humano actual hace lo que describe Hoobbes: roba, extorsiona, traiciona y maltratan a sus padres, mientras que hipotéticamente los padres firman el pacto con el agresor, para tener la seguridad de tener un techo donde vivir, un alimento, aunque sea un pan; y una compañía, aunque sea de bulto. Lo cual es muy triste para un adulto mayor que espera que los hijos cumplan sus obligaciones del orden moral, en este caso, el pago de la deuda de manera judicial, de ser necesario.

Por otra parte, la experiencia de la señora, con un hijo a quien le presta y no le paga, parece que ha sido una situación repetitiva en su vida, porque ella afirma que le deben como tres o cuatro hijos y que van pasando los años sin que haya pago alguno. Por eso ella se siente maltratada. Tal parece que la señora perforara su sombrilla para que le pesara menos, saliera a la lluvia y se quejara porque se está mojando. Alguien le diría: “señora no perfore su sombrilla”. En este caso: “señora, no preste dinero a sus hijos”. O bien, puede hacer acopio de fuerza de voluntad para demandar, ya que existen diversas instancias gubernamentales que proporcionan asesoría jurídica para estos casos. No obstante, es muy poco probable que un padre demande a su hijo.

## 5.2. ABUSO ECONÓMICO COMO MALTRATO DESPOJO

A continuación, se extrae la segunda categoría, maltrato económico en la modalidad de despojo, donde se hace acopio de las manifestaciones de los participantes en relación a los bienes materiales que tiene el adulto mayor para soslayar sus necesidades, y son sustraídos por miembros directos a la persona víctima.

**Tabla 6. Categorías de abuso económico como maltrato despojo**

<b>5.2.1 Despojo de bienes materiales del hijo hacia su madre.</b>	<b>5.2.2 Despojo de su casa por parte del hijastro a la madrastra-</b>
--	--

### 5.2.1 Despojo de bienes materiales del hijo hacia la madre

La siguiente intervención es de una participante que escuchó en una ventanilla del Seguro Social, en Guadalajara, la historia de un hijo que le pretende quitar la casa a su madre. Le impactó, por eso lo compartió al grupo de la siguiente forma:

*“Mi marido acaba de morir y mi hijo me anda buscando un cuartito para depositarme donde vivir, porque dice mi hijo: ‘Mi papá me dejó a mí la casa, tú no vas a vivir aquí’”*  
(Martha, bitácora 5).

En esta narración se deja entrever la angustia que sufre la señora al escuchar de su hijo *“tú no vas a vivir aquí”*, porque sabe que ella cooperó para adquirir dicha propiedad, el único lugar que tiene para vivir su vejez; quedarse sin ella le puede parecer un panorama oscuro y desolador. Además de la desolación que debe producirle la indiferencia de su hijo, a quien tanto quiere, porque según Fromm (1959) el amor de madre es un amor incondicional y corresponde a los anhelos más profundos del ser humano.

Además de sufrir su dolor, esta señora tiene el recurso de los organismos locales y estatales del adulto mayor, que la amparan para ser respetada conforme lo manda la Constitución y el art. 28 del Código Civil de Jalisco, interponiendo una demanda por alimentos, como ha quedado asentado anteriormente.

El despojo económico a los adultos mayores es una de las máximas degradaciones que se hace contra ellos, pues lesiona su dignidad y flagela su integridad al desconocer los esfuerzos que la persona ha realizado para obtener el bien material, con valor económico, su casa, que le es sustraído. Estos actos ilícitos, provocan, desde el sentido de impotencia, la angustia y desesperación que los puede llevar a una grave depresión, a una embolia o a un paro cardíaco. Y en el menor de los casos, a vivir una existencia difícil o una vida paupérrima

### 5.2.2 Despojo de casa del hijastro a la madrastra

La siguiente narración es de la misma persona, pero en la siguiente sesión. Ella manifiesta una vivencia que sufrió la vecina de su hermana y de la que fue testigo por la cercanía. Refiere que una señora cubana se casó con un hombre de los Altos de Jalisco que tenía un hijo, lo trajo al matrimonio, ella lo crio y lo quiso como un hijo. A la muerte del señor, el hijo se confabuló con el abogado que entregaría la herencia. Ambos despojaron a la anciana de su casa. A la participante le llamó la atención esta injusticia tan grande y se animó a compartirla con el grupo:

*“Le pasó a una señora frente a la casa de mi hermana, una señora cubana que entendía por nombre Margot y en el Registro Civil tenía el nombre de Margarita. Al*

*morir su esposo, el abogado que deseaba entregar la propiedad de una casa, en función del testamento que dejó el finado esposo, le dijo a esta señora, ‘¿usted cómo se llama?’, ella respondió ‘Margot’, ‘bueno, pos la casa no es para usted y como no encuentro a la dueña, Margarita, pues, aquí está el hijo del señor, ahí que la deje vivir a usted’, sentenció el abogado. Luego, luego el malvado hijo, que no era su hijo, la llevó a una accesoria (local comercial) por el Mercado Alcalde, con un catre y una mesita bajita redonda. El supuesto hijo la atendió por dos días y luego se perdió por algún tiempo. Nunca más se acordó de la señora. Las vecinas la atendieron físicamente, emocionalmente. La señora frecuentemente preguntaba por su hijo. Quedó muy delgadita y murió” (Martha, bitácora 6).*

En este ejemplo se refleja el maltrato económico con el despojo de un bien material tan importante para la subsistencia de la persona mayor, su casa, lo cual le ocasionó una vida de pobreza extrema y difícil. Al mismo tiempo, se identifica el maltrato por negligencia activa, al referir que fue abandonada por su hijo de crianza. Por lo tanto, faltaron los alimentos, los cuidados, los afectos y los esparcimientos, elementos que forman parte de la calidad de vida de una persona. También se identifica el maltrato psicológico porque ella sufre una pena muy grande a causa de él, que le consume su cuerpo al sentir el olvido de un ser querido, en este caso, su hijo. Estas situaciones aceleran el camino hacia la muerte, como sucedió con esta señora, quien falleció a consecuencia de vivir esta situación tan lamentable.

Ante la emergencia que la señora Margot presentaba, las vecinas proporcionaron un buen trabajo de acompañamiento hasta sus últimos días, mostrando un gran sentido humano pues trabajaron sin esperar nada a cambio ya que en cuanto a bienes materiales la persona estaba más para recibir que para dar. El agradecimiento y la satisfacción del buen servir sin ninguna duda que lo recibieron.

El joven que sacó a la señora de su casa, junto con el abogado, incurrieron en un despojo descrito por el (artículo 395 del Código Penal Federal). A las penas que señala el artículo anterior, se acumularían las que correspondan por el maltrato por negligencia activa a que

sometió a su madrastra y por la muerte acelerada que ella tuvo. El hecho es denunciado por cualquier persona que tenga conocimiento de lo que sucedió, ya sea un familiar, un vecino, un amigo; en esta situación el denunciante no debe olvidar pedir el resguardo de su persona y de su familia.

Kvaraceus (1964 p.1) refiere, ante este tipo de hechos tan lamentables, que la Unesco ha “estimado oportuno cooperar con los jóvenes desadaptados en el sentido de examinar con toda objetividad y de explicar tan claramente como sea posible la conducta anormal y las actitudes agresivas de ciertos jóvenes”.

### 5.3. MALTRATO PSICOLÓGICO

A continuación, se presentan extractos que dan cuenta de la percepción de escenas de maltrato psicológico por parte de los participantes en el taller, al narrar ya sea experiencias propias o aquellas de las que fueron testigos.

**Tabla 7. Categorías de maltrato psicológico**

<b>5.3.1 Incomprensión y falta de apoyo emocional de la familia hacia el adulto mayor</b>	<b>5.3.2 Maltrato psicológico del esposo a la esposa</b>
<b>5.3.3 Maltrato psicológico de las hijas hacia la madre</b>	<b>5.3.4 Maltrato psicológico de la nuera hacia la suegra</b>

#### 5.3.1 Incomprensión y falta de apoyo emocional de la familia al adulto mayor

La siguiente narración es de un participante que considera que no lo comprenden, que incluso al trabajar no siente apoyo de la familia, quienes no cuidan las cosas:

*“... las ocupan y nada más ahí las dejan, nada más... Así, yo quisiera que me comprendieran, sí porque yo vivo... por decir algo, y todos nos cruzamos, todos nos apoyamos. No, nada más...” (Mario, bitácora 6).*

Cuando una persona se siente incomprendida, se siente humillada, disminuida y eso le proporciona dolor y angustia, manifestaciones para describir el maltrato psicológico. A este señor le falta el reconocimiento del que habla Maslow para poderse desarrollar plenamente. También le falta respeto, al cual tiene derecho todo ser humano por el solo hecho de existir, así como la armonía que proporciona el diálogo y la risa de los integrantes de la familia cuando hay afecto. Pero si este es otro elemento que le hace falta a este adulto mayor, entonces ¿qué le proporciona esta familia al participante? Se esperaría que este fuera un elemento principal para la actividad emocional del señor. El Código Civil Reformado del Estado de Jalisco (2018) (Art.259) declara que “la familia está para dar afecto, fidelidad y darse apoyo recíproco”

Finalmente, a este adulto mayor le hace falta la comprensión que debe reinar en la familia, desde la familia de sangre de cada uno de los contrayentes, hasta la familia que ellos están formando. La comprensión es el elemento que se otorga en las familias para dar lugar a una sociedad fuerte y sólida, a fin que sus integrantes sean responsables con la sociedad. (Kvaraceus, 1964).

### 5.3.2 Maltrato Psicológico del esposo hacia la esposa

A continuación, se expone la intervención de una participante que se siente maltratada por su esposo, con palabras altisonantes “*que soy esto y lo otro*”, chantaje “*que ya abandoné a mis hijos... Todos ya están casados*” y lo más grave es que ella misma algunas veces dice “*me siento mal...porque no cumplo esa forma*”, que le impone el esposo al no permitirle salir de la casa. En sus propias palabras:

*“Mi esposo dice que soy esto y lo otro... siempre agachaba la cabeza. En un momento, me siento mal, porque no cumplo esa forma, que mis hijos están como que ya los abandoné, que no me interesan, que llegan o no llegan...yo no les hablo... Mis hijos todos están casados” (Mirna, bitácora 7).*

La situación expuesta se trata de maltrato psicológico y violencia doméstica, puesto que el esposo emplea insultos que pueden ser altisonantes y que no se expresan suavemente (*que*

*soy esto y lo otro*), además ella se siente tan humillada que agachaba la cabeza; ambas cosas demuestran la falta de respeto que tiene el esposo hacia ella, tanto en su personalidad como en su rol de esposa. Las acusaciones deben ser tan frecuentemente repetidas que ella expresa *“en un momento, me siento mal, porque no cumplo esa forma”*, esto indica que una transformación de la personalidad a través de la imposición de su esposo para que, seguramente, no salga de la casa o que les llame a sus hijos todos los días e incluso varias veces en el día. Esto porque al señor le preocupa que sus hijos no lleguen a la casa de sus padres y le reprocha a la señora que ella no les llame. Ella sabe que sus hijos están casados y tendrán ocupaciones propias del matrimonio, por eso no les llama y espera *“que lleguen cuando quieran, cuando lo deseen o cuando puedan”*, pero estas discrepancias se transforman en reproches que le causan pena y dolor. Con esto último se reafirma que hay maltrato psicológico de pareja y que esta forma de actuar del esposo refleja la violencia doméstica que ha prevalecido en ese hogar a lo largo de la vida conyugal, donde el esposo ejerce y ha ejercido un control patriarcal, basado en la superioridad masculina y la inferioridad femenina, infligiendo a la mujer diversos tipos de maltrato bajo el escudo de la intimidad del hogar, para no ser denunciado.

El daño causado por el maltrato psicológico, de acuerdo con Carrasco, (2016) anula a la persona, quien llega a carecer de opinión y decisión, como el caso de la señora que relata *“yo siempre agachaba la cabeza”*, en vez de rebatir lo que le expresaban. Para Tabueña (2006), este tipo de maltrato es el más doloroso para las personas mayores y además al ser pocas veces detectado y poco comprendido, presenta graves dificultades para ser abordado. A menudo es más fácil negar su existencia, que enfrentar una realidad impactante y problemática. Se da en la intimidad de un hogar que teóricamente debería proporcionar seguridad a sus integrantes. En el caso que tratamos, ocurre entre esposos, quienes se comprometieron a cuidar uno del otro y ahora se maltratan y se humillan.

### 5.3.3 Maltrato psicológico por las hijas a la madre

La siguiente intervención es de una participante que fue abandonada por su esposo hace 18 años, ella tuvo que trabajar todo el día para mantener a sus hijas en la escuela y en su

crecimiento. Por no estar con ellas muchas veces, ahora la desconocen como madre. Así lo manifiesta:

*“A mí se me hace muy injusto que, si yo vi que nada les faltara, ahora no soy su madre. Ya hace tiempo la chica me corrió, le reclamé ‘¿por qué me gritas?’ Y me dijo que, si no estaba a gusto que me fuera, que yo no era su madre. Que me podía ir. Eso, sí me dolió” (Zoila, bitácora 7).*

En esta situación parece lejano el concepto de hogar, ligado a la familia como un lugar acogedor y, tranquilo, donde se desea ver a las personas generosas, cariñosas, ocupadas en el bienestar de los demás. Escalona, Rodríguez y Pérez (2009) manifiestan que en 2001 Hyman D.J. efectuó una investigación sobre el tipo de violencia hacia el adulto mayor y encontró que la violencia que más se realiza contra esta población es la violencia psicológica con énfasis en manifestaciones verbales agresivas y expresiones gesticulares ofensivas, impidiendo a los ancianos plantear sus problemas y participar en las decisiones familiares.

Como le manifiesta esta chica a su mamá, *“si no te gusta, vete”* fue una expresión agresiva verbal hacia la señora, que la impactó negativamente de forma tal que no pudo articular palabra, porque como lo dice la definición de maltrato psicológico, este afecta la capacidad de memoria y de expresión verbal, genera alteración de la percepción y modifica la valoración de lo que sucede. Después de esa expresión, lo primero que llega a la señora, es la tristeza, la frustración, la depresión y la angustia expresada en sus palabras *“si yo vi que nada les faltara”, “ahora no soy su madre”, “qué injusticia”*. Aunque esta expresión no dejó daño físico, psicológicamente la señora quedó destruida, su autoestima cayó al suelo y la sangre volcó a su cabeza, provocándole fuertes dolores. Fue muy difícil rearmarse para dar un paso y otro más, para llegar hasta donde su corazón deje de latir, con este suceso le han acortado el camino.

La fractura de la relación familiar entre esta madre y sus hijas viene de muchos años atrás y va a continuar otros más, hasta que ella decida atenderse con ayuda profesional. Existen instituciones oficiales para los adultos mayores que pueden ayudar en estos casos, porque

las hijas jóvenes han olvidado que por el simple hecho de existir el ser humano merece respeto a su persona, a su nombre, a la actividad que realiza y representa, sus sentimientos, sus pensamientos y sus creencias (art. 28 del Código Civil del Estado de Jalisco). Así lo demuestran la contestación agresiva *“si no estás a gusto, te puedes ir”* y *“tú no eres mi madre”*, una frase equivocada porque la madre puede demostrar jurídicamente la consanguinidad materna. Además, este hecho obliga a la joven no solo a tenerle respeto, sino a atender a su madre, en caso necesario. Acto muy diferente sería que la joven reclamara las atenciones de una madre, las cuales según la participante fueron trastocadas por la desobligación del padre, ya que ella cubrió el sostenimiento de casa, alimentación y vestido. Según su propio dicho cumplió en toda su extensión porque afirma: *“vi que nada les faltará”*. De vez en cuando, volvía a sus propias funciones de madre, cuando acompañó en la alimentación, las tareas escolares y sociales de sus hijas.

Al hacer una evaluación de la labor que realizó la madre podrían reconsiderarse las vivencias acaecidas. Tal vez la consulta de un mediador familiar pudiera ayudar a esta familia para reencontrar el espacio de la paz y la concordia que les hace falta.

Fromm (2014) señala que la tarea de la madre consiste en hacer crecer al hijo con amor y enseñarle a encontrar el amor por la vida y la independencia. En este caso, ante el abandono del esposo la madre toma sus tareas, se enfoca a lo objetivo (la manutención, los enseres domésticos, la responsabilidad, el orden) y trata de enseñar a sus hijas el camino de la vida. Tal vez olvida o deja de lado lo que le es natural: dar amor y recibir amor incondicional para encontrarle el amor a la vida, las hijas lo suplen con la abuela, pero ella no supo o no quiso resguardar el cariño para la madre. Este cambio de roles es muy frecuente en las madres sin pareja y a los jóvenes les es difícil encontrar la paz interior que tanto anhelan en su hogar debido al desorden en las dobles funciones de una mujer al cargo de sus hijos. Por ello hay muchas madres desvalorizadas ante una pérdida tan grande como es el cariño de sus hijos.

Erikson (2000) afirma que ante la desesperanza surge la integridad en las pocas fuerzas que quedan para platicar, explicar, perdonar con la sabiduría de los años e integrar todo lo

positivo que sucedió en la vida, agradecer lo malo por la experiencia que dejó y con ello seguir adelante.

#### **5.3.4 Maltrato psicológico de la nuera hacia a la suegra**

Una participante considera que es maltratada por su nuera porque con frecuencia se queja de que camina despacio o de que sale tarde de su casa cuando pasan por ella, y que a la nuera no le gusta cómo se arregla su suegra en cuanto a su cabello y su vestimenta. Se expresa de la siguiente forma:

*“Me refiero a las indirectas que con frecuencia decía mi nuera, por ejemplo, pasaban por mí, y por algo me retrasaba, mi nuera le dice a mi hijo ‘Mira nada más que tarde es, todo por tu mamá que sale tan tarde a pesar que se le dice la hora’. Otra ocasión fuimos a un centro comercial, dice mi nuera, tomando a su hija de la mano ‘vámonos, porque a estos pasitos nunca llegamos’, y se adelantaron... Juzga mi forma de vestir, de peinarme, me dice que me pinte el pelo, que, así como lo traigo se ve descuidado, que no me maquillo. Y otras cosas más...”*

La señora ha manifestado que su nuera le dice indirectas y que es juzgada. Por estos aspectos, ella se siente humillada avergonzada y maltratada. Le causa angustia que, aunque quisiera correr para que no la dejaran por sus pasitos, sabe perfectamente que eso ya no podrá ser, pues tiene lesionada su pierna. Las expresiones verbales y no verbales son humillantes con la clara intención de hacerla sentir mal y le causan daño en la psique de su organismo, afectan su sistema inmunológico y la preparan para una enfermedad. Toda esta sintomatología de la señora se encuentra comprendida en el maltrato psicológico. El departamento de Asistencia Medico Social DAMSU (2011, p. 1) opina que “llegar a viejo y ser maltratado por los hijos es una de las penas más profundas que puede sufrir el ser humano.” Como se ha señalado en párrafos anteriores, este hecho lo comprende el art. 1 Constitucional y el artículo 28 del Código Civil de Guadalajara.

Socialmente, el conflicto de suegra y nuera tiene raíces ancestrales y actualmente se rige por estereotipos negativos derivados de esas raíces. En la cultura mexicana la nuera ocupaba

una posición inferior a la de la suegra, cohabitaban la misma casa, o un lugar muy cercano, ahí se daba la conflictividad, porque compartían los enseres en vez de tener cada quien lo suyo. Por otra parte, en España era tan mal vista la figura de la suegra que se preferían las esposas huérfanas. Lope de Vega decía que la suegra era más sabia que la culebra (Lozano, 2016), infiriendo que podría hacer más daño. Tal pareciera que la nuera a quien se refiere la señora que narra, preferiría a un marido huérfano, pues le molesta todo lo que su suegra hace.

Para tener buenas relaciones hace falta el respeto integral a las personas, sus cosas, propiedades y sentimientos de parte de los tres involucrados (suegra, hijo y nuera), con ello la suegra daría una gran libertad al matrimonio y se manejaría con una gran discreción hacia ellos. Es bueno que el hijo dedique un espacio para sus padres, a fin de reconfortarlos por su ausencia y fortalecer sus lazos de parentesco. La nuera puede mostrar consideración a la persona mayor, darle espacio y tiempo para que se mueva de acuerdo a sus posibilidades, entablar una conversación sincera y clara a fin de que no haya malos entendidos, o queden cosas a la imaginación o criterio de alguna de las dos personas.

#### 5.4. FACTORES PROTECTORES DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR

Los factores protectores del maltrato al adulto mayor se fueron evaluando en el proceso durante cada sesión para lograr la concientización y la propensión a incorporar los factores protectores para prevención del maltrato en los adultos mayores en su vida cotidiana. Así tenemos a continuación la versión de los participantes al taller.

**Tabla 8. Factores protectores del maltrato**

<b>Factores protectores del maltrato a los adultos mayores de forma individual</b>	
5.4.1 Ejercicio o activación física	5.4.2 Autoaceptación
5.4.3 Autocuidado	5.4.4 Autorresponsabilidad
5.4.5 Autoestima	

#### 5.4.1 Ejercicio o activación física

Con el uso de técnicas demostrativas durante la intervención, todos los participantes se ejercitaron y al finalizar les quedó claro que se pueden mover todas las articulaciones del cuerpo: en la cama, cuando se está enfermo o cuando tiene una lesión, en la silla, cuando se tiene sobrepeso o cualquier razón que los obliga estar sentados, o bien estando de pie, siempre se pueden ejercitar. También pueden ejercitarse con otras tareas de activación física. Los participantes expusieron los beneficios que se obtienen al hacer ejercicio, el principal de ellos es no caer en dependencia por alguna lesión. Se transcriben sus opiniones donde Marisa afirma *“sirven para la elasticidad del cuerpo y los hace a uno sentirse cien por ciento bien”*; Ana comenta, *“mi doctor me dice que haga, que haga ejercicio para bajar la presión, reducir el azúcar”*; Marta expresa *“se refuerza la estructura de los huesos, se rejuvenecen nuestras células”*; Arcadio dice que *“el ejercicio es importante para la salud”*.

#### 5.4.2 Autoaceptación

Mediante la reflexión del cuento *El pez y la golondrina*, los participantes se convencieron que no es necesario parecerse al otro, lo que es necesario es aceptarse a sí mismo como se es, con cualidades y defectos, con entereza y limitaciones. Para algunos adultos mayores es aceptable la ancianidad, además cuentan con el beneplácito de los hijos, y el regocijo de los nietos, porque hacen lo que les gusta, y siempre están de buen humor. Otros se esfuerzan por conservar el buen humor, porque es lo único que tienen; aceptan las circunstancias injustas y arbitrarias de la familia o de la sociedad, pues como no han podido cambiarlas, al menos buscan que éstas no los cambian a ellos. Los participantes fueron tan conscientes de aceptarse como son que se expresaron así: *“bueno lo primero es cuidarnos y si no hay de otra, aceptaras”* (Arcadio), *“pos me sentí mal, pero me enfurecí y le contesté”* (Zoila), quien está demostrando que se acepta a sí misma.

#### 5.4.3 Autocuidado

Se utilizó la dinámica *El muñeco soy yo* para revisar el autocuidado, un término bastante amplio que comprende el autocuidado personal, médico, social, económico y hasta jurídico

cuando es necesario y se tiene la capacitación adecuada para tratarlo. Ahora se abordará el autocuidado en todo el cuerpo. Con el ejercicio el cuerpo se mantiene activo, flexible y dinámico, pero hay otros cuidados, como el aseo y el mantenimiento. Así se revisó, de forma general, el aseo de la cabeza, la cara, la nariz y las orejas, el tronco y las extremidades superiores e inferiores y de forma especial, el aseo de la boca, a lo que los participantes respondieron: *“lavar los dientes 3 veces al día”* (Lolis), *“cada que estén sucios”* (Arcadio). Se comentó que se hace necesario lavar la lengua con el reverso del cepillo a fin de evitar infecciones y que es recomendable visitar al dentista mínimo una vez al año, no hasta que duela la muela. Otros cuidados especiales son el cuidado de la nariz y el oído, son órganos muy delicados donde no debe introducirse objeto alguno, al respecto Lolis expresa: *“Por eso se rompe el tímpano. También se debe visitar al otorrino mínimo una vez al año”*. Por su parte, Arcadio menciona *“cuidar nuestro organismo es cuidarnos nosotros”*.

También se habló del tronco que está sostenido por la columna vertebral, es una pieza muy delicada que requiere mucho cuidado en las posturas que se usan para sentarse, pararse, caminar, acostarse, siempre debe ser con la columna recta, o de lo contrario, pasa la factura muy cara. Lolis se expresa *“Dicen que la ciática es porque me acuesto mal, yo voy a cuidar mi columna”*. Los brazos y las piernas tienen su sostén en la columna vertebral, afirma Arcadio *“pero se quiebran, por eso hay que tener mucho cuidado porque repercuten en la columna vertebral”*. Se comentó que para hacer el baño confortable para los adultos mayores es óptimo colocar una barra metálica en la pared, para asir las manos y no caer, tener pisos corrugados o tapetes adheribles, regadera de mano y sillas de plástico para bañar a personas muy mayores o con problemas. Todos los participantes manifestaron su decisión de cuidarse.

#### 5.4.4 Autorresponsabilidad

Se trabajó con un rompecabezas el tema de la autorresponsabilidad, que consiste en hacerse cargo de las decisiones que se toman, dicho de otra forma, cumplir los compromisos que se adquieren. Mario comentó *“sé es responsable cuando se cumple lo que nos ordenan, lo que debemos hacer”*; por su parte Arcadio dijo *“somos responsables cuando*

*aceptamos nuestras obligaciones, por ejemplo, el padre de familia que trabaja para proveer lo necesario a la esposa y sus hijos*". Mario compartió *"yo me hice responsable de mi madre y mis hermanas"*. El grupo afirmó el concepto de responsabilidad, que para Lolis se relaciona con *"al ir al médico, tomar las medicinas"*, para Ana con *"la alimentación"*, para Zoila con *"el aseo diario de nuestra persona"*, mientras que para Mario se trata de *"disciplina, diversión y hacer ejercicio"* y Arcadio concluyó que *"es nuestra responsabilidad interactuar con los demás para no estar solos y ayudarnos para que tenga sentido la vida"*. Con sus expresiones todos quedaron convencidos de ser autoresponsables.

#### 5.4.5 Autoestima

Para la autoestima utilizamos la técnica de la olla vacía, quien se acepta, se auto valora y adquiere una alta autoestima es quien difícilmente será maltratado. La autoestima se forma en la infancia, con la aceptación de los padres y familiares, también es cierto que cada persona con el correr de los años la va formando con su actitud y si ésta es positiva, la autoestima crecerá en la misma proporción. Así se reflejó durante las sesiones, pues sobre la autoestima que está en el interior de la persona, la participante Mariposa dijo que *"sabe valerse por sí misma"*; por su parte, Lolis afirmó, *"disfrutar de las cosas alegres de la vida"* y Ana reconoció que *"tiene la capacidad de auto valorarse y no emite juicios"*. Martha gusta de *"expresar su opinión"*; Arcadio afirma que *"tiene capacidad para disfrutar la alegría, flexibilidad, para responder a situaciones de desafío"* mientras que Mario *"proyecta placer de estar vivo"*. Los participantes son conscientes de tener alta autoestima y desean

#### 5.5. DISCUSIÓN CON LOS AUTORES

En este apartado se aborda el contacto que se ha tenido con algunos autores mencionados en este trabajo a la luz de los resultados obtenidos en el taller que se realizó para la elaboración del trabajo de grado.

La finalidad de este proyecto fue concientizar sobre los factores protectores al maltrato del adulto mayor. Los inscritos al taller llegaron con una idea vaga y a veces errónea sobre la temática que se iba a trabajar. Rogers (1970) expresa que es normal que en la etapa tres

del proceso de cambio, cuando aún no saben que una relación de ayuda les servirá, los participantes se resistan a participar.

En la primera sesión del taller se informó sobre la privacidad de su identidad y de su información, así como los temas que se tratarían y la modalidad que se aplicaría para ello. Se firmó el aviso de privacidad y el consentimiento informado y se habló de que nuestras sesiones se grabarían y serían utilizadas para este trabajo de obtención de grado. También se les explicó que lo más importante del trabajo en ese grupo era cada uno de sus integrantes, por ello la atención de la persona que facilita estaría centrada en la persona que exponía, así los participantes se prepararon para tener confianza y empezaron a abrirse, a los demás como refiere Rogers, (1951, p.125) “saber escuchar, lo cual implica oír aquello que se comunica de manera verbal y preverbal. Saber escuchar es superior a aquello que se comunica entre líneas”.

Así, poco a poco empezaron a fluir los contenidos que registramos con el nombre de datos y al analizarlos se encontró que tratan de ofrecer una respuesta a las preguntas de investigación. A continuación, se retomarán una a una para intentar dar respuesta a partir de los hallazgos y su análisis.

### **¿Cuáles son las experiencias principales de los adultos mayores participantes en la intervención para prevenir el maltrato?**

Para escuchar las narrativas del grupo se utilizaron los seis puntos que Rogers (1957) citado por Quitman (1989), menciona para una facilitación. Las experiencias narradas en el taller son relativas al maltrato de los adultos mayores en diferentes aspectos y formas, que para su estudio han sido agrupadas en maltrato económico y maltrato psicológico, ambas con sub-categorías como se expresa a continuación.

Uno de los factores que describen el maltrato es La Organización Mundial de la Salud (2020) que definen el maltrato al adulto mayor como “un acto único o repetido de una persona que causa daño o sufrimiento a otra de edad avanzada o la falta de medidas apropiada para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”. Analizando los hechos

narrados por los participantes, se encuentra que en la mayoría de los casos que el maltrato ha sido realizado por una sola persona, como lo señala la OMS, es el caso del esposo que no da dinero, aunque lo tenga, el hijo que desatiende del gasto de casa, el adulto mayor que se queda sin dinero por pagar la renta, el hijo que pretende vender la casa diciendo a la anciana *“tú no vas a vivir aquí”*. Aunque también hay maltrato cuando son dos los participantes, como es el caso de las dos hijas que maltratan a la madre porque no la reconocen como tal y usan palabras peyorativas en su trato y también, fueron dos personas, el hijastro y el abogado, quienes maquinaron y realizaron el despojo de la casa que pertenecía a la señora cubana casada con un hombre de los Altos de Jalisco. Todos los casos cumplen con la característica de que todas las personas están en una relación de confianza. En todos los casos las personas mencionadas causaron daño y sufrimiento a otra persona de edad avanzada, incluso en el caso más grave de la persona que murió a causa del abandono de su hijo. Lo cual concuerda con la descripción, el autor señalado.

Siguiendo a Letelier (2005, pp.106-107), como otro autor, define el maltrato económico como todo tipo de explotación, aprovechamiento o despojo de los fondos o patrimonio, o ambas cosas, de las personas mayores por acciones de terceros. Implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o falsificación de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. Ejemplo de estos son las apropiaciones de la jubilación o pensión, como también bienes de muebles e inmuebles mediante fraude, engaño o amenazas a la persona mayor

En los casos relatados, tanto los hijos que se han aprovechado la explotación de los fondos de la madre que les presta dinero y no le pagan, como, el despojo de quien es amenazado por su hijo y la señora afectada por su hijastro. Todos cumplen con la condición de explotación económica por acciones de terceros., como lo señala Letelier.

Los rasgos económicos en el mundo neoliberal en que vivimos marcan la pauta de muchas personas, quienes a pesar de tener con qué vivir, requieren de más dinero y no precisamente bien ganado, por lo que desafortunadamente buscan ahora el dinero fácil, sin tomar en cuenta el sacrificio, el cansancio o la habilidad que emplearon para tener lo que

tienen honradamente. En la actualidad se busca la manera rápida de hacerse de ese dinero, pidiéndolo prestado y no pagándolo, o bien quedándose con la casa, sin tomar en cuenta, el daño tan grande que ocasionan a quien pierde el bien económico que necesita o que le tiene aprecio, y en algunos casos, las dos cosas.

En las narrativas de los participantes hay un elemento en común que no debe pasar desapercibido: la tristeza y el desamparo en que se encuentran todas ellas. Desde la señora que no recibe el justo dinero para el gasto, la señora que presta dinero a sus hijas y sufre hasta llegar al llanto al ver la indiferencia de que es objeto de parte de ellas, o hasta la señora cuyo daño fue tan grande que la llevó a la tumba, sin más abrigo, que el que le proporcionaron las vecinas.

Sirlin (2008, p.45) el tercer autor, define el maltrato psicológico como el uso de palabras agresivas o altisonantes, actos carentes de sinceridad, a veces hirientes y otros métodos, con la intención de provocar malestar mental y emocional. El tipo de maltrato descrito en las acciones por la familia, el esposo, las hijas y la nuera, coinciden con la descripción del maltrato psicológico, así como la falta de apoyo del adulto mayor encuadra en los actos carentes de sinceridad, que efectivamente le provocan malestar mental y emocional de las personas maltratadas: la esposa que recibe chantajes emocionales además de palabras agresivas y altisonantes que le causan depresión; el desprecio de las hijas a la madre se relaciona con la falta de actitud dialógica, escucha inapropiada, aislamiento y ataque verbal; la nuera incurre en maltrato a la suegra al utilizar métodos con la intención de provocar malestar mental y emocional, además de insultar, humillar y cometer actos a veces hirientes. Es posible deducir que la descripción de las vivencias acaecidas en el taller al que este trabajo hace referencia concuerda con la teoría que se expone.

Es asombrosa la capacidad destructiva de un hijo para maltratar a sus padres, como asombroso resulta que este problema no se ha afrontado desde el punto de vista psicológico ni educativo. El maltrato sigue estando entre sábanas, en la intimidad del hogar, donde estalla la violencia cada vez con mayor crudeza, donde las miradas de las redes sociales no entran, la justicia se encuentra con la barrera de la reja del hogar, y los abusos

contra personas mayores se incrementan. Las leyes esperan la denuncia para actuar, pero si el adulto mayor desconoce el camino para llegar a la justicia, aunque pueda hacerlo no llegará. Otra forma de intentar frenar el maltrato puede ser voltear a ver al agresor.

Landriel (2002, p.3) expone conceptos de lo que pasa con la familia actual y que de alguna forma ayudan a profundizar lo que se ha expuesto en párrafos anteriores a cerca del maltrato al adulto mayor. Afirma, “La Familia no es un lugar que puede ser naturalizado como bueno en sí mismo, pues en ella también, se pueden consolidar y reproducir las desigualdades sociales, por ejemplo, entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, y donde suelen existir autoritarismos, individualismos y procesos discriminatorios”.

Tal es el caso que representa la situación de los adultos mayores, especialmente los de edad más avanzada, que en ocasiones sufren situaciones de abandono familiar o permanecen en lugares donde no se tiene en cuenta la subjetividad del propio adulto mayor, La familia hoy puede ser un lugar más para el conflicto que para la armonía Landriel, (2002 p.10) “por lo que en todo caso se deberá trabajar sobre la familia a fin de generar procesos de aprendizaje acerca de lo que significa ser viejo”.

Segunda pregunta: **¿Cuáles serían los principales factores de protección que pueden ser considerados por los adultos mayores para la prevención del maltrato?**

Los factores protectores para la prevención del maltrato considerados por los adultos mayores que participaron en el taller *Factores protectores contra el maltrato a los adultos mayores* son los siguientes: ejercicio, la auto aceptación, la autorresponsabilidad como baluarte del autocuidado, y la autoestima que engloba a los anteriores.

El ejercicio. Ávila-Funes. y García-Mayo (2004, p.4) sostienen que “el ejercicio en los ancianos produce efectos fisiológicos benéficos sin importar la edad y el nivel de incapacidad”. El ejercicio puede usarse para mejorar el estado de salud en los ancianos sanos, ancianos frágiles, en nonagenarios y en aquellos con múltiples enfermedades”. Siempre tomando en cuenta la capacidad y fragilidad del anciano. Por su parte, Araujo (2012) sostiene que la actividad física debe ser fácil y no causar daños, debe ser de bajo

impacto, de intensidad moderada, en el sentido de la percepción del esfuerzo proporciona, aumento del ritmo cardíaco y/o la frecuencia respiratoria, lo que permite a la persona respirar sin dificultad y aumentar la temperatura del cuerpo. Los principales beneficios son de rendimiento biológico, psicológico y social por la actividad física se pueden observar en que el cuerpo funciona mejor y trae una serie de consecuencias positivas que generan mejora en el estado de ánimo y la autoestima.

Las expresiones de los talleristas están en sintonía con lo propuesto por Ávila-Funes y García-mayo, (2004) el ejercicio en los ancianos es benéfico. Mariposa, opina *“Nos conservamos más sanos con más elasticidad, Nos sentimos mejor. Cien por ciento nos ayuda mucho”*. Araujo comenta que el ejercicio preserva el mantenimiento del perfil lípido, la utilización de la glucosa y la salud periférica, el control de la presión arterial, el peso corporal y la respuesta inmunitaria, así como la función intestinal. Al respecto, Ana precisa *“nos sentimos mejor, a mí el doctor me dijo que haga ejercicio por mi presión y mi azúcar, así como lo demás pues eso me ayuda”*. Araujo también comenta los beneficios para el ritmo cardíaco y la frecuencia respiratoria, lo que permite a la persona respiran sin dificultad, y eso aumenta la temperatura corporal con menor riesgo de muerte por enfermedad cardiovascular. Al respecto Martha manifiesta *“yo pues que nos mantenemos más sanos. Más estables, más saludables, sobre todo más saludables, más de los huesos y las células se rejuvenecen”*, por su parte, Arcadio *“el ejercicio es un elemento importante de la salud, sin salud, podemos caer en dependencia”*.

Después de conocer y hacer los ejercicios de bajo impacto diseñados para este taller, los participantes decidieron lo que a continuación se presenta: *“las caídas las podemos evitar con los ejercicios”* (Lolis); *“yo mañana empiezo”* (Arcadio); *“Yo hago un poco de ejercicio, desde hace tiempo, pero no como nos dijo usted Mario: aquí me voy a meter a Yoga y los ejercicios de los pies los hago en mi casa”* (Lolis). De ello, se deduce que están conscientes del valor del ejercicio y lo que hacen concuerda con lo expuesto por los autores.

Siguiendo a Véliz (2012), la auto aceptación se relaciona con el hecho que las personas se sientan bien consigo mismas, siendo conscientes de sus limitaciones. Tener actitudes

positivas hacia uno mismo es una característica fundamental del funcionamiento psicológico positivo. Los participantes reflejaron con sus palabras estar conscientes de sus limitaciones cuando dice Arcadio: *“Bueno, primero cuidarnos y si no hay de otra, pues aceptarla”*, refiriendo a la enfermedad, o bien, Zoila cuando acepta *“pos me sentí muy mal, pero me enfurecí y le contesté, la que se larga de aquí eres tú, esta es mi casa”*, esto implica que han aceptado sus estados de ánimo y sus limitaciones y por ello coinciden con la definición de Veliz.

Para Romero (2011), la autoestima es la suma de la confianza y el respeto que debemos sentir por nosotros mismos y refleja el juicio de valor que cada uno hace de su persona para enfrentarse a los desafíos que presenta nuestra existencia. Por su parte, Markus y Kunda (1986) en Lujano. (2017. P, 7 y 8.) consideran que *“la autoestima contribuye en la autorregulación de la conducta, equilibrando en la toma de decisiones, influyendo en la elección de objetivos y en la proyección de planes de actuación”*.

Con las expresiones que cada uno de los integrantes del taller referido hicieron, como *“disfrutar de las cosas bellas de la vida, tener la capacidad de autoevaluarse”* reflejan que tienen juicios de valor para consigo mismos. *“Sin emitir juicios a terceros, y valerse por sí mismos”* alude que está aceptando los desafíos de su vida y no solo los enfrenta, sino que los han superado, porque sigue siendo independiente. Con ello, queda claro que los participantes tienen buen juicio de valor de sí mismos, acorde con la definición del autor que precede.

En cuanto a la autorresponsabilidad, Branden N. (1995) establece que consiste en ser responsable de sí mismo. Para ello, exige asumir la responsabilidad de lo que se hace y de lograr las metas que se propone, eso significa que se es responsable de la propia vida y del bienestar personal. La responsabilidad de sí mismo es esencial para la autoestima y también un reflejo de ella...Volviendo a los tallerista, Arcadio expresa: *“Somos responsables cuando aceptamos nuestra obligación”*, se está refiriendo a esta autorresponsabilidad que explica Branden, responsabilidad de lo que se hace, en el mismo caso está Mario cuando afirma, *me hice responsable de mi madre y de mis hermanas y luego me casé yo*, quiere decir que

se ha hecho responsable de su propia vida como lo afirma el autor... Expresan su opinión, somos responsables cuando obedecemos lo que nos mandan,

Algunos autores se aproximan al autocuidado como autoconcepto, (aunque este término puede usarse en sentido positivo o negativo), es el caso de Zegers, Rojas y Forters (2009, p. 16) se refiere al sentido positivo del autoconcepto, cuando menciona que son “personas que se preocupan por su cuidado y apariencia y que se evalúan como alguien sabio y maduro”. Caso contrario, es el sentido negativo, cuando los adultos mayores se sienten viejos, débiles, enfermos e incompetentes. Los participantes del grupo se consideraron responsables de su autocuidado y lo expresan cuando hacen referencia al aseo personal, el baño y la higiene, o cuando Arcadio, menciona que también se es responsable de convivir con otras personas para no sentirse solo, lo cual implica no solo cuidar su apariencia, como lo menciona el autor, sino también buscar el cuidado de la psiquis de la persona. Con ello, se refleja la concordancia entre talleristas y autores.

## 6. CONCLUSIONES

---

De lo anteriormente expuesto se concluye lo siguiente:

1. Trabajar con adultos mayores con el método investigación acción es un mutuo crecimiento entre los participantes y la persona que facilita.
2. Tratar a los participantes desde el enfoque centrado en la persona facilita el trabajo, porque los participantes se sienten en confianza para manifestar sus penas y saben que sus narraciones no serán juzgadas ni divulgadas, que solo serán usadas profesionalmente con finalidad investigativa.
3. Resulta lamentable que, de los adultos mayores inscritos, casi la mitad sean maltratados. Por fortuna, fueron quienes asistieron con cierta regularidad.
4. Es altamente preocupante que casi el 80% del maltrato que se manifestó en este taller sea propiciado por los hijos.
5. Los factores de protección contra el maltrato de los adultos mayores resultan eficaces para fortalecer su cuerpo, prevenir caídas y enfermedades, así como para promover una mejor atención de su persona físicamente. También sirven para fortalecer su yo interno, su aceptación, su valoración con todo y sus limitaciones, demostrando que están dispuestos a mantener su autoestima alta. Psicológica y socialmente, lo anteriormente descrito ayuda a los adultos mayores a desenvolverse en la vida con mayor seguridad.

### 6.1. SUGERENCIAS

1. Incrementar la investigación sobre adultos mayores en todos los niveles, desde diferentes vertientes y especialmente sobre el maltrato. En este sentido es deseable aumentar el número de publicaciones sobre investigaciones con esta temática.
2. Que el gobierno y las empresas busquen una mayor equidad entre trabajo y sueldo, entre productos y servicios, para evitar que los trabajadores vivan en pobreza

económica al jubilarse, y así reducir el riesgo de que se encuentren sin dinero para resolver sus necesidades, una de las razones, por las cuales han sido maltratados.

3. Es urgente reconstruir el tejido social en el amor por el prójimo y especialmente en la familia, para frenar el maltrato a los adultos mayores.
4. Que se festeje en las escuelas el día del abuelo, así como se hace con el padre y la madre, se puede hacer un festejo para padres y otro para abuelos; propiciar la cercanía de la familia es indispensable.
5. Es necesario voltear los ojos a los hijos como agresores del maltrato a sus padres.
6. Que se multipliquen los cursos dirigidos al respeto, cuidado y atención de los adultos mayores, por ejemplo, que se capacite a la familia por grupos: nietos, hijos, cónyuges y familiares, para que todos conozcan la legislación que existe en beneficio de los adultos mayores. Una posibilidad es involucrar a abogados y estudiantes de derecho, ya sea mediante honorarios o servicio social para que lo hagan motivados y la iniciativa resulte.
7. Agregar materias relativas a evitar el maltrato en todos los niveles y áreas de estudio. También se deben impulsar especialidades para que se atienda integralmente al adulto mayor en las áreas médicas, humanidades, arquitectura, abogacía y finanzas, por mencionar algunas.
8. Para atender el maltrato en general, pero especialmente el financiero y despojo, hace falta una procuraduría especializada para resolver los asuntos de los adultos mayores.
9. El gobierno puede velar por una atención digna y expedita para los adultos mayores, por ejemplo, asegurando que los más mayores o quienes están incapacitados sean los primeros en recibir atención en todas las Instituciones.
10. Que el gobierno aplique cabalmente, en políticas públicas, los acuerdos que ha firmado a nivel internacional.

## 7 .REFERENCIAS

---

- Alvarado, A. M. y Salazar, Á. M. (2014). *Análisis del concepto de envejecimiento*. Gerokomos, 25(2), 57-62. Recuperado 28 de enero 2019, de: <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2014000200002>
- Anaya, J. V. (2015). *Elogio a la ancianidad, Según Seneca*. México. Fundación UNAM. Recuperado 4 de enero 2019, de: <http://www.fundacionunam.org.mx/humanidades/elogia-de-la-ancianidad-segun-seneca>
- Araujo C.L., & Manucussie e Faro, A.C. (2012). *La práctica de actividad física en personas mayores del Valle del Paraíba*, São Paulo, Brasil. Enfermería Global, 11(28), 204-212. Recuperado el 22 de noviembre de 2018 de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412012000400012&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000400012&lng=es&tlng=es).
- Aranibar, Paula. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Chile. CEPAL.ECLAC. Recuperado el 7 de julio 2020, de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7157/S01121061.pdf?sequence=1>
- Arzamendi, J.L. de la C. (2006) *El maltrato a personas mayores*, Instituto Vasco de Criminología, Facultad de Psicología, San Sebastián España.Donastía. Recuperado 16 septiembre 2020, de: <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2061936/El+maltrato+de+personas+mayores.pdf>
- Arriaga, R. (2013). *Tipos de maltrato y grado de funcionalidad familiar en adultos mayores de la unidad de medicina familiar no. 75*, Nezahualcóyotl, Estado de México. (Tesis de diplomado en enfermería familiar). Recuperado el 18 de enero de Enero de 2017, de: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/14016/396874.pdf>
- Ávila-Funes, J. A., y García-mayo, E.J. (2004). *Beneficios de la práctica del ejercicio en los ancianos*. Gaceta médica de México, 140(4), 431-436. Recuperado el 22 de

noviembre de 2018, de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0016-38132004000400013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0016-38132004000400013&lng=es&tlng=es).

Barbero, J.M. (2004). *Comunicación y periodismo para todas las edades*. En Ruiz, Mantilla y Carbajal (Ed.) *Periodismo Comunicación para todas las edades*. (pp.159-179). Bogotá D.C. Colombia.

Barbosa, J. A. (2016). *Calidad de vida en el adulto mayor: relaciones que transforman*. (Trabajo de obtención de grado). Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco, México.

Barraza, A., Castillo, M. (2006). *El envejecimiento* (Programa de diplomado de salud) Universidad Austral de Chile. Chile. Recuperado 20 de octubre 2017, de: <https://studylib.es/doc/4501889/6-el-envejecimiento>

Barros, C. y Barros, R. (2015). *Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis*. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(3), 26-31. Recuperado en 08 de agosto de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202015000300005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000300005&lng=es&tlng=es).

Bautista, S. (2012). *Prevención y detección del maltrato en el adulto mayor*, México UNAM Recuperado el 14 de mayo de 2017, de: <http://www.innsz.mx/documentos/articulos/MaltratoAdultosMayores.pdf>

Bazo, M. T. (2001) *Negligencia y Malos Tratos a las personas mayores de España, País Vasco*, *Rev. Esp. Geriatr Geront/36* (1) 8-14. Universidad del país Vasco, Recuperado 23 de julio 2020, de: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/bazo-negligencia-01.pdf>

Branden, N. (1990). *El respeto hacia uno mismo, cómo vencer el temor a la desaprobación de los demás el sentimiento de culpa y la inseguridad*. Buenos aires: México. Paidós

Branden, N. (1995). *Los Seis pilares de la autoestima*. México Paidós.

- Bury, M. (1996). *Envejecimiento, género y teoría sociológica*. En: Arbery S, Ginn J, eds. Relación entre género y envejecimiento. 35-54. Madrid. Narcea.
- Carrasco, V. (2016). *No al maltrato al adulto mayor*. *Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile*, recuperado el 18 de octubre 2018, de: <https://www.socgeriatria.cl/site/?p=516>
- Carrasco, M.R. (2005) *Usted puede... lograr una nueva longevidad*. La Habana: Editorial Científico – Técnica. Cuba
- Casares, J. (1959). *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili.
- Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (2005). Reporte Temático: violencia y maltrato a menores en México, Recuperado el 10 de julio de 20020, de: [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/CESOP\\_INFORME\\_VIOLENCIA\\_MEXICO\\_2005.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/CESOP_INFORME_VIOLENCIA_MEXICO_2005.pdf)
- Código Penal Federal. (28 enero del 2010), Artículos 304 y 305. Título Sexto, capítulo II de México. recuperado 14 de agosto 2020, de: <https://www.oas.org/dil/esp/C%C3%B3digo%20Civil%20Federal%20Mexico.pdf>
- Código Civil de Estado de Jalisco, Decreto no. 15776 del Congreso del Estado, art. 28 sobre respeto a toda persona, Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco\\_3.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf)
- Código Civil del Estado de Jalisco. Art. 259, Fracción VIII reformado por decreto 15776 (2018). México. Recuperado 22 diciembre del 2018, de [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco\\_3.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf)
- Código Penal Federal, (24-06-2009) Título Vigésimo segundo, Capítulo III Bis. Extorsión, artículo 395. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ciudad de México,

recuperado el 14 de agosto de 2020, de:  
[https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_anexo7.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf)

Coffey, A. y Atkinson Paul. (2003) *Encontrar sentido a los datos cualitativos, estrategias complementarias de investigación*. Colombia. Universidad de Antioquia. Recuperado el 6 de junio 2017, de:  
<https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/8mas/Amanda%20Cofey,%20Encontrar%20el%20sentido%20a%20los%20datos%20cualitativos.pdf>

Colmenares, E. y Piñero, M. L. (2008), *La Investigación Acción, Una herramienta metodológica heurística para comprensión y transformación de realidades y prácticas socioeducativas*, Venezuela, Revista de Educación Laurus, vol. 14, núm., (pp. 96-114). Universidad Pedagógica Experimental, libertador recuperado 28 de febrero 2019, en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7611189200>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2012). *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*. Costa Rica. UNFPA Recuperado 21 de mayo 2017, de:  
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21534>

Consejo Nacional de Evaluación de las políticas de desarrollo Social. (CONEVAL) (S/F). *Medición multidimensional de la pobreza en México*. Recuperado el 10 de marzo 2018, de  
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México / ENADIS-2010*. Recuperado el 15 de noviembre 2018, de:  
[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf)

Consejo Nacional para prevenir la discriminación y SEDESOL (2005) *Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México*, recuperado 9 de agosto 2020, de:

[http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion\\_de\\_la\\_Encuesta\\_final.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf)

Crespo, M. (2002). *La vejez en la edad Media*. Recuperado el 4 octubre 2017. de: [http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/manuel\\_lillo\\_crespo2.htm](http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/manuel_lillo_crespo2.htm)

Creswell. J. (2007). *Qualitative Inquiry and research design*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Cruz y Cruz (2012) La Investigación-acción como proceso a seguir en los proyectos de vinculación industria-universidad para obtener resultados relevantes para ambas organizaciones. *Congreso internacional de Contaduría Administración e informática*, México C.U. Recuperado Octubre 25 de 2018, de: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/D06.pdf>

Dávila, M. (2015). *Los grandes deberes de los esposos en el matrimonio*. Recuperado el 6 de octubre 2018 de: <https://es.scribd.com/document/375637586/deberes-y-obligaciones-de-los-esposos-en-el-matrimonio>

Decalmer, P. y Glendenning, F. (1999). *El maltrato a las personas mayores* Barcelona: Paidós.

Departamento de Asistencia Medico Social, DAMSU (2011) *El maltrato psicológico a los ancianos, el más común*. Argentina. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <http://www.damsu.uncuyo.edu.ar/el-maltrato-psicologico-a-los-ancianos-el-mas-comun>.

Diario Oficial de la Federación (22 de agosto 1979). Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud. México. Secretaria de Gobierno Recuperado el 16 de septiembre de 2020, de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4832881&fecha=22/08/1979](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4832881&fecha=22/08/1979)

Diario Oficial de la Federación. (25 de junio, 2002) Decreto por el que se crea La Ley De Los Derechos de las Personas Adultas Mayores. México. Secretaría de Gobierno Recuperado el 6 de octubre 2017 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=752473&fecha=25/06/2002](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=752473&fecha=25/06/2002)

Diario Oficial de la Federación (22 de agosto 1979). Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud. México. Secretaria de Gobierno Recuperado 11 16 de septiembre de 2020, de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4832881&fecha=22/08/1979](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4832881&fecha=22/08/1979)

Diario Oficial de la Federación (24 de enero,2020). Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. México. Secretaría de Gobierno. Recuperado el 9 de mayo de 2020, de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5584743&fecha=24/01/2020#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS,DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584743&fecha=24/01/2020#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS,DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS)

Diccionario de la lengua española. (1995) México, Panamá, Colombia, España. Programa Educativo Visual S.A. de C.V.

Docampo, L., Barreto, R. y Santana, C. (2009) *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en el adulto mayor*. Cuba. Revista Médico de Camagüey, 13(6). Recuperado el 23 de marzo de 2017, de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-02552009000600010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552009000600010)

Erikson, E. (1986). *La adultez*, México, FCE

Erikson, E. (2000). *El Ciclo de la vida*. Barcelona. Paidós –Ibérica-

Engler, T. A. y Peláez M.B. (2002) Más vale por Viejo. Lecciones de longevidad de un estudio en el Cono Sur Washington D.C. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Organización Panamericana de Salud. Recuperado 5 de junio 2019, de:

<https://publication.labd.org/en/bitstream/hand/e/.../Más%20vale%20pot.20viejo.pdf>

Escalona, J. R., Rodríguez, R. y Pérez, R. (2009). *La violencia psicológica al anciano en la familia Psicología para América Latina*, (18). Recuperado 18 de octubre 2018 de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2009000200006](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2009000200006)

Fernández, L. (2006) *¿Cómo analizar datos cualitativos?* Fichas para investigadores Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona, España. Recuperado 9 de septiembre de 2019, de: <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/analisis-datos-cualitativos.pdf>

Fernández, A. y Manrique-abril, FG. (2010) *Rol De La Enfermería En El Apoyo Social Del Adulto Mayor*. Enfermería Global, revista electrónica cuatrimestral de enfermería. No. 19, junio 2010. Recuperado 15 de febrero de 2019, de <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/n19/reflexion1.pdf>

Frankl, V. E. (1991) *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Editorial Herder

Fromm, E. (2014). *El Arte de Amar*. México. Paidós

Flores, E.M. (2009) *“Prevalencia y factores asociados a maltrato en adultos mayores de la Parroquia Yanuncay de la ciudad de Cuenca*, (Trabajo de maestría) de la Universidad de la Cuenca. Perú. Recuperado 18 de julio de 2020, de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3931>

Fuentes, C. (2016) *“Estoy aquí, estoy aquí, papá. (quiero que leas)* México. Alzheimer Universal, Recuperado 14 de agosto 2020 de <https://www.alzheimeruniversal.eu/2016/06/01/estoy-aqui-estoy-aqui-papa/>

- Garay, S. y Avalos, R. (2009) *Autopercepción de los adultos mayores sobre su vejez*. Revista *Kairós, São Paulo*, 12(1), jan. pp. 39-58 Recuperado el 6 de Agosto 2020, de: <https://revistas.pucsp.br/index.php/kairos/article/viewFile/2779/1814>
- Ganga, F., Piñones, M. A., González, D. y Rebagliati, F. (2016). *Rol del Estado frente al envejecimiento de la población: el caso de Chile*. Chile. *Convergencia*, 23(71), 175-200. Recuperado en 02 de agosto de 2020, de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352016000200175&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352016000200175&lng=es&tlng=es).
- García, J.C. (2016) *Diagnóstico situacional del envejecimiento en México, desde los derechos humanos y la política pública*. Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento, Vol. 4, núm.10. agosto-noviembre, pp. 243-262: México. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado 1° de agosto de 2020, de: [www.google.com/search?q=Diagnóstico+situacional+del+envejecimiento+en+México&rlz=1C1CHBF\\_esMX857MX857&oq=Diagnóstico+situacional+del+envejecim](http://www.google.com/search?q=Diagnóstico+situacional+del+envejecimiento+en+México&rlz=1C1CHBF_esMX857MX857&oq=Diagnóstico+situacional+del+envejecim)
- García, S., Pajares, G., y Aranda, T. (2004) *Vejez, Negligencia, Abuso y Maltrato, la perspectiva de los mayores y de los profesionales*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Sociedad española de Geriatria y Gerontología. IMERSO. Recuperado 28 mayo 2019, de: [sic.es/documentos/documentos/IMERSO-vejez-negligencia-01.pdf](http://sic.es/documentos/documentos/IMERSO-vejez-negligencia-01.pdf)
- García, S. (2017) *La importancia de las relaciones familiares en la tercera edad*. Barcelona. Gaes te cuida, bienestar emocional. Recuperado el 1° de agosto de 2020, de: <https://www.gaes.es/gaestecuida/noticias/detalle/importancia-relaciones-familiares-tercera-edad>.
- Gil, M. (1997). *Manual para tutorías y Departamento de orientación. Educar la autoestima. Aprender a vivir*. Recuperado 30 de diciembre 2018, de: [https://www.researchgate.net/publication/39143766\\_Manual\\_para\\_tutorias\\_y\\_departamentos\\_de\\_orientacion\\_educar\\_la\\_autoestima\\_aprender\\_a\\_convivir](https://www.researchgate.net/publication/39143766_Manual_para_tutorias_y_departamentos_de_orientacion_educar_la_autoestima_aprender_a_convivir)

- Giraldo, M. (2006). Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. México, Gobierno del D.F.
- Giro, J. (2004). *Envejecimiento y Sociedad*, España, Universidad La Rioja. Recuperado 16 de julio 2019, de: </Downloads/Dialnet-EnvejecimientoYSociedad-4783.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2015) Promueve DIF DE Jalisco la prevención al maltrato y abuso en la vejez. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/23008>
- González. Martha. Buján, I., López, G., Longa, I. Y Cacho, L. (2004). *Reflexiones sobre el maltrato al anciano en la sociedad occidental*. Revista Cubana de Medicina General Integral, 20(1) Recuperado en 04 de septiembre de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252004000100008&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252004000100008&lng=es&tlng=es).
- González de Gago, J. (2010). *Teorías del envejecimiento*. Vol. 11, No. 1-2. Venezuela Tribuna del investigador. Recuperado 28 de mayo 2019, de: <https://www.tribunadelinvestigador.com/ediciones/2010/1-2/art-13/>.
- González-Pineda, J.A., Núñez, J.C., Glez.-Pumariega, S. y García M.S. (1997) Autoconcepto, Autoestima y aprendizaje escolar, *Psicothema* Vol. 9, no.2, pp.271-289, España, Universidad de Oviedo. Recuperado 30 de julio 2020, de <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/7405/7269>
- Griñan, I., Cremé, E. y Matos, C. (2012). *Maltrato intrafamiliar en adultos mayores de un área de salud*. *MEDISAN*, 16(8), 1241-1248. Recuperado en 22 de noviembre de 2018, de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192012000800008&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192012000800008&lng=es&tlng=es)
- Gutiérrez, I. y Giraldo, L. (2015). *Realidades y Expectativas frente a la nueva vejez*. (México) Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM. ¿Recuperado el 8 de octubre 2017, de:

<https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=217>

Gutiérrez, M. y Gutiérrez, J. H. (2010) La investigación sobre el Envejecimiento Humano, un enfoque Holístico, en Envejecimiento Humano Una visión transdisciplinaria. México, Secretaría de Salud, Recuperado el 11 de julio 2020 de [http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/envejecimiento\\_humano.pdf](http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/envejecimiento_humano.pdf)

Ham, R. y González, C. A. (2008) *Discriminación en las edades avanzadas en México*. Papeles de población, V.14. Núm. 55. P. 35-58. México. recuperado el 14 de agosto de 2017, de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100003&lng=es&tlng=es)

Hobetus, G. (2011) Estudio De Prevalencia De Malos Tratos A Personas Mayores En La Comunidad Autónoma Del País Vasco (Documento de Bienestar Social) Eusko Juarlaritza, Gobierno vasco. Recuperado 8 de julio 2018, de: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322142550011.pdf>

Huenchuan y Rodríguez (2014) *¿Qué más puedo esperar a mi edad? Cuidado, Derecho de las personas mayores y obligaciones del Estado*. En Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores. (pp-153-168) Comisión Económica para América Latina, (CEPAL) y la Ciudad de México (CDMX). Recuperado el 20 de junio 2019, de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39554/S1421014\\_es.pdf?sequence=%20huenchuan](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39554/S1421014_es.pdf?sequence=%20huenchuan)

Ibáñez, P. (2017). *adultos mayores un activo para Chile*, Santiago de Chile, Centro de políticas públicas UC. Recuperado 10 de octubre 2018, de: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2017/06/Adultos-Mayores-un-activo-para-Chile.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2019). Comunicado de Prensa 475/19. *Estadística a propósito del día Internacional de las personas de edad*. (1° de Octubre) Datos Nacionales. Recuperado el 3 de marzo 2020, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/edad2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/edad2019_Nal.pdf).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2015). “*Estadísticas a Propósito del... día Mundial de la Población* (11 de julio)” datos nacionales. Recuperado, 20 de mayo 2017, de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016_0.pdf)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. INAPAM (2010) *Por una cultura del envejecimiento*. Recuperado el 18 de mayo 2019, de: [http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos\\_Inicio/Cultura\\_del\\_Envejecimiento.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Cultura_del_Envejecimiento.pdf)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. INAPAM (s/f) *Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores*. Dirección General de atención geriátrica, INAPAM, SEDESOL. Recuperado 25 de julio del 2020, de: [http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos\\_Inicio/Prevencion\\_maltrato\\_hacia\\_PAM.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Prevencion_maltrato_hacia_PAM.pdf)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y la Secretaría de Desarrollos Social (SEDESOL) (2017) *informe de autoevaluación sobre el desempeño General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017*. Recuperado el 27 de julio del 2018, de: [http://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Transparencia/PlanesProInf/InformeAutoevaluacion\\_2017.pdf](http://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Transparencia/PlanesProInf/InformeAutoevaluacion_2017.pdf)

Jiménez, R. y Valle, D.E. (2017) *La representación digna del adulto mayor en el Área Metropolitana de Guadalajara* (Trabajos de grado) Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, Tlaquepaque, Jalisco México. <http://hdl.handle.net/11117/5214>

- Kessel, H., Marín, N. y Maturana, N. (1996) *Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el Anciano Maltratado*. España. Revista Española de Geriátría y Gerontología; 31: 367-372. Recuperado el 18 de junio de 2017, de <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/almeria-declaracion-01.pdf>.
- Kvaraceus, W. (1964) *Un problema del mundo moderno (delincuencia de menores en el mundo moderno)*. Paris. Organización de la educación la ciencia y la cultura. (UNESCO). Recuperado 14 de agosto de 2020, de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133434>
- Landriel, E. (2002). *adultos mayores y Familia: algunos aspectos de la intervención del Trabajo Social*, Costa Rica. Santiago del Estero: Universidad de Costa Rica. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf>
- Leñero, L. (1999). *Implicaciones intrafamiliares de la población de la tercera edad. Papeles de Población*, Vol.5, Núm. 19, enero-marzo, (pp.199-215). Toluca-México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el 15 de febrero de 2019, de: <https://www.redalyc.org/pdf/112/11201911.pdf>
- Letelier, A. (2005). *Maltrato a la vejez. Revista de Psicología* Vol. XIV No. 1. Chile. Universidad de Chile Recuperado 20 mayo 2017 de: <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/17339/18081>
- Lorente, R. (2017) *La soledad en la vejez: Análisis y evaluación de un programa de intervención en persona mayores que viven solas*, (Tesis de Doctorado) Universidad Miguel Hernández. Elche, España. Recuperado 23 de marzo 2019, de: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4461/1/TD%20Lorente%20Mart%C3%ADn%20Raquel.pdf>

- Lozano, T. (2016). *Acuerdos y Desacuerdos en la convivencia familiar: Suegros, nueras y yernos*. Instituto de Investigaciones Históricas México. UNAM., Recuperado 23 de octubre 2018, de: <https://books.google/e.com.mx/books? isbn-6076281413>
- Luco, L. (2014). *Programa de Salud del adulto mayor División de Prevención y Control de Enfermedades*. Chile Ministerio de salud, recuperado 20 de octubre 2018, de: [https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/Borrador%20documento%20Programa%20Nacional%20de%20Personas%20Adultas%20Mayores-%2004-03\\_14.pdf](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/Borrador%20documento%20Programa%20Nacional%20de%20Personas%20Adultas%20Mayores-%2004-03_14.pdf)
- Lugo, R. A. (2010) *Envejecimiento desde un enfoque molecular en Envejecimiento Humano, Una visión transdisciplinaria*. México. Secretaría de Salud. Recuperado 12 de julio de 2020, de: [http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/envejecimiento\\_humano.pdf](http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/envejecimiento_humano.pdf)
- Lujano, A.D. (2017) *“Como influye la autoestima en el rendimiento académico de los estudiantes de tercer año de educación básica de la escuela Fiscomisional, Cuenca, en el área de matemáticas en el período 2015-2016”* (trabajo de titulación) sede CUENCA-ECUADOR. Recuperado el 23 de agosto de 2020, de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14319/1/UPS-CT007031.pdf>
- Martínez, M. Polo, M. y Carrasco B. (2002) *Visión Histórica sobre el concepto de Vejez, desde la Edad Media*, Revista de enfermería y humanidades. Cultura de los cuidados. Año VI. No. 11, Universidad de Alcalá Madrid. España. Recuperado el 11 de junio 2019 de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC\\_11\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC_11_08.pdf)
- Márquez, M. A. y Arvizu, R. (2009). *Perfil de la Violencia Familiar en el Anciano: Experiencia en 680 Pacientes Mexicanos*. Archivos en Medicina Familiar, vol. 11, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 167-170 Asociación Latinoamericana de Profesores de Medicina Familiar A.C. México, Organismo Internacional. Recuperado 11 nov. 2018, de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50719071004>

Maslow, A. H. (2007). El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser. Decima séptima edición 2007, Barcelona. Editorial Kairós, 20 de febrero 2018 de: <http://psicologíagenerayevolutiva.weebly.com/abraham-maslow-el-hombre-autorrealizado-obligatorio.html>.

Méndez, M. y Brochier, R. B. (2011) *La actividad física y la psicomotricidad en las personas mayores: sus contribuciones para el envejecimiento activo, saludable y satisfactorio Textos & Contextos (Porto Alegre)*, vol. 10, núm. 1, enero-julio, pp. 179-192, Brasil. Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul Porto Alegre, RS. Recuperado el 25 de septiembre 2018, de: <https://www.redalyc.org/pdf/3215/321527168014.pdf>

Merchán, E. y Cifuentes, R. (2014) *Teorías Psicosociales del envejecimiento*. Junta de Comunidades de Castilla, La Mancha. España. Recuperado 26 mayo 2019, de: <http://asociacionciceron.org/wp-content/uploads/2014/03/00000117-teorias-psicosociales-del-envejecimiento.pdf>.

Mesonero, V., Fernández, C. y González, P. (2006) *Familia y envejecimiento. Disfunciones y programas psicoterapéuticos*. International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, núm. 1, pp. 275-288. España. Universidad de Oviedo, Recuperado 13 de agosto 2017, de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832312023>

Montero, G., Vega, J.C. y Hernández, G. (2017) Abuso y maltrato en el maltrato al Adulto Mayor. Costa Rica [Online] Vol. 34 n. 1 pp. 129-130. ISSN 2215-5287. Costa Rica. Recuperado el 17 de agosto de 2017, de: [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152017000100120](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152017000100120)

Montes de oca, V. (2010) Pensar la Vejez y el envejecimiento en el México Contemporáneo. Renglones. Revista Arbitrada en Ciencias Sociales y Humanidades. Núm. 62, ITESO,

Tlaquepaque, Jalisco. Recuperado el 17 de julio de 2017, de <https://core.ac.uk/download/pdf/47243718.pdf>

Moreira, V. (2001). *La persona, hacia una psicoterapia fenomenológica mundana*. Chile. Universidad de Santiago de Chile.

Moya. A. y Barbero. J. (2005) *Malos tratos a Personas Mayores*. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales). Recuperado 20 de junio 2017 de: <http://www.copib.es/pdf/imserso-malostratos-01.pdf>

Navarro, A. (2017) Vulnerabilidad, trabajo y salud en mujeres de la tercera edad en Ameca, Jalisco, México. *Región y Sociedad*, 29(86), 5-36. Recuperado el 5 de mayo 2018, de: <https://dx.doi.org/10.22198/rys.2017.68.a223>

Organización de las Naciones Unidas ONU(2002) *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (8-12 de abril Madrid, España)* Recuperado el 13 de mayo 2017, de: [http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing\\_assembly2hile](http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2hile). [Universidad de Santiago de Chile](http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2hile).

Organización Mundial de la Salud. OMS y La Red Internacional para la prevención del maltrato al Adulto Mayor. INPEA. (2002). Voces ausentes, Opinión de las personas mayores sobre el maltrato al mayor recuperado 4 noviembre 2017, de: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/04/Voces-ausentes.pdf>

Organización Mundial de la Salud. OMS. (2002). *Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas mayores*. Recuperado 29 de mayo 2017 de: [http://www.inpea.net/images/TorontoDeclaracion\\_Espanol.pdf](http://www.inpea.net/images/TorontoDeclaracion_Espanol.pdf)

Organización Mundial de la Salud. OMS. (2002). *Informe Mundial de la violencia y la salud*. Recuperado 20 de mayo 2017 de: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf).

Organización Mundial de la Salud. OMS. (2002) *Envejecimiento activo. Un marco político*. Rev. Esp. Geriatr. Gerontol. 37(S2):74-105. Recuperado 15 de julio 2020, de: [https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms\\_envejecimiento\\_activo.pdf](https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms_envejecimiento_activo.pdf)

OMS (2016) Nota descriptiva: Maltrato de las personas mayores, Ginebra, Centro de Prensa. Recuperado el 7 de mayo 2017, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es>

Organización Mundial de la Salud. OMS. (2020). *Nota descriptiva: Maltrato de las personas mayores*. Datos y cifras. Recuperado 5 julio 2020 de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

Organización Mundial de la Salud. OMS (2017). Oficina Regional de las Américas. *Aumenta el maltrato a las personas de edad, según la OMS, afecta a uno de cada 6 ancianos* 14, de junio, Centro de Prensa. Recuperado, junio 5, 2019. de <https://www.who.int/es/news-room/detail/14-06-2017-abuse-of-older-people-on-the-rise-1-in-6-affected>

Peña, E. (2003). Impacto del envejecimiento de la población en el seguro de salud y la dependencia. *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 35, enero-marzo, 2003. México. Universidad Autónoma del Estado de México Recuperado el 11 octubre 2017, de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203504>

Pérez, G. (1994), *Investigación Cualitativa, Retos e interpretaciones II* Técnicas y Análisis de datos. Madrid: La Muralla

Pérez, V. y Sierra, F. (2009) *Biología del envejecimiento*. *Revista Médica de Chile*, 137(2) 2. Recuperado 18 de junio del 2019, de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872009000200017](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000200017)

Perlo C. (2006) *Aportes del interaccionismo simbólico a las tareas de la organización*. Ivenio Vol. 9. Núm. 16, (pp. 89 a 107). Argentina. Universidad del Centro Educativo

Latinoamericano. Rosario. Recuperado el 26 de octubre 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/877/87701607.pdf>

Polo, M. L. y Martínez, M. P. (2001). *Visión Histórica del Concepto de Vejez en las Sociedades antiguas*. Año V, No. 10. Madrid, Universidad de Alcalá. Recuperado 4 de enero 2019, de: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4906/1/CC\\_10\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4906/1/CC_10_05.pdf)

Pozzi, M. (2016) *Adulto mayor: un neologismo para disimular la ineludible vejez*. Barcelona. Universidad Pompeu Fabra. Recuperado 13 septiembre 2018, [https://www.upf.edu/web/antenas/el-neologismo-del-mes/-/asset\\_publisher/GhGirAynV0fp/content/brunch-una-opcion-gastronomica-diferente#.XPg3INJkIV](https://www.upf.edu/web/antenas/el-neologismo-del-mes/-/asset_publisher/GhGirAynV0fp/content/brunch-una-opcion-gastronomica-diferente#.XPg3INJkIV)

Quitman, H. (1989). *Psicología Humanista*. España. Ed. Herder.

Ramírez, C. (2014) *Abandono Social de las personas adultas mayores en la ciudad de México* (información) *Red Latinoamericana de Gerontología*, Santiago de Chile. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de: <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=2974>

Ramos, F., Saget, G.N., TICAS, C.L. y Stanley, A. (2006) *“El respeto de los derechos fundamentales de los adultos mayores en el municipio de san salvador a partir de la entrada en vigencia de la ley de atención integral para la persona adulta mayor, y el grado de eficacia de las principales instituciones públicas y privadas más importantes que velan en la protección de tal sector”* (Trabajo de grado) Universidad del Salvador, San Salvador. El Salvador. Recuperado el 10 Junio 2018, de: <http://ri.ues.edu.sv/5199/1/El%20respeto%20de%20los%20derechos%20fundamentales.pdf>

Razo, A. M. (2014). *La política pública de vejez en México: de la asistencia pública al enfoque de derecho* Rev. Conamed 2014; 19 2): 78-85 Recuperado 18 de Octubre 2017, de:

<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/politica-publica-mexico2014-03-2015.pdf>

Rello, M.C. (15-11-2017). *9 de cada 10 Adultos Mayes son maltratados en el transporte público*. Milenio.p. 1. Recuperado el 28 de julio 2020, de <https://www.milenio.com/estados/9-10-adultos-mayores-maltratados-transporte-publico>

Restrepo, B. (2002) *Una Variante Pedagógica de la investigación acción Educativa*. Colombia. OEI-Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado 6 de agosto 2020. De <http://www.rieoei.org/deloslectores/370Restrepo.PDF>

Rodríguez, J. (2005). *Definición y concepto de la no discriminación*. El cotidiano, noviembre-diciembre. Año/volumen 21, Número 134. Pág.23-29 México. Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco recuperado 20 de julio 2020, de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/docs/ArticuloJesusRodriguez.pdf>

Rodríguez K.D. (2010) *Vejez y Envejecimiento, Grupo de investigación en Actividad Física y de Desarrollo Humano*. Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá. Editorial. Universidad del Rosario. Recuperado el 5 de febrero de 2018, de <https://core.ac.uk/download/pdf/86442423.pdf>

Rodríguez, M. (2009, p.1) La soledad en el anciano, *Gerokomos*,20(4) 156-166- Recuperado 6 de septiembre de 2020, de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1134-928X2009000400003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2009000400003)

Rogers, C. (1951) *Psicoterapia de grupos, Teoría y Técnica de la terapia centrada en el cliente, aplicada a grupos*. Capítulo 11. Recuperado el 17 de Agosto de 2020, de

<http://www.ucipfg.com/Repositorio/MSCG/Enfasis-SCG/MSCG-10/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-5/Cap-11.pdf>

Rogers, C. (1970). *Encounter Groups*. New York. Harper & Row Publishers.

Rogers, C. (1992). *Proceso de Convertirse en Persona*. Mi técnica Terapéutica. México, Buenos Aires. Barcelona.

Román, G. (2015) *La fenomenología hermenéutica, Venezuela*, Revista Médica Electrónica. Portales Médico.com. ISSN, 1886-8924., Recuperado el 11 de agosto 2020, de <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/fenomenologia-hermeneutica/>

Romero, K.S. (2011). *Relación entre la capacidad funcional y la autoestima de los adultos mayores asistentes al Centro de Salud, San Juan de Miraflores, 2011*. (Tesis de licenciatura) Perú, Universidad de San Marcos. Recuperado 7 de marzo de 2018, de: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1044/Romero\\_qk.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1044/Romero_qk.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Romero, M. (2012) *Caso, L.* (trabajo final integrado) Universidad de Palermo. España. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de <https://dspace.palermo.edu/dspace/bitstream/handle/10226/837/Romero%2c%20Marine.pdf?sequence=3&isAllowed>

Saldaña-S. A. (2009). *Asambleas Mundiales del envejecimiento. Organización de Naciones Unidas*. (p-78). Vol.No.5 Julio 2008-Junio 2009.Madrid, Pampedia. Recuperado 3 octubre 2017, de: <https://www.uv.mx/pampedia/numeros/numero-5/envejecimiento.pdf>

Sancho, M. T. (2007). *Maltrato a las personas mayores*, Instituto de mayores y servicios sociales, (IMSERSO), Observatorio de personas mayores, Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SGG), Organización Mundial de la Salud (OMS). Serie de documentos técnicos, No. 21013. Madrid. Recuperado 16 de mayo 2017. de:

[www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/jmalostratosint.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/jmalostratosint.pdf)

Sánchez, A.M. (2014) *Relación entre Demencia y Maltrato en el Anciano* (trabajo de grado) Universitat Les Illes Balears, España. Recuperado el 23 de julio 2020, de: [https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/4101/Sanchez\\_Ruiz\\_Ana\\_Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/4101/Sanchez_Ruiz_Ana_Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sandoval, C. (2002) *Investigación Cualitativa Colombia*, Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES9) Colombia. Recuperado el 26 de febrero 2019, en: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Sarabia, C.M. (2009). Successful aging and quality of life, its role in the theories of the aging. *Gerokomos*, 20(4), 172-174. Recuperado en 03 de julio de 2018, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1134-928X2009000400005&lng=es&tlng=en](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2009000400005&lng=es&tlng=en)

Schaffhauser, Ph. (2014). El *pragmatismo en la sociología: ¿hacia un nuevo giro epistemológico?*. *Intersticios sociales*, (7), 1-33. México- Recuperado en 06 de agosto de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-49642014000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642014000100001&lng=es&tlng=es).

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM) *Prevención del Maltrato a los adultos Mayores*. México. Recuperado 18 octubre 2017, de: [http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos\\_Inicio/Prevencion\\_maltrato\\_hacia\\_PAM.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Prevencion_maltrato_hacia_PAM.pdf)

Serrano, M. (2010). *La Crisis Económica de 1929, Roussvelt y el New Deal*, Recuperado el 7 de octubre 2018, de: <https://revistasocialesyjuridicas.files.wordpress.com/2010/09/06-tm-08.pdf>

- Sevilla, M; Salgado, M. del c. y Osuna, N. de. C. (2015). Envejecimiento activo. Las TIC en la vida del adulto mayor. México. RIDE *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, vol6, núm.11. Centro de Estudios e investigaciones para el Desarrollo Docente A.C. Guadalajara, México. Recuperado el 18 de abril 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150319034>
- Sirlin, C. (2008). *Violencia, maltrato y abuso en la vejez*, Una realidad o cuestión de derechos. Recuperado el 18 de julio de 2017, de: <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1225/Violencia%2c%20maltrato%20y%20abuso%20en%20la%20vejez%20una%20realidad%20oculta%2c%20una%20cuesti%c3%b3n%20de%20derechos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto-Núñez, C.A., Y Vargas, I.E. (2017). *La Fenomenología de Husserl y Heidegger*. Cultura de los Cuidados (Edición digital), 21(48). Recuperado de abril de 2019, de: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2017.48.05>
- Sotomayor, M., Bermúdez, G., Pérez, R. y Méndez, T. (2015) *Maltrato en personas mayores*. *Publicación Periódica de Gerontología y Geriatria*. RNPS. 2010.ISSN18126.4850. Vol.10. No.3. Recuperado 18 de abril, 2019, de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/geroinfo/ger-2015/ger153d.pdf>
- Strejilevich, L. (2009). *Fragilidad y funcionalidad de los adultos mayores*, Recuperado el 23 de septiembre 2017, de: <http://nacionysalud.com/node/1459>
- Strejilevich, (S/F). *Sócrates y la vejez*. Recuperado el 4 de enero 2019, de <http://www.gerontovida.org.ar/archivos/SOCRATES%20Y%20LA%20VEJEZ%20pdf-65.pdf>
- Tabueña, C. M. (2006). *Los malos tratos y vejez: un enfoque psicosocial*. *Psicosocial Intervención*,15(3), 275-292. Recuperado en 23 de noviembre de 2018, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592006000300003&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300003&lng=es&tlng=es)

- Tercera Edad, Una edad jubilosa (2017). *Envejecer activo*. Recuperado el 25 de noviembre 2018, de <https://envejeceractivos.com/tercera-edad/>
- Tralau, J. (2013). El Leviatan de Hobbes, La destrucción del Estado. Cristo y el Viento del Cocodrilo. Foro Interno.2013,13,119.133. Recuperado 8 de octubre 2018, de: <https://www.scribd.com/document/299392026/>
- Véliz, A. (2012) *Propiedades psicométricas de la escala de bienestar psicológico y su estructura factorial en univesitarios chilenos*. Psicoperspectivas. Individuo y sociedad Vol. 11, 2. Chile, Universidad Mayor. Recuperado 29 diciembre de 2018, de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/196/28>
- Vivaldi, F., E. Barra, E. (2012). *Bienestar Psicológico, Apoyo Social Percibido y Percepción de Salud en Adultos Mayores*. Ter. Psicol. Vol. 30, no.2. Santiago. Recuperado el 1° de agosto de 2020, de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000200002>
- Zapata-López, B. I., Delgado-Villamizar, N. L. y Cardona-Arango., D. (2011) *Apoyo social y familiar al adulto mayor del área urbana en Angelópolis, Colombia*. Revista de Salud Pública, vol. 17, núm. 6, diciembre-, 2015, pp. 848-860 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia Recuperado 6 de agosto del 2020, de: <https://www.redalyc.org/pdf/422/42244105003.pdf>
- Zegers, B., Rojas, C. y Forters, C. (2009) *Validez y Confiabilidad del Índice de Satisfacción Vital (LSI-A) de Neugarten, Havighurst Y Tobin en una Muestra de Adultos y Adultos Mayores en Chile*. Terapia Psicológica. Vol.27. No.1.15.16. Recuperado el 24 de agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78511885002>
- Zetina, M. G. (1999). *Conceptualización del proceso de envejecimiento. Papeles de Población*, vol. 5, núm. 19, enero-marzo, 1999, pp. 23-41. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el 16 de octubre de 2017, de: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11201903.pdf>

## 8. ANEXOS

---

### 8.1. DISEÑO DE BITÁCORA



MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

ACADEMIA DE HABILIDADES

SUPERVISIÓN

MODELO DE REPORTE DE ENTREVISTA (Bitácora)

**Título de la intervención:** Taller para caracterizar los factores protectores contra el maltrato en los adultos mayores

Nombre del/ la facilitadora: María Carmelita López Hernández

**Sesión:** .....

Fecha: .....

Hora de inicio: .....

Hora de terminación: .....

Lugar de la intervención: .....

Datos generales de la o las participantes (edad, profesión, estado civil, etc.)

Número	Nombre	Edad	Estudios	Estado Civil

a) Lista de personas que participan en la sesión

b) Descripción de la sesión: Maltrato

No. de la sesión: ...

Propósito de la sesión:

Definir e identificar tipos y contextos de maltrato con sus palabras. Propias

Propósito particular	Actividades estructuradas (si las hubo)	Evaluación
Definición, identificación de tipos y contexto de maltrato.	Revisión del tema anterior. Presentación del nuevo tema:.	
Definición	Ante la apertura sobre el tema	.
La síntesis se escribió en el pizarrón y con ella se elaboró la definición del maltrato.	Con la participación del grupo	

Abordar los tipos de maltrato	En círculo, mediante la telaraña	
-------------------------------	----------------------------------	--

**Recursos:** .....

**Fuentes utilizadas:** Versión de sentido (Moreira, 2001, pp. 315-316)

Registro de 10 minutos que te gustaría supervisar de la sesión

TIEMPO	REGISTRO TEXTUAL	LENGUAJE NO VERBAL (AZUL) INFERENCIAS (ROJO)	EXPLICACIÓN TEORICA	DUDAS E INQUEITUDES
.....	.....	.....	.....	.....

¿Qué habilidades y actitudes se me facilitan y/u obstaculizan?

.....

Habilidades que se me facilitan:

.....

Habilidades que me obstaculizan:

.....

¿Cómo describo la relación que está teniendo lugar entre la(s) persona(s) que acompaño y yo?

.....

¿Qué aprendo de mí en esta sesión?

.....

¿Qué reportan las personas en relación a la sesión?



MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

ACADEMIA DE HABILIDADES

SUPERVISIÓN

MODELO DE REPORTE DE ENTREVISTA (Bitácora)

**Título de la intervención:** Taller para caracterizar los factores protectores contra el maltrato en los adultos mayores independiente.

Nombre del/ la facilitadora: María Carmelita López Hernández

**Sesión:** 1ª-

**Fecha:** 19 de febrero 2018

**Hora de inicio:** 10.30

Hora de terminación: 12.00

**Lugar de la intervención:** Centro Metropolitano del adulto mayor

*A. Datos generales de la o las participantes (edad, profesión, estado civil, etc.)*

Número	Nombre	Edad	Estudios o Profesión	Estado Civil
1	Arcadio Díaz	76 años	Universitarios	Viudo
2	Martha Buendía	65 años	Primaria	Casada
3	Mirna Jiménez	63 años	Primaria	Viuda
4	Carlota García	64 años	Primaria	Casada
5	Mariposa Pérez	65 años	Secundaria	Separada
6	Almendra Maldonado	66 años	Primaria	Casada

Lista de personas que participan en la sesión

NOMBRE	No de Sesión
Arcadio Díaz	1a

Martha Buendía	1a
Mirna Jiménez	1a
Carlota García	1a
Mariposa Pérez	1ª
Almendra Maldonado	1a

Propósito de la sesión: Encuadre:

Promover la certidumbre y confianza para afirmar su sentido de pertenencia en el grupo.

Propósito particular	Actividades estructuradas (si las hubo)	Evaluación
Presentación de la facilitadora	Me presentaré y escribiré mi nombre en el pizarrón	La espero en la retroalimentación
Romper el hielo: adquirir confianza, afirmar su sentido de pertenencia en el grupo	Solicitaré empáticamente que caminen en el salón mientras yo cuento hasta 10. En ese instante pediré que paren y hagan pareja con quien tengan más cercana, tomen asiento, así en binas, y platiquen, cómo se llaman, cómo les gusta que les llamen y qué hicieron. Acto seguido se	Fue positiva porque los participantes, actuaron alegremente en esto, se conocieron e integraron el grupo.

	<p>enumerarán cada pareja del 1 al 2. Las números 1 presentaran a las números 2 y posteriormente los 2 presentaran a las números1, hasta terminar, Menciono que ya todas nos conocemos, somos parte de un grupo y vamos a trabajar juntas</p>	
<p>Propósitos del grupo: identificar el motivo a su existencia en este grupo</p>	<p>En seguida escribo en el pizarrón “propósitos del grupo y de la facilitadora, reparto hojas en que puedan escribir. Y al terminar, pregunto al grupo ¿Qué esperan de este curso, que desean encontrar en él?, Escribirlo por favor en sus hojas, me la entregaran al final, tiene 3 minutos para hacerlo. Acto seguido solicito que lean lo que escribieron y yo lo escribo en el pizarrón Atiendo empáticamente los comentarios que se den</p>	<p>No, puedo escribir a vista de todos, tomo nota en una hoja y al final pregunto si lo que yo escribí es lo que ellos me quisieron expresar. Me dicen que sí.</p> <p>Baja el entusiasmo</p>

<p>Reglamento del grupo:  Hacerse responsable del comportamiento en el grupo.</p>	<p>Expongo verbalmente vamos a trabajar en esta clase por espacio de 9 sesiones más les pido que propongan cómo debemos comportarnos para estar todos a gusto sin faltas de respeto ni interrupciones, escribiré las respuestas en pizarrón y posteriormente les comentaré. “Este en nuestro reglamento para esta clase.” Gracias por su participación.</p>	<p>Participan, expresando opiniones. El registro en una hoja. Se las leo, pregunto si lo que escribí está de acuerdo a lo que dijeron. Contestación afirmativa.  El entusiasmo se mantiene abajo.</p>
<p>Programación del grupo:  Que conozcan y valoren los temas que vamos a tratar en su pertenencia al grupo</p>	<p>Proyectare el programa del curso. Le daré lectura y preguntaré si existe alguna sugerencia, la tomare empáticamente</p>	<p>Vuelvo a leer el programa del curso, pregunto hay algo que deseen modificar. Expresión negativa  Muestran signos de cansancio</p>

Recursos y fuentes utilizadas:

Rogers. (1973) Heidegger (2006)

*2.1.1.1 Versión de sentido (Moreira, 2001, pp. 315-316)*

Cuando llegue al Centro Metropolitano del adulto mayor, me entreviste con la Coordinara quien me informo que esa mañana le había informado la directora sobre mi persona y el

curso, por lo que no había grupo, que acababan de iniciar a hacer la promoción, eso me llevo la sangre a los pies y seguramente abrí los ojos demás. Ella, se percató y me dijo: No se preocupe va usted a trabajar en el aula 6, en un ratito más llegan las personas. Para la semana próxima usted llega un poquito más temprano e invita a las personas que están en la entrada o en el comedor, porque cuando son cursos académicos, como el suyo, ustedes hacen la promoción. Sorpresa para mí, pero la asimilé y asentí con la cabeza y la palabra: Está bien. El aula estaba cerrada y trabajamos en el Aula de audiovisual.

Al iniciar, estaba nerviosa, hice tres respiraciones, saludé a los integrantes, ellos eran conscientes del problema. Dije que nos íbamos a adaptar para trabajar a gusto.

Me presenté, dije como me llamaba, que estudiaba en el ITESO, y todo lo relacionado a ello, como son la norma de seguridad y ética, en cuanto al video que se debe grabar de cada sesión y la carta de consentimiento informado y el aviso de privacidad. Al hacer esto volví en mí, ya más tranquila. Sentí que ya podía iniciar la intervención, conforme lo planeado. Así lo hice, me pasé al frente y con tranquilidad iniciamos.

Mi estado de ánimo estuvo en sintonía con el de ellos, en la primera parte, hasta cuando ellos terminan de presentarse, todo es alegría y risas y a medida que voy escribiendo y leyendo, aun con la participación del grupo siento que no supe como levantar el ánimo, ni el mío ni el de ellos, pero debo terminar con el tiempo y con el material. Finalmente, para que se desperezaran, hice un juego y conté un chiste, eso hizo que se fueran despiertos.

**2.1.1.2 Registro de 10 minutos que te gustaría supervisar de la sesión**

Tiempo	Registro textual	Lenguaje verbal (con azul) Inferencias (con rojo)	no (con Teórica	Explicación	Dudas o inquietudes
--------	------------------	--	-----------------	-------------	---------------------

O: 20	<p>Presentación de la facilitadora:</p> <p>Me presentaré. No puedo escribir mi nombre en el Pizarrón</p>			
0:37	<p>Mi nombre es Carmelita López Hernández. Soy alumna del ITESO. Estudio la Maestría de Desarrollo Humano. Estoy haciendo mi trabajo social, para mi trabajo de grado, para titularme. Con el nombre de Factores protectores contra el maltrato del adulto mayor. Por eso este trabajo con ustedes tiene la finalidad de dar a conocer: cuales son los factores que se pueden utilizar al ser maltratados o para evitar ser maltratados</p>	<p>Utilice el nombre de trabajo social para mayor comprensión de ellos</p>	<p>Mearms, (2003) afirma</p> <p>Que es un regalo para el cliente, encontrarse con un terapeuta centrado en la persona, que se muestra con gran capacidad aceptadora</p>	<p>Este es mi gran inquietud, poder dominar mi capacidad</p> <p>Dudas: ¿Qué me van a decir en la supervisión? pero estoy abierta y receptiva, espero mucho de ella.</p>
1:39	ROMPER EL HIELO			

	Yo, ya les dije mi nombre, ahora quiero saber el de ustedes, para eso vamos a hacer una dinámica			
2:48	F.- Por favor pasen al frente, les voy a pedir de favor que pasen al frente y que caminen, por donde quieran en forma informal, En fila no, caminen para allá, o para acá, mientras yo cuento hasta 10: 1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10. Agárrense de las manos, no, no. En parejas, ahora, siéntense juntitos			
2:50	P1.- P- Juntitos es así			
2:55	F: Como quieran			
2:15	F.- Van a platicar: como se llaman, como les gusta que les digan, Que hicieron la semana pasada, así breve, fueron al cine,	Se escuchan platicar animados Trabajan a gusto	La mirada está atenta a lo que dice el cliente para tener una comunicación	l preocupación es que ellos dialoguen.

	<p>estuvieron con los nietos, lo que ustedes hayan hecho. Si. Y cómo se sintieron, son 4. Repito, cuatro: 1.- Cómo te llamas, 2.- Como te gusta que te llamen, 3.- Que hiciste el fin de semana y 4.- Cómo te sentiste. ¿No hay duda? Tienen 3 minutos para ello.</p>		<p>empática y de respeto</p> <p>Okun, (2002)</p>	
4:40	F. Ya se va a terminar el tiempo			
4:34	F: Tiempo terminado			
5.24	<p>F: Ahora me lo van a platicar a mí, para conocernos, entre nosotros.</p> <p>Vamos a empezar con esta pareja: Usted me dice cómo se llama ella, cómo le gusta que le llamen donde fue, qué hizo el fin de semana, ¿les parece?</p>	<p>Risas en el grupo</p> <p>Trabajan satisfechos</p>		

5.44	P1. Este, este	La participante esta apenada levanta la cara buscado el nombre.		
5.59	F.- ¿cómo se llama?			
6.05	P1. Se llama Elizabeth, pero le gusta que le digan Mirna			
6:07	F: Mirna			
6:09	Entonces, me platica que fue por su hermana, el sábado y el domingo la pasaron se fueron a desayunar ya de regreso.	Mueve la mano derecha señalando a su compañera-		
6:23	F: ¿Y cómo se la pasó?	Se rasca la cabeza  Tiene olvido		
6:25	P1: Muy Bien.			

6:27	F: ¿Se la paso a gusto, ella?			
6:28	P1: Sí.			
6.29	F.-. Mirna, hazme favor de presentarme a tu compañera.			
6:33	P2. Ella, se llama Carlota	Le pasa la mano por la espalda y la ve a la cara  Le demuestra afecto		
6:34	F: ¿Carlota?			
6:36	P2: María Carlota,  Dice que el sábado llegaron, su familia les hizo una cazuela de capirotada y ellos le hicieron tortitas de camarón y entre toda la familia prepararon			

	todo muy rico y con mucha, mucho dinamismo y ya el domingo la dejaron muy tranquilita			
6:59	F.- Muy bien., entonces aquí tenemos a Mirna y a Carlota	La facilitadora señala al equipo repitiendo los nombres de las integrantes.  Para que todos graben el nombre de todos		
7:05	F: ¿Aquí quien presenta a quién?	Dirigiéndose a otro grupo e indicándola con el brazo		
7.10	P3: Ella me presenta a mí.			
7.13	P4 Ella es Martha de la Luz y le gusta que le digan Martha. Fue a arreglarse su pelo y			

	sus uñas, se la paso muy a gusto.			
7:30	F: Muy bien, Martha, me quieres presentar a tu compañera			
7:31	P3. Ella se llama Almendra y le podemos decir almendra y le podemos decir Almendra, ella cuida a los nietos y también atiende a su marido, con él se fue Al cine y a bailar porque le gusta bailar el danzón	Pausa. Mantiene la mirada al frente y las manos entrelazada.  Está concentrada		
7.56	F.- oh, pues de aquí voy a tener maestra. Muy Bien, aquí tenemos a Almendra y a Martha,			
8:05	F: Primero las damas			
8:15	P5 Miren. Mi compañero se llama Arcadio, le gusta que le digan Arcadio, dice	Ella tiene mirada de frente, inclina su cuerpo hacia		

	que el fin de semana, lo invito un amigo, se la paso con un amigo igual lo invito, con su familia que tiene mucha amistad, con ellos, y lo invitaron a comer y bien felices, se la paso muy bien	su compañero y lo señala con la mano izquierda y al hablar también mueve la mano derecha.  Muestra su atención a su compañero		
8:36	P-6 No sé cómo se llama, pero le gusta que le digan Mariposa			
8:41	P5: Margot	Ella pronuncia su nombre  Con ello ayuda a su compañero		
9:05	P6. Margot y le gusta que le digan Mariposa, se la paso también con su familia y con sus nietos y con sus hijos, y se la pasaron en una unidad deportiva, ahí comieron, convivieron, nadaron,	Su mirada va al frente y hacia abajo, las manos entrelazadas y entre sus piernas.		

	escucharon música y se la pasaron muy a gusto muy contentas y están muy bien	Muestra tranquilidad		
9:11	F.-Cual debe de ser. Bueno entonces, tenemos aquí, Arcadio, Margot-Mariposa.  A ver, quien me dice que yo ya me aprendí todos			
9:24	Arcadio: Mariposa, Martha, Carlota, Mirna y Almendra.			
9:34	F: Muy bien	Se escuchan aplausos		
9.36	Mariposa: Almendra, Carlota Martha, Arcadio y mariposa.  Mirna: Mi al revés, Almendra, Carlota, Martha, Arcadio y Mariposa.	Más aplausos  Muestran felicidad por recordar el nombre de todos		

9.53	F.: Y tu	Llega una persona a la puerta. Es una persona extraña.		
9:56	Esa persona contesta Silvia			
	F: Silvia, siéntate	Es considerada como nueva alumna.		
10-12	F.- Me permiten	Sale, la facilitadora, para atender a Silvia.		

Reflexión sobre la sesión:

¿Qué habilidades y actitudes se me facilitan y/u obstaculizan?

Habilidades que se me facilitan:

En esta sesión me di cuenta que soy fácilmente adaptable a las circunstancias que se presentan que me comunico con facilidad con las personas, acepto sus puntos de vista, porque se ven las circunstancias que reinan en ese momento, valoro y acepto o expongo mi punto de vista. Pero no me impongo.

Se escuchar con empatía y soy atenta con mi grupo, uso mucho involucrarlos y pedir su opinión, agradecer.

Habilidades que me obstaculizan:

A veces me sale un tono autoritario y tiendo a ser directiva, soy poco observadora. Estoy trabajando sobre esto

Sin duda ninguna, la tecnología, es una herramienta que ayuda a la comunicación, pero también la obstaculiza, cuando se nota mi deficiencia, me siento torpe o inválida, y en esta sesión donde vi que perdía la comunicación con el grupo, mientras me las arreglaba con la computadora.

¿Cómo describo la relación que está teniendo lugar entre la(s) persona(s) que acompaño y yo?

Describo la relación con las personas que acompaño, como satisfactoria, puesto que aceptaron las indicaciones e invitaciones al trabajo y lo realizaron con buen humor

¿Qué aprendo de mí en esta sesión?

A ser paciente y aceptar la vida como me es dada. No hay inconveniente, hay experiencias.

¿Qué reportan las personas en relación a la sesión?

Que es el primer día, que tuvimos que improvisar, que nos vemos en 8 días.

¿Qué estrategias voy a realizar para avanzar? (Metas)

- 1.- Llegar temprano para hacer promoción.
- 2.- Hablar con la coordinadora para que este abierto el salón 6.
- 3.- Reafirmar la comprensión y la apertura al pensamiento de las personas.

## 8.2. FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Psicología

Departamento de Psicología, Educación y Salud

Comité de Ética

Forma de consentimiento informado

Título: Factores protectores contra el maltrato a los adultos mayores.

Alumno: María Carmelita López Hernández.

Programa: Desarrollo Humano.

Nombre del asesor: Bernardo Enrique Toque Tovar

### **Propósito:**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO) Y EL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR, ofrecen a las personas de 60 años y más, que asisten a este centro. La oportunidad de participar en un taller sobre factores protectores contra el maltrato a los adultos mayores, que tiene la finalidad de, fortalecer las capacidades de las personas, para que tengan buenas relaciones sociales con su entorno.

**Riesgos en el taller:** Ninguno.

**Beneficios:** Saber cómo enfrentar algunos de los riesgos de la vida y proporcionar información para una mayor comprensión de los modelos de intervención en el vivir de los adultos mayores, al utilizar los factores de protección contra el maltrato

**Participación y Retiro Voluntario:**

La participación es totalmente voluntaria. Usted tiene el derecho para negarse a participar en este proyecto. Si decide participar y cambia de opción se puede retirar en cualquier momento.

**Confidencialidad:**

Los hallazgos se resumirán y serán informados en un reporte académico. Los participantes serán identificados con el uso de un pseudónimo. Los nombres reales no aparecerán en ningún registro, ni cualquier otro dato que permita la identificación de los participantes. Las grabaciones de las sesiones de clase serán guardadas bajo llave y en un dispositivo electrónico. El encargado de esta información será el alumno junto con el director del proyecto. Mtro. Bernardo Enrique Roque Tovar, y estarán disponibles por un lapso de tres años para académicos y alumnos del programa que justifiquen el acceso a los datos.

**Procedimientos:**

Los trabajos se realizarán dentro de las instalaciones del Centro de Adultos Mayores, con una duración de dos horas por sesión. Los lunes a partir de las 10 de la mañana, del 19 de febrero al 7 de mayo del presente año

**Personas de contacto:**

Si existen preguntas acerca de sus derechos como participantes. Llame a la Lic. María Carmelita López Hernández 33 39 54 08 04 o al Mtro. Bernardo Enrique Roque Tovar.33 22 58 15 70.

**Participante.** \_\_\_\_\_

**Fecha** 19.2.2018 \_\_\_\_\_

**Alumno encargado del proyecto** **María Carmelita López Hernández.**

**Fecha** **19-de febrero del 2018**

## 8.2 AVISO DE PRIVACIDAD

A quien corresponda.

Aviso de privacidad:

El ITESO, por conducto de la dirección del Departamento de Psicología Educación y Salud (DPES) y la coordinación de la Maestría en Desarrollo Humano te informa que, aceptar iniciar, desarrollar y concluir los programas relacionados con Desarrollo Humano que hemos convenido con terceras personas. El ITESO informa y notifica a los participantes en estos programas que, el total o partes de las sesiones proyectadas en los programas mencionados, serán video-grabadas con fines de estudio e investigación del DPES.

El ITESO, asume que tales video-grabaciones, contienen datos personales y personales sensibles, cuyo titular es participante activo en las sesiones video-grabadas y quien como tal, suscribe este acuerdo de voluntades. Asimismo, el ITESO informa y notifica al participante que, conforme a la ley federal de la materia en vigor, el participante titular de los datos, tiene del derecho de ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derecho ARCO)

Respecto de tus datos personales y personales sensible captados y almacenados en los soportes las video-grabaciones, y en caso que desees ejércelos, serás atendido en la oficina dela Directora del Departamento de Psicología, Educación y Salud, por la señorita AURORA RODRIGUEZ en horas hábiles y conforme a las prevenciones y requisitos establecidos en el Capítulo IV de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los artículos en vigor. (Teléfono 36 69 34 51).

CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO:

Por otra parte, quien suscribe, participantes de los programas académicos del DPES declara conocer, en todos sus términos, los programas en lo que participará y en particular respecto de los derechos ARCO, el Aviso de Privacidad del párrafo anterior informado y notificado por el ITESO. Asimismo, otorgo libre y expresamente y mediante este comunicado, mi

consentimiento y autorización para someterme como paciente a las sesiones que serán video-gravada conforme a los métodos y formas de estudio. Investigación, profesionales y educativas indicados por el ITESO.

En consecuencia, el ITESO podrá video-grabar las acciones, omisiones reacciones expresiones verbales y no verbales y todo cuanto suceda y dialogue en las sesiones mencionadas. También EL ITESO, podrá almacenar y guardar dichos datos personales durante dos años improrrogables, contados a partir de la fecha de la última video-grabación

Acepto y doy mi consentimiento informado para que el ITESO, bajo su supervisión, pueda ver, escuchar, comentar y opinar académica y profesionalmente, sobre la información y datos personales y personales sensibles contenidos en el video-grabación autorizadas; y podrá compartirlos con los académicos y alumnos en las sesiones de clase de la Maestría de Desarrollo Humano en el ITESO y en las deliberaciones, debates y publicaciones académicas en la inteligencia que, el ITESO conminará a estas personas a mantener, conforme a la ley de la sociedad y los lineamientos en vigor del ITESO en la materia respecto a la privacidad legal de los datos personales y personales sensibles contenidos en las video-grabación 111 es.

Manifiesto que estoy informado y satisfecho que, en cualquier momento, puedo modificar mi consentimiento, y revocar total o parcialmente el consentimiento y la autorización mencionada en el párrafo anterior y notificársela al ITESO, respecto a las videograbaciones de las sesiones y tratamiento de la información de las videograbaciones.

Tlaquepaque, Jalisco el 15 del mes de febrero del año 2018.

Por el ITESO, Dra. Mónica Márquez Hermosillo, directora del Departamento de Psicología, Educación y Salud y doctora Lorena Zaldívar Bisiesta Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Humano.

Por el titular de los datos personales \_\_\_\_\_

Nombre Completo .del alumno. María Carmelita López Hernández-